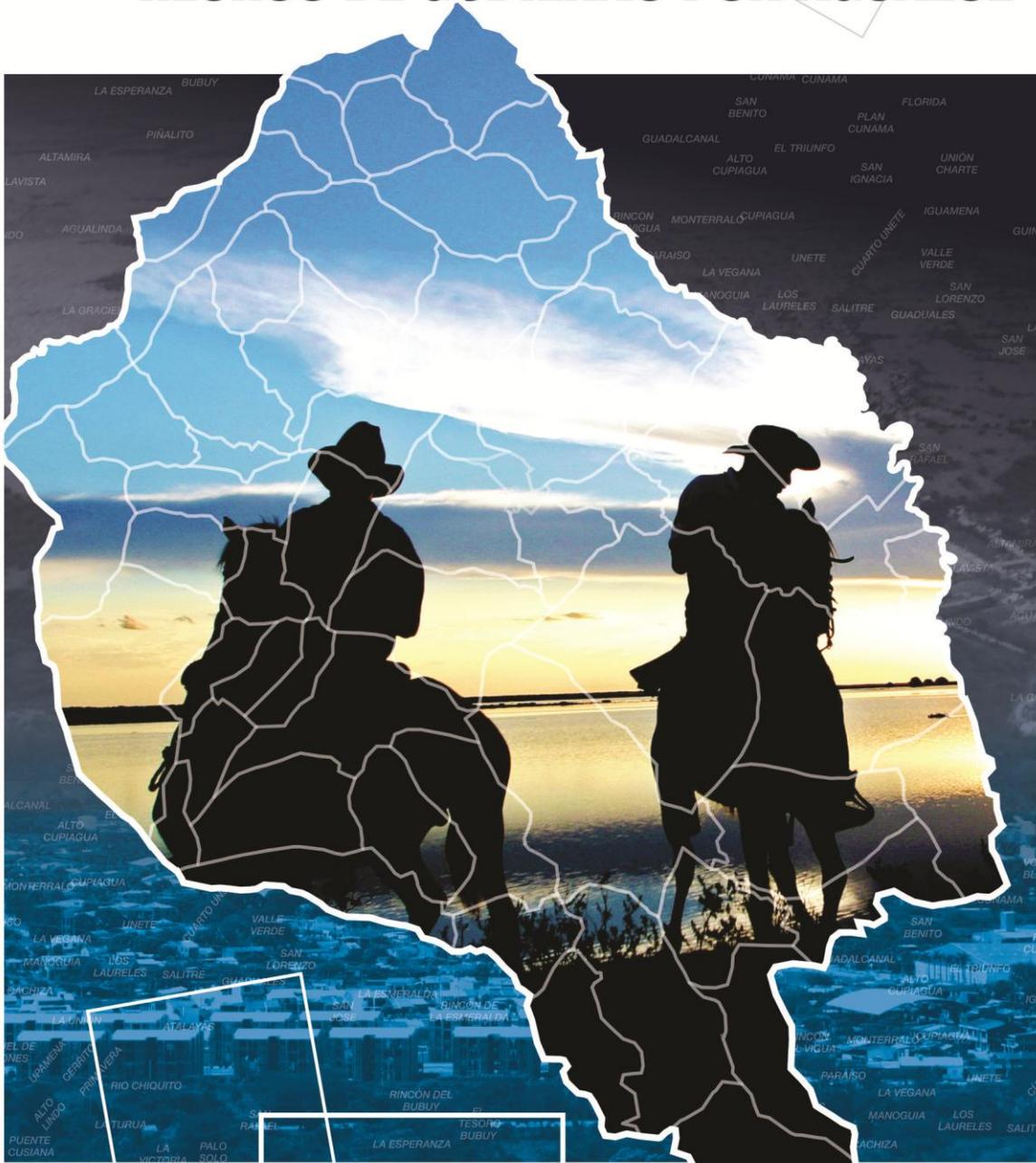


PLAN DE DESARROLLO

"HECHOS DE GOBIERNO POR AGUAZUL"



2012
2016



Hechos de Gobierno
ALCALDÍA DE AGUAZUL
por Aguazul 2012 - 2016

ACUERDO No. 0013 DE 2012

(14 DE AGOSTO DE 2012)

“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL

“HECHOS DE GOBIERNO POR AGUAZUL 2012-2016”

HELI FERNANDO CAMACHO CAICEDO
Alcalde Municipal

AGUAZUL, 14 DE AGOSTO DE 2012

HELI FERNANDO CAMACHO CAICEDO

Alcalde Municipal

ZULMA LILIANA LIZARAZO

Gestora Social

SECRETARIOS DE DESPACHO

MARCO JULIO PIRAGAUTA PLAZAS

Jefe Oficina Asesora de Planeación

JIMMY ALEXANDER COBA VACA

Secretario de Agricultura y Ganadería

YENNY CAROLINA CARDENAS GARCIA

Secretaria de Hacienda

FLOR MAYERLY BURGOS PINILLA

Secretaria de Gobierno

LEONARDO BARON PULIDO

Secretario Privado

ANDREA CAROLINA JARRO PEREZ

Secretaria General

OSCAR JAVIER PAEREZ URREGO

Secretario de Obras Públicas

NIDIA GUERRERO MARTINEZ

Secretaria de Desarrollo Social

DEHICY LILIANA CÁRDENAS RODRIGUEZ

Jefe Oficina Asesora Jurídica

ENTES DESCENTRALIZADOS

SANDRA ISABEL DÍAZ DÍAZ

Gerente Fondo de Fomento – FFAMA

AMANDA ROCIO GONZALEZ RODRIGUEZ

Gerente Hospital Juan Hernando Urrego

RONALD GUSTAVO ROJAS GOMEZ

Gerente CASALAC

LILA YULIETH SANCHEZ

Gerente IVIMA

HERNANDO JIMENEZ FONSECA

Gerente IDRA

ANA MILDRED VEGA MOLANO

Gerente ESPA

AGRADECIMIENTOS ESPECIALES

A LOS PROFESIONALES

**CAROLINA ARIZA RIVERA
MIGUEL GUSTAVO LÓPEZ
ARISTÓBULO PIRATOBA MORALES
LUIS CARLOS APONTE
DIEGO LUIS ZAPATA**

PROFESIONALES PARTICIPANTES

Marina Riveros Chaparro	- Comunicadora Social
Blanca Lilia Riveros Chaparro	- Administradora de Empresas
Clara Helena Guzmán	- Administradora de Empresas
Rigoberto Alfonso Pérez	- Msc. en Gobernabilidad
Marisol Molano Cárdenas	- Comunicadora Social
José Israel Castiblanco Infante	- Ingeniero Agrícola
Salvador Gutiérrez Pérez	- Prof. Comercio Internacional
Eirene Granados Cachay	- Ingeniera Ambiental
Audrey Carina Barrera Pérez	- Zootecnista
Wilmer Fernando Molano A.	- Ingeniero Agroindustrial
Pedro Javier Cárdenas Galán	- Prof. Admón. y Gestión Amb.
Bladimir Camacho Robayo	- Administrador de Empresas
Octavio Andrés Castro S.	- Ing. Sanitario y Ambiental
Pedro Fabián Peralta Martínez	- Ing. Sanitario y Ambiental
Cesar Asdrual Gallego	- Ingeniero Eléctrico
Danulfo Aguilar Echeverría	- Ingeniero Mecánico
Francy Yolanda Mena Daza	- Trabajadora Social
Luz Mery Unibio Carranza	- Fisioterapeuta
Cintya Barreto Molano	- Mercadoctenista
Luis Felipe Silva Sánchez	- Economista
Lucio Alexander González G.	- Economista

A LAS ENTIDADES:

ECOPETROL, EQUIÓN S.A Y CORDEPAZ

**GRUPO TÉCNICO FORMULACIÓN
PLAN DE DESARROLLO**

MARCO JULIO PIRAGAUTA PLAZAS
Jefe Oficina Asesora de Planeación.

MARTHA CECILIA ESPINOSA OTÁLORA
Coordinadora General
Plan de Desarrollo 2012-2016

MARITZA YAHIEL PRIETO GALVIS
Profesional Asesor CORDEPAZ

LAURA KARINA REYES VELA
Profesional Asesor EQUION

MARTHA PATRICIA CALDERÓN FERNÁNDEZ
Profesional Universitario

HENRY CASTRO ECHEVERRÍA
Profesional Contratado

MARIA CONSUELO FUENTES GALVÁN
Profesional Contratado

JUAN DIEGO CALA
Profesional CORDEPAZ

**PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL
"HECHOS DE GOBIERNO POR AGUAZUL"
2012-2016**

**REPRESENTANTES
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN**

NOMBRE Y APELLIDO	SECTOR
LUIS ARTURO BONILLA BLANCO	Ong's Ambientales
HERNANDO ECHEVERRIA PATIÑO	Deporte
DIANA MILENA CHAPARRO R.	Profesional y Técnicos
OSCAR OSWALDO HUERTAS	Juntas de acción comunal área rural
JOSE ANTONIO NOREÑA MONTOYA	Asociaciones padres de familia
LUGMEY SALAMANCA R.	Salud
MARCO TULIO MANOSALVA P.	Juntas Acción Comunal Urbanas
GUILLERMO NOSSA MORENO	Ganadero
MILLER TINOCO	Agrícola
MANUEL CASTELLANOS	Organismos de socorro
MARCO ARSECIO SÁNCHEZ	Agroindustrial del arroz
HERNANDO BELTRÁN	Empresarial
JORGE ELIECER OJEDA RODRÍGUEZ	Turismo y Cultura
JULIAN RUBIANO BARRERA	Transporte
GERMAN BARRERA	Comercio y de Servicios
EDGAR RAMIREZ GALLEGO	Educación
LEA MARIA CARCAMO R.	Juntas de Vivienda Comunitaria
GUSTAVO HERNANDO DAZA	Población Vulnerable
ALEXANDER PULIDO ULLOA	Servicios Públicos
MILENA OSIRIS CÉLY MOLINA	Estudiantil
ANA MILENA ESTUPIÑAN	Industrial y Petrolero

**REPRESENTANTES HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL**

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
JUAN BAUTISTA VARGAS SILVA	Presidente
ELIRIO CRUZ GARCIA	1er.Vicepresidente
BRIAN RAFAEL RODRÍGUEZ ARCINIEGAS	2do.Vicepresidente

HONORABLES CONCEJALES

OMAR MARTINEZ SANCHEZ

JORGE ALEXEY CORREDOR C.

PEDRO GONZÁLEZ CÁCERES

JOSE EDILBERTO VEGA

HÉCTOR RODRÍGUEZ BOHÓRQUEZ

RONALD DERBYN SUÁREZ RODRÍGUEZ

JAVIER EDUARDO TENZA GÓMEZ

LUIS GUILLERMO VERDUGO CUBIDES

ESTEFANELREYES MORENO

JORGE ELIECER CICUAMÍA GÓMEZ

CONTENIDO

PRESENTACION PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL	9
ACUERDO N° 0013.....	10
TITULO I.....	14
PARTE GENERAL.....	14
CAPÍTULO I.....	14
GENERALIDADES.....	14
TITULO II.	15
COMPONENTE ESTRATÉGICO.....	15
ESCENARIO ACTUAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL.....	16
BALANCE DE TENSIONES E INTERACCIONES MULTIDIMENSIONAL.....	16
BALANCE DE TENSIONES E INTERACCIONES DE LA DIMENSION POBLACIONAL...	19
ESCENARIO DESEADO PARA EL PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL.....	20
CAPÍTULO II. ESTRUCTURA DEL PLAN.....	21
CAPÍTULO III. BALANCE DE TENSIONES E INTERACCIONES ESCENARIO SITUACIONAL DIMENSIÓN SOCIOCULTURAL DE AGUAZUL.....	28
CAPÍTULO IV. LINEA ESTRATÉGICA 2. AGUAZUL CORAZÓN AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL.....	65
BALANCE DE TENSIONES E INTERACCIONES DIMENSION ECONOMICA.....	66
CAPÍTULO V.....	79
LINEA ESTRATÉGICA3: AGUAZUL AMBIENTE SANO Y SOSTENIBLE.....	79
BALANCE DE TENSIONES E INTERACCIONES DIMENSION AMBIENTE NATURAL.....	80
CAPÍTULO VI.....	86
LINEAESTRATÉGICA4: AGUAZUL ATRACTIVA Y REGIONAL.....	85
BALANCE DE TENSIONES E INTERACCIONES AMBIENTE CONSTRUIDO.....	87
CAPÍTULO VII.....	103
LINEAESTRATÉGICA5: AGUAZUL CÍVICO E INSTITUCIONAL.....	103

BALANCE DE TENSIONES E INTERACCIONES DIMENSION AMBIENTE POLITICO...	104
CAPÍTULO VIII.....	111
LINEA ESTRATEGICA TRANSVERSAL: CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.....	111
CAPÍTULO IX.....	117
ESTRATEGIAS DE GESTION DEL PLAN.....	117
TITULO III.....	118
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.....	118
PLAN FINANCIERO.....	118
TITULO IV.....	125
PLAN DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RESULTADOS.....	125
CERTIFICACION SECRETARIA GENERAL CONCEJO MUNICIPAL.....	129
EXPOSICION DE MOTIVOS.....	130
ANEXOS.....	132

PRESENTACIÓN PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL
“HECHOS DE GOBIERNO POR AGUAZUL” 2012-2016

Siguiendo los lineamientos de nuestro programa de gobierno, teniendo claro las finalidades del estado en el desarrollo político, económico y social de nuestra comunidad, con el objetivo de mejorar la calidad de vida y el bienestar general, enmarcados dentro de los parámetros de la constitución, la ley y los recursos a los que logremos acceder (humanos, logísticos y económicos), formulamos nuestro plan de Desarrollo Integral **“HECHOS DE GOBIERNO POR AGUAZUL”**. El trabajo que se adelantó por parte de la administración municipal, vale la pena exaltarlo, fue un trabajo honesto, responsable, de mucho compromiso y aprovecho estas líneas para agradecerle a cada una de las personas que colaboraron para sacarlo adelante, que entre otras cosas no fueron pocas.

Se elaboró un Plan de desarrollo incluyente y democrático del cual hacemos parte; a pesar de las múltiples dificultades estoy seguro que será durante estos cuatro años nuestra verdadera carta de navegación, pues quienes participaron conocen claramente lo que se hizo, por una razón... ellos mismos lo hicieron y lo hicieron bien.

Tuvimos en cuenta los objetivos del milenio, el actual plan de Desarrollo del nivel Nacional, otros documentos de planificación y leyes existentes, además analizamos las posibles implicaciones del TLC en nuestro medio, conscientes que nos encontramos en un mundo globalizado, con muchas implicaciones que obviamente inciden en nuestro desarrollo.

Tenemos claro el gran reto al que nos enfrentamos, una entidad territorial que pierde la mayoría de sus recursos de inversión, por la reforma al sistema nacional de regalías, un municipio que ha crecido poblacionalmente de forma exagerada por la expectativa del boom petrolero, que generó un alto porcentaje de pobreza y desempleo, una cultura paternalista que influyó en buena parte de la población, esto, por abundancia de recursos económicos en unos momentos determinados, población que en un inicio le será difícil aceptar la realidad económica, pero estamos comprometidos a buscar por todos los medios, y colocar todo de nuestra parte para contribuir en el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de nuestra comunidad, no será tarea fácil por supuesto, pero tenemos fe, que de la mano de Dios, con una buena planeación, con el personal idóneo, en cooperación con los programas del gobierno nacional como lo son, red unidos, ley Anti trámites, Gobierno en línea, Servicio al Ciudadano, Política de Rendición de Cuentas, y todas las que propenden para una gestión pública eficaz, eficiente y con efectividad; así: Aguazul será una sociedad incluyente, promotora del conocimiento, atractiva, cívica, corazón agroindustrial y sostenible del Casanare.

***“El pesimista se queja del viento; el optimista espera que cambie; el realista ajusta las velas”- William George Ward (1812 - 1882),
Teólogo y matemático inglés.***

MESAS PARTICIPACION CIUDADANA

El esquema utilizado para la formulación del plan de desarrollo del municipio de Aguazul es incluyente y participativo, por lo cual se realizaron mesas de trabajo para la participación ciudadana, que fueron segmentadas en cinco (5) zonas, distribuidas de la siguiente manera:

Mesas de Participación Ciudadana

ZONA	ZONA DE ENCUENTRO	VEREDAS INVITADAS
ZONA 1	CENTRO POBLADO SAN JOSE DEL BUBUY	San Lorenzo, La Esmeralda, Rincón de la Esmeralda, Rincón del Bubuy, Guadales, San José de Bubuy, El Tesoro del Bubuy, La Esperanza, Piñalito-Salitrico, San Rafael, El Guáimaro, Agualinda, La Graciela, Altamira, Bella Vista, Guadualito y Llano Lindo.
ZONA 2	CENTRO POBLADO CUPIAGUA:	Monterralo, Unete, Alto Cupiagua, Cupiagua, El Vijua San Benito, El Rincón del Vijua, Guadalcanal, Paraíso, La Vegana, Cachiza, Manoguia, El Triunfo, San Ignacia y Los Lirios.
ZONA 3	CENTRO POBLADO LA TURUA:	La Unión, Isla Turbayista, La Victoria, Rio Chiquito, Atalayas, Salitre, Primavera, Cerrito, San Miguel de Farallones, Upamena, Alto Lindo, Los Laureles, Puente Cusiana, Palo Solo, Sevilla y la Turúa.
ZONA 4	EL CHARTE	Valleverde, Iguamena, Guineo, Florida, Alto Cunamá, Plan Cunamá, Volcán Blanco, Retiro Milagro, Cuarto Únete, Unión Charte, Plan Brisas.
ZONA 5	CENTRO	Área Urbana (29 urbanizaciones y 15 barrios)

La metodología utilizada fue diseñada por la Administración Municipal, cuyo objetivo era de que la comunidad fuera escuchados en sus necesidades prioritarias, con un enfoque de beneficio común, se contó con la participación del señor Alcalde y todos los secretarios de Despacho (Planeación, General, Gobierno, Obras Públicas, Desarrollo Social, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, los entes descentralizados como ESPA E.S.P., CASALC Y FFAMA).

La participación fue liderada por la presencia de los presidentes de juntas de acción comunal, acompañados por sus líderes, madres cabezas de familia, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores; con una participación general del de la población del municipio.

En las tablas programáticas que forman parte del plan de desarrollo se encuentran las necesidades que fueron planteadas por las comunidades a las cuales se les están dando respuesta con cada línea estratégica, programa y subprograma planteados para mejoramiento de la calidad de vida del municipio.

PLAN DE
DESARROLLO 2012
"HECHOS DE GOBIERNO POR AGUAZUL" **2016**

**PROYECTO DE
DE ACUERDO**



**ACUERDO No.0013
(14 DE AGOSTO DE 2012)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL, "HECHOS DE GOBIERNO POR AGUAZUL 2012 - 2016"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE AGUAZUL, CASANARE

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las que le confieren el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, las Leyes 152 de 1994 y 388 de 1997

CONSIDERANDO

Que según lo establecido en la Ley 152 de 1994, se definen los pasos para formular, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo de conformidad con las prioridades de los grupos sociales establecidos en la entidad territorial y el respectivo programa de gobierno propuesto en campaña.

Que según la Ley 152 de 1994 en el artículo 29, se establece que todos los organismos de la Administración Pública Nacional se les exigen elaborar un Plan Indicativo cuatrienal tomando como referencia los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, teniendo en cuenta las funciones y competencias asignadas.

Que de acuerdo a la Ley 152 de 1994 en el artículo 36, se define que para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales, es necesario aplicar, las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo Nacional en la medida que éstas apliquen.

Que según la Ley 152 de 1994 en el artículo 42, se establece que es competencia de los organismos departamentales de planeación, la necesidad de evaluar la gestión y los resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión, del respectivo departamento como de los municipios de su jurisdicción.

Que según Constitución Política el artículo 313 en su numeral 2º, se establece que le corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas.

Que en el capítulo 2 del título XII de la Constitución Política de 1991, y según el artículo 339, se define la obligatoriedad de formular los Planes de Desarrollo; se establece que debe existir un Plan de Desarrollo Nacional compuesto por una Parte General y un Plan de Inversiones Públicas. Además, se establece la necesidad de elaborar Planes de Desarrollo a nivel de las entidades territoriales específicamente con el objeto de asegurar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de sus funciones asignadas por la Constitución y la Ley.

Que igualmente, en la Constitución Política en su artículo 342, se establece que en la formulación del Plan de Desarrollo se reglamentará a través de la respectiva ley orgánica,

todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo y se dispondrá de los mecanismos apropiados para la armonización y para la sujeción de ellos a los presupuestos oficiales.

De la misma manera, en éste artículo define mecanismos para la organización de los Concejos Territoriales de Planeación y los procedimientos mediante los cuales se hará efectiva la participación ciudadana en su elaboración y discusión de los planes de desarrollo, según lo establecido en la Carta Magna.

Que según la Ley 136 de 1994, en el artículo 91 literal e, se define que el Alcalde debe informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía de su municipalidad.

Qué la Ley 136 de 1994 en el artículo 74, define que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal requiere sujetarse a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Presupuesto.

Que según la Ley 388 de 1997 en el artículo 6, ésta Ley resulta ser complementaria a la planificación económica y social con la planificación física local, permitiendo así orientar el desarrollo del territorio, priorizar y racionalizar las intervenciones sobre el territorio a nivel local, orientando el desarrollo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales disponibles.

Que igualmente, la Ley 388 de 1997 y sus decretos reglamentarios, determinan la obligatoriedad de actualizar los Planes de Ordenamiento Territorial que resultan ser complementarios a la formulación de los Planes de Desarrollo, en donde se busca promover el ordenamiento del territorio, el uso equitativo y racional del suelo, garantizando la función social y ecológica de la propiedad, la prevalencia del interés general sobre el particular y la distribución equitativa de las cargas y los beneficios, mediante la participación democrática de la comunidad.

Que la Ley 136 de 1994 en el artículo 3º, define dentro de las funciones del ente municipal:

Administrar los asuntos municipales, y los servicios públicos que determine la Ley.
Ordenar el desarrollo de su territorio facilitando la construcción de las obras que exige el Estado de desarrollo y que permitan el adelanto del ente municipal.
Apoyar la activa participación de las comunidades y el progreso social, económico y cultural de sus habitantes.

Proyectar el desarrollo económico, social, cultural y ambiental de su territorio a través de la planeación, en concordancia con la ley y la combinación de acciones con otras entidades.

Resolver las necesidades insatisfechas de educación, salud, agua potable, saneamiento básico y ambiental, recreación y deporte, suministro de servicios públicos domiciliarios con calidad y el acceso a vivienda digna, haciendo énfasis especial en población vulnerable que incluye la niñez, la mujer, la tercera edad y los sectores discapacitados de forma directa o a través de la aplicación de los principios de concurrencia, complementariedad y coordinación definidos con la nación y las demás entidades territoriales, con ajuste a los términos que defina la ley; igualmente, vigilar por el apropiado y racional manejo de los recursos naturales y del medio ambiente, de conformidad con la ley, promover el manejo económico y social de los habitantes

del respectivo municipio, hacer cuanto pueda adelantar por sí mismo, en subsidio de otras entidades territoriales mientras estas proveen lo necesario, las demás que señale la Constitución y la Ley.

Que la Ley 715 de 2001 en el artículo 90, define que las secretarías de planeación departamental o la entidad que haga sus veces, deben elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultado y de impacto de la actividad local e informar a la comunidad a través de medios masivos de comunicación.

Que la Ley 715 en el artículo 43 establece que el gobernante debe presentar un informe anual de ejecución del Plan de Desarrollo ante el concejo municipal o asamblea departamental respectivamente.

Que la Ley 734 de 2002 en el artículo 34 numeral 3, establece para el Servidor Público los deberes de formular, tomar decisiones de manera oportuna y/o ejecutar los Planes de Desarrollo y los presupuestos cumpliendo las leyes y normas que regulan el manejo de los recursos económicos públicos.

Que según lo establecido en la Ley 1098 de 2006 en su Artículo 204: "Son responsables del diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas de infancia y la adolescencia... los gobernadores y los alcaldes. Su incumplimiento será sancionado disciplinariamente como causal de mala conducta... en el nivel territorial se deberá contar con una política pública diferencial y prioritaria de infancia y adolescencia que propicie la articulación entre los Concejos Municipales, las Asambleas y el Congreso Nacional para garantizar la definición y la asignación de los recursos económicos para la ejecución de la política pública propuesta".

Este tipo de acciones determina que dentro del primer cuatrimestre, se levante información que permita conocer un diagnóstico actualizado a nivel local sobre infancia, niñez y adolescencia y su condición para proyectar las políticas públicas a desarrollar en el cuatrienio. Igualmente, se requiere incorporar los lineamientos que desde el orden nacional se establezcan para poder dar cumplimiento a directrices de forzosa incorporación en los Planes de Desarrollo, y que deben ser revisados, verificados por los concejos y asambleas municipal y departamental respectivamente.

Que la Ley 1295 del 2009, establece reglamentación para la atención integral de los niños y las niñas de la primera infancia de los sectores clasificados como 1, 2 y 3 del SISBEN. Y que en el Artículo 6º establece: responsabilidad general de los entes territoriales: "Los gobiernos departamentales, municipales y distritales garantizarán el desarrollo de planes de atención integral a la primera infancia, basados en diagnósticos locales, sobre los retos y oportunidades que enfrenta esta población, para el disfrute efectivo de sus derechos. Deberá promoverse la coordinación entre las dependencias encargadas de su desarrollo, así como entre los actores del nivel territorial y el nivel nacional, en el marco de la propuesta de atención integral de la mujer en el embarazo y de los niños de la primera infancia, de que trata el artículo 2do de la citada Ley.

Que la Ley 1257 de 2008 establece normas de sensibilización, prevención y sanción de diferentes formas de violencia y discriminación contra la mujer, reformando el código penal, Ley 284 de 1996.

Que la Ley 387 de 1997 adopta medidas para la prevención del desplazamiento forzoso, creando medidas para la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados. Que además, se crea el Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada SNAIPD, junto con el decreto 2569 de 2000 y el decreto 250 de 2005 y la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios.

Que el gobierno nacional creo la Estrategia RED UNIDOS para atender población pobre y víctima del conflicto interno del país.

Que el gobierno nacional promulgo el Plan Nacional de Salud Pública o Decreto 3039 de 2007 y su ámbito de aplicación es el territorio nacional.

Que el gobierno nacional sancionó la Ley 1450 de 2011 o Plan Nacional de Desarrollo, el cual dicta lineamientos de política pública que inciden y son de aplicación en el ámbito local, departamental y regional.

Que el gobierno nacional ha adquirido compromisos internacionales para cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio por medio de la política pública a través de los CONPES Social 91 de 2005 y CONPES SOCIAL 140 de 2011 y por tanto los entes territoriales deberán incluir dentro de los respectivos Planes de Desarrollo metas de resultados que lleven a superar las condiciones de pobreza y vulnerabilidad de la población en el ámbito de su jurisdicción.

Que el gobierno nacional modifico el sistema nacional de regalías a través del Acto Legislativo 005 de 2011, y promulgo el Decreto 4923 del 26 de Diciembre de 2011 mediante el cual se garantiza la Operación del Sistema General de Regalías y el Decreto 4950 del 29 de Diciembre de 2011 a través del cual se expide el presupuesto del Sistema General de Regalías para el año 2012.

Que el gobierno nacional promulgo la Ley 1429 de 2010 del primer empleo, determinando la inclusión de población desmovilizada en procesos de reintegración como parte de la población focalizada para la inclusión laboral.

Que luego de ejecutados los trámites, procedimientos propuestos y la aplicación de la metodología establecida en la Constitución, la ley y demás normas que lo regulen, para lograr la aprobación del Plan de Desarrollo, el Concejo Municipal de Aguazul:

TITULO I. PARTE GENERAL

CAPITULO I. GENERALIDADES

ARTICULO 1º: RESEÑA HISTÓRICA. Aguazul, Siglo XXI, es la resultante de procesos evolutivos endógenos y exógenos derivados de tensiones e interacciones constantes desde el mismo periodo colonial ejercido por hordas de colonos españoles y alemanes que visualizaron en tierras llaneras nuevos mundos de especies animales y vegetales nunca antes vistas, riquezas in-imaginadas. Corrientes crecientes de misioneros y evangelizadores traspasaron el

corazón del llano con la espada y la cruz para imponer nuevos dioses y un nuevo orden: "El de la propiedad"

AGUA AZUL, fuente de vida para ancestrales pasajeros del Llano, arrullaron en su seno a indómitas tribus de indígenas y a la vez los sueños de territorios históricamente olvidados por la desidia y el abandono de un Estado Centralista: primero como tierras de encomenderos, colonos y jesuitas y luego en corrientes sucesivas de gentes del interior del país. Santiago de Las Atalayas, fue su primer asentamiento y representó el primer esbozo de la nueva vocación de Casanare, fuertes e inusitados intereses la llevaron a su desaparición; Zapatoza y luego la noble Sevilla fueron destinos de paso para arrieros, comerciantes y fundos de ganado, que sucumbieron a las luchas intestinas bipartidistas.

En el pasado reciente, la apropiación de sus riquezas del subsuelo fue inspiración de disputa de grupos de poder. Hoy, Aguazul después de veinte años de explotación del oro negro, y recibir el impacto directo a nivel social, económico, ambiental, político, administrativo y cultural, pero sobre todo poblacional, se enfrenta a retos que exigen nuevas formas de pensar y de actuar de sus ciudadanos que con un profundo sentido de pertenencia visionen, imaginen y creen nuevos y mejores mundos, de modo que permitan la coexistencia de la equidad, la justicia social y la inclusión, donde los exploradores de sus riquezas minerales asuman su responsabilidad social, económica, cultural y ambiental en el mediano y largo plazo.

Aguazul tiene una extensión total 1.329,96 km² y 31.577 habitantes¹, el crecimiento anual de la población es de 3,6%², es factor preponderante de inmigración, la bonanza de hidrocarburos y la generación de expectativas frente a las oportunidades laborales, subsidios entre otros. La estructura poblacional en su mayoría es joven, representan el 53% (0-25 años), 41% es población adulta, 7% adultos mayores. De ellos, el 51% son mujeres; viven en área urbana el 74,7%, rural 24,3%³, y el 58% es población inmigrante.

ARTICULO 2º: CONTENIDOS Y DOCUMENTOS: Hacen parte del Plan de Desarrollo "HECHOS DE GOBIERNO POR AGUAZUL 2012-2016" los siguientes contenidos: Título I. Parte General. Capítulo I. Generalidades; Título II Componente estratégico; Título III Plan Financiero y Plan Plurianual de Inversiones, Título IV. Plan de Seguimiento, Evaluación y Resultados. Documentos anexos al plan:

TOMO	Anexos	Contenidos y Documentos soportes al plan
TOMO I		Proyecto de acuerdo Plan de Desarrollo Integral "HECHOS DE GOBIERNO POR AGUAZUL 2012-2016" y el Plan plurianual de inversiones.
	Anexo 1.	Diagnóstico Financiero
	Anexo 2.	Diagnóstico y análisis de la situación social, económica, ambiental, institucional y física del municipio de Aguazul.

¹ SISBEN diciembre 31 de 2011

² Supera la media poblacional nacional de crecimiento: 1,4%. Fuente – DANE 2010.

³ La población rural, habita en 58 veredas y 6 centros poblados: Monte Ralo, Cupiagua, Unete, San José de Bubuy, La Turúa y Llano Lindo.

	Anexo 3.	Matrices metodología BIT-PASE
TOMO II	Anexo 4.	SINERGIA ESTRATÉGICA ODM-PDN y Política de infancia y adolescencia y RED UNIDOS AGUAZUL.
	Anexo 5.	Alistamiento Institucional.
	Anexo 6.	Memorias de la participación ciudadana y del CTP.
	Anexo 7.	Concepto y respuesta sobre el plan de desarrollo del Consejo Territorial de Planeación y Concepto expedido por la CORPORINOQUÍA.
	Anexo 8.	Política de Equidad, Mujer y Familia
TOMO III	Anexo 9.	Política Pública de Infancia, Adolescencia y Juventud.
TOMO IV	Anexo 10.	Plan de Territorial de Salud "Hechos de salud familiar y comunitaria 2012-2016".

ARTICULO 3: METODOLOGÍA APLICADA EN EL PLAN: Se definió como referente la Metodología BALANCES, INTERACCIONES Y TENSIONES EN LAS DIMENSIONES POBLACIONAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y ECONÓMICA BIT-PASE, sugerida por el Departamento Nacional de Planeación, se diseñaron lineamientos metodológicos para realizar mesas de trabajo participativas con la comunidad y orientadas por la administración municipal. En ellas se buscaba desarrollar la comprensión del territorio y de los procesos de cambio y transformación ocurridos en el pasado reciente, es decir, de las dinámicas territoriales e identificando los problemas (tensiones) presentes en el territorio y sus potencialidades y oportunidades de desarrollo del municipio.

TITULO II

COMPONENTE ESTRATÉGICO

ARTICULO 4°: Acójase y adóptese para el municipio de Aguazul Casanare el Plan de Desarrollo Integral: "HECHOS DE GOBIERNO POR AGUAZUL 2012-2016".

ARTICULO 5°: ESCENARIO ACTUAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL: BALANCE DE TENSIONES E INTERACCIONES - BIT-PASE. Es el balance de la situación actual y sus implicaciones como resultado de las interacciones favorables o desfavorables, entre población, ambiente, dinámica social, económica y político administrativa en Aguazul. Son Interacciones Desfavorables: generadores - tensiones - reforzadores. Son Interacciones Favorables: liberadores. Gráfico No. 1. Interacciones y Tensiones Multidimensional. Fuente: Diagnóstico Territorial del municipio.

Gráfico No. 1

INTERACCIONES Y TENSIONES MULTIDIMENSIONAL

- Alta presencia de Mujeres cabeza de hogar Víctimas del Conflicto Armado, huérfanos, inestabilidad psíquica y mental
- Nuevo sistema de regalías reduce significativamente la inversión en el desarrollo socioeconómico del municipio
- Gobierno Local y Víctimas del Conflicto Armado desconocen los beneficios otorgados por las Sentencias de la Corte
- Disminución en producción agropecuario por políticas nacionales, TLC, baja tecnificación, agremiación y solidez competitiva
- Equipamientos Municipales sobredimensionados y sin uso son generadores de desconfianza en las decisiones público-administrativas
- Los modelos de desarrollo enfocados en las obras físicas, aíslan a la Población de los retos del desarrollo, de la sociedad del conocimiento y de su oportunidad para ser creativa y propositiva frente a la dinámica de la ciencia y tecnología para evolucionar e incidir en la competitividad municipal con Innovación ambiental, social, económica e institucional.
- Prima el interés particular de actores públicos por encima de la misión pública para incidir colectivamente ciudadanía, empresas y gobierno con visión de corto plazo, en el desarrollo integral de la población y el territorio
 - Bajos salarios en actividad rural productiva

GENERADORES

- Inmigración hacia Aguazul por explotación petrolera, concentración de población en el perímetro urbano, modelo paternalista, expectativas de acceso a servicios públicos, sociales y empleo.
- Ausencia de políticas diferenciales para grupos poblacionales vulnerables.
- Hábitos de vida no saludables, baja cultura de salud preventiva, sedentarismo e inactividad física; Barreras para acceso oportuno y eficiente de los servicios de salud en el municipio.
- Deficiente pertinencia, calidad y cultura educativa, Actitudes, Tradiciones y Programas inconclusos impiden el dominio de herramientas de la información, del conocimiento, la difusión y la comunicación.
- Ausencia de planes y estrategias preventivas y de protección de la vida humana; ausencia de plan de movilidad en el área urbana y vías intermunicipales.
- Actividades no controladas de tipo Industrial, minero, residencial y agropecuario. Uso intensivo de plaguicidas e insecticidas. Zonas estratégicas ambientales no protegidas, expansión frontera agropecuaria, el 30% de 2.390 hectáreas adquiridas por el municipio, aún son afectadas por anteriores propietarios con actividades no permitidas.
- Servicio inadecuado para residuos sólidos industriales y domésticos.
- Competencia de la mano de obra en el sector petrolero, oferta baja de niveles técnicos y profesionales de la población aguazuleña, bajos niveles tecnológicos en sistemas productivos, inexistencia de programas empresariales y planes de negocios.
- Ausencia de alternativas de desarrollo económico enfocado al potencial turístico del municipio y la región.
- Desarraigo institucional, evasión, desbordamiento de la capacidad institucional por procesos inesperados de crecimiento poblacional.
- Nuevo sistema general de regalías acto legislativo 05 de 2011.
- Planeación inadecuada de la inversión pública, se tiene en cuenta tan solo el producto y no de la misma manera el impacto social.

TENSIONES

- Alta tasa de crecimiento poblacional 3,6%, Insuficiente demanda de bienes y servicios, el 53% de la población (0-25 años) supera la oferta local. Sociedad altamente dependiente 61,53% y el 74,7% de su población habita en área urbana.
- Aumento de enfermedades transmisibles y no transmisibles, enfermedades cardiovasculares, hipertensión arterial y enfermedades crónicas; Concentración prestación servicios salud en área urbana.
- Nivel educativo: 9% iletrados, 46% básica primaria, 31,5% secundaria, 3% profesional, 0,5% especializado y otros. Débil apropiación y no se aprovechan los recursos y oportunidades en Sistemas y Tecnologías de la Información, la Comunicación, la Ciencia, la Tecnología, la Innovación. Los niveles de calidad educativa registran calificaciones bajas, aprendizajes no acordes a nivel escolar y no complementarios para la formación de talentos.
- Inseguridad ciudadana por desempleo, consumo de sustancias psicoactivas y movilización delincuenciales área influencia.
- Víctimas del Conflicto armado: 2.687 personas expulsadas y 1.176 personas recibidas (281 hogares de desplazados), que exigen atención inmediata.
- 284 kms de vías sin pavimentar, ausencia de obras de arte, obras en mal estado, mantenimiento vial, aguas residuales sin canalización y tratamiento,
- Riesgo de los Ecosistemas y la capacidad hídrica, por ausencia de implementación de planes de mitigación del riesgo para conservación de los recursos naturales, deforestación de micro cuencas y cuencas abastecedoras de acueductos.
- Implementación del PGIRS en tan solo un 40%, aumenta la contaminación por residuos sólidos.
- Desempleo del 20% en el área urbana, y la principal fuente de trabajo calificado sector petrolero se trae de otras regiones del País. Hay bajo desarrollo empresarial, de 73 sociedades inscritas, el 70% son de actividad comercial y 10% operadoras petroleras. Pérdida vocación, apropiación y tecnología agropecuaria, bajo desarrollo encadenamiento productivo, insuficiente capacidad productora demanda alimentaria. Insuficiente oferta y sobre costo de la mano de obra rural por expectativa salarial derivada del petróleo. Hay potencial turístico, pero es mínimo su desarrollo local y regional.
- Bajo nivel de confianza institucional, baja cultura tributaria y de participación ciudadana, desencadenada por inseguridad y actos delictivos, Estructura organizacional insuficiente, Disminución del 60% de inversión por sistema General de Regalías.
- Comunidad sin servicios sociales oportunos y de calidad (salud, educación, deporte, agua potable y saneamiento básico, casa de la cultura, sede administrativa, plantas agroindustriales.

IMPLICACIONES

- Presión para cobertura servicios públicos, sociales y oferta de personal para trabajo.
- Déficit vivienda 30%, hacinamiento 1.062 familias, 232 sin piso adecuado.
- Aumento de la demanda de los servicios de salud en el municipio.
- Población rural no accede a servicios salud.
- Pérdida de calidad de vida, disminución de años de vida saludables.
- Aumento de los indicadores de mortalidad y morbilidad, tasa de embarazos en adolescentes de 3.4 x cada 1000, 291 casos de maltrato infantil de ellos 55 por abuso sexual.
- 207 desertores de la educación básica y media. Pruebas SABER en nivel medio. Años de vida productiva e intelectual perdidos en la población en edad escolar y laboral. Dependencia y asistencialismo.
- Ocio, Violencia intrafamiliar 520 casos, (incremento 21,6% anual) consumo psicoactivos y conflictos.
- 1.800 familias en pobreza extrema –UNIDOS, 17,3% del total.
- Inseguridad humana por accidentes muertes tránsito (6), lesiones en tránsito (27) homicidios (4), lesiones personales (18), hurtos (48) a personas, residencias, motos, capturas (87), año 2011.
- Pérdida de sostenibilidad ambiental y Variabilidad climática: temperatura promedio de 26° a 36°, pluviosidad extrema, movimientos en masa, sedimentación y desertificación de suelos.
- Aparición de enfermedades IDA Y EDA, desorganización ambiental del municipio.
- Ausencia de cultura empresarial, bajo desarrollo económico, aislamiento de la competitividad y oportunidad frente a los mercados locales, regionales y globales.
- Niveles de desnutrición en niños, adolescentes y madres gestantes, malos hábitos alimentación.
- Desorganización comunitaria, inversiones sin control ciudadano, baja inversión con recursos propios, aumento de investigaciones jurídicas.
- Riesgo a la disminución de las coberturas e inestabilidad financiera del municipio.
- Infraestructuras y equipamientos económicos sociales e institucionales sin funcionamiento, altos costos correctivos para puesta en funcionamiento, administración en manos de terceros sin soporte jurídico ni financiero.

LIBERADORES

- Disponibilidad de Infraestructura TIC's en Centros Educativos Rurales y Urbanos y Política Pública Nacional en Ciencia Tecnología e Innovación – CTeI
 - La infraestructura educativa existente, facilita que las inversiones se concentren en calidad, pertinencia y mejoramiento educativo
 - Infraestructura disponible, política nacional de Atención Primaria en Salud.
 - Alianzas Público Privadas, APP, Contratos Plan, Asociaciones Territoriales y Regionales para mayor impacto de las inversiones
 - Infraestructura Agroindustrial, tierras productivas y población significativa en edad de trabajar
 - Prioridad para el Municipio la Infancia y Adolescencia y la atención integral de Primera Infancia
 - Ubicación estratégica del municipio, conectividad vial, oferta ambiental, potencial turístico, agro y eco turístico, su cultura llanera.

El balance de relaciones e interacciones más relevantes en Aguazul son: En **población - ambiente:** en desequilibrio hoy la riqueza de nuestros recursos frente a la protección y conservación ambiental que se realiza. A futuro esa tendencia pone en riesgo la disponibilidad hídrica, suelos fértiles, biodiversidad, la cobertura vegetal y la sustentabilidad de la población.

Balance Población - Ambiente Construido: Ausencia de tratamiento adecuado de las aguas residuales en los centros poblados, ubicación del matadero municipal a 30 metros del río, cementerio e infraestructuras agroindustriales (molinos de arroz) ubicadas en el casco urbano, expulsan residuos a la atmosfera por no tener tecnologías que permitan la producción limpia afectan la salud de los habitantes. Hay 33 infraestructuras físicas subutilizadas, de ellas 10 puestos de salud veredal, 17 plantas de tratamiento, 2 plantas agroindustriales, 1 laboratorio, 1 centro integral de atención a la comunidad - CIAC, 1 plaza de toros, 1 concha acústica.

Balance Población - Social: Crecimiento poblacional desbordado, pone en riesgo la identidad cultural, la calidad de vida y mejores alternativas laborales de sus habitantes de origen, por la inversión destinada a la población vulnerable que procede de otras regiones del país en busca de atención a sus necesidades básicas insatisfechas en el lugar de donde provienen. Hay surgimiento de delincuencia juvenil, prostitución y desintegración de núcleos familiares.

La primera infancia, no está siendo atendida de manera integral. La desintegración, violencia y estilos de vida familiar, inciden en las subculturas, indiferencia cívica y emancipación temprana de adolescentes, los jóvenes sin oportunidades y ascenso educativo para la realización de proyectos de vida acorde a sus expectativas y al contexto que requiere el municipio. Es bajo el liderazgo de la mujer y alto el nivel de violencia familiar y madres cabeza de hogar. Es destacado su rol en el hogar, trabajo y dinámica comunitaria. El 57% de los Adultos mayores, son vulnerables por su condición socioeconómica y no protección de sus núcleos familiares.

Balance Población - Económico: No hay valor agregado a la producción local, y la rentabilidad primaria con relación a la media nacional por hectárea en productos como el Arroz, Ganadería, Piña y Palma está por debajo. Situación que agrava el costo de mano de obra, por la expectativa que genera la actividad petrolera y la diferencia de salarios, teniendo implicaciones negativas en la vocación agropecuaria. Hay oportunidades no aprovechadas como la localización estratégica, potencial agroecológico superior al 50%, agroforestal y el patrimonio eco turístico. El desempleo en promedio del 20%, la oferta es para mano de obra calificada y la demanda mano de obra no calificada.

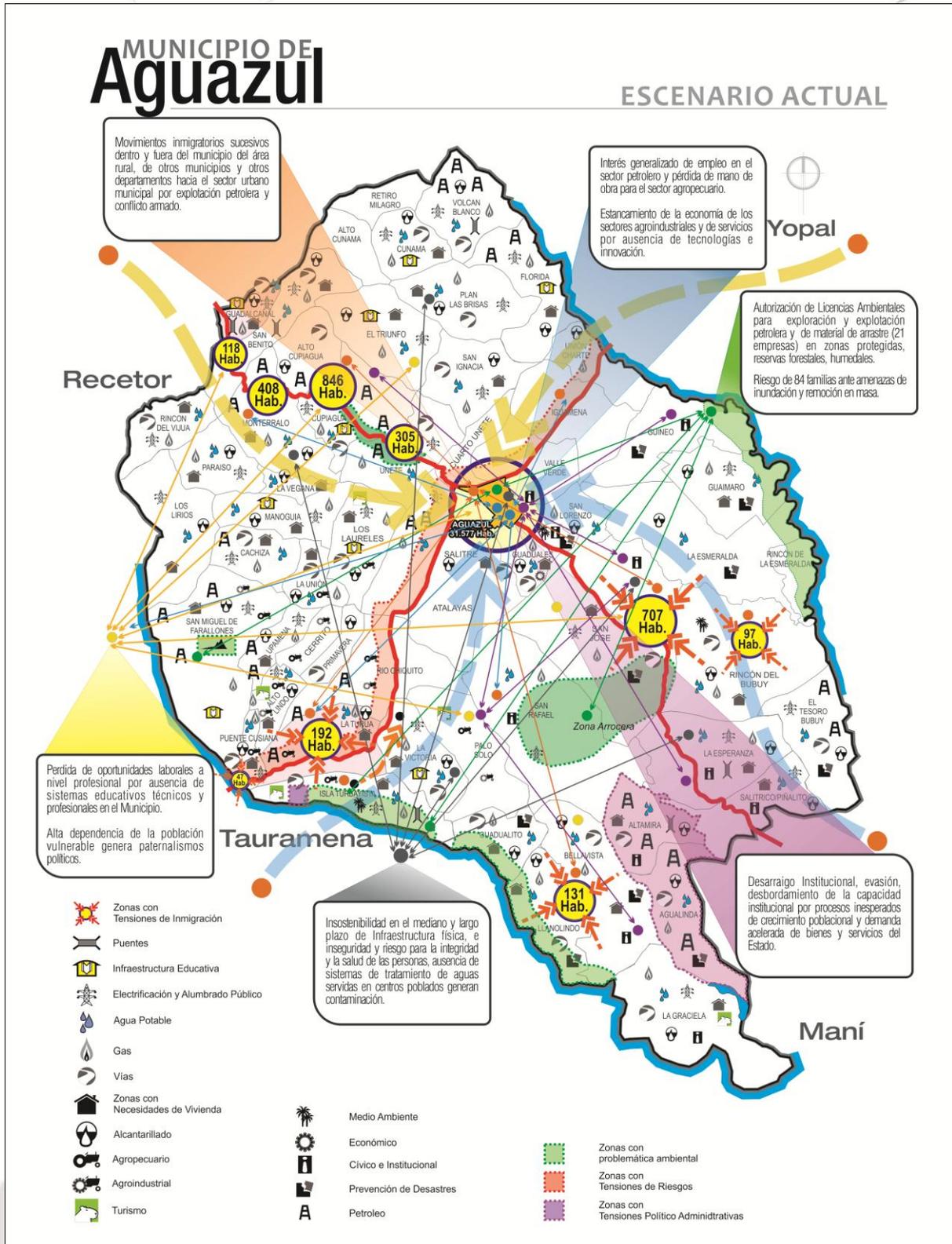
Balance Población - Político Administrativo: La inmigración, desarticulación de los diferentes actores sociales, los intereses individuales y las secuelas del conflicto armado, hacen frágil el tejido social, afectan la verdadera organización comunitaria y el vínculo gobierno local - ciudadano - empresa en la construcción de agendas comunes. Existen conflictos como la asignación de cupos en las empresas petroleras que inciden en el fraccionamiento del territorio, la convivencia ciudadana y la protección ambiental. Además la inversión demandada por la comunidad a las empresas, no generan impactos positivos, a largo plazo y que suplan las necesidades básica y prioritarias de la población.

Parágrafo 1: BALANCE DE TENSIONES E INTERACCIONES DE LA DIMENSION POBLACIONAL. La Grafico N° 2, señala como factor preponderante de la dinámica poblacional, el crecimiento de la población por inmigración y su concentración en el área urbana, incide en la estructura de la base piramidal de la población, haciendo crecer la demanda de bienes y servicios.

Gráfico No 2



Gráfico No.3 ESCENARIO ACTUAL DEL MUNICIPIO



ARTICULO 6: ESCENARIO DESEADO PARA EL PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL "HECHOS DE GOBIERNO POR AGUAZUL 2012 - 2016". Los Aguazuleños tendrán mejores capacidades y habilidades correspondientes a su edad y nivel educativo y la comunidad educativa tendrá mayor corresponsabilidad, mejores ambientes de aprendizaje, motivación para ser los mejores en una educación pertinente y de calidad.

Los Aguazuleños serán más tolerantes, familias restauradas del conflicto interno y de la violencia, con relaciones adecuadas de vecindad y cooperación en todas las áreas del ámbito comunitario. En Aguazul, 300 familias tendrán mejores habilidades para superar la pobreza extrema. La población y gobierno habrá alcanzado los mejores niveles de inclusión, equidad y justicia social.

Los gestores sociales, unidos en agenda común habrán logrado en la infancia y adolescencia la defensa y acceso a sus derechos de existencia, ciudadanía, desarrollo y protección; durante el cuatrienio, para que todos estén vivos, saludables, bien nutridos, con educación, con familia, con afecto y manejo de las emociones y la sexualidad, con actividad física, recreativa y deportiva, todos con identificación, participativos, protegidos sin maltrato y violencia.

La población en Aguazul tendrá mejores servicios de atención primaria en salud (calidad y oportunidad), especialmente la población rural. Habrá mejores hábitos saludables y los adolescentes serán más responsables en el manejo de su sexualidad.

Aguazul, será centro regional agroindustrial, empresarial y de servicios, iniciará la operación de los complejos de procesamiento de leche y yuca, con crecientes resultados productivos gracias a esquemas públicos privados eficientes y al encadenamiento productivo.

Aguazul se consolidará como municipio sostenible; la sociedad involucrada en la gestión ambiental y con mayor sentido de apropiación de las áreas de reserva hídrica. Iniciará la operación de la primera fase del Centro Regional de Manejo de Residuos Sólidos.

La administración municipal será eficiente y cumplirá el Plan de Desarrollo Integral "Hechos de Gobierno por Aguazul 2012 - 2016", por su capacidad, desempeño organizacional y esfuerzo fiscal.

La sociedad de Aguazul habrá formado capital humano técnico, científico e investigativo. Aguazul será una sociedad vinculada con el mundo moderno, desarrollará nuevo conocimiento y contará con las tecnologías apropiadas para hacer frente al desarrollo productivo en condiciones de competitividad.

Aguazul será atractiva y regional por su capacidad para hacer alianzas estratégicas regionales que promuevan el desarrollo, el uso racional y eficiente de la infraestructura disponible, su capital humano y social, ecosistemas protegidos, gente cívica y cultural, promoción y servicio turístico, ordenamiento territorial, calidad de los servicios públicos, seguridad y conectividad física y virtual.

Gráfico No. 4
ESCENARIO DESEADO DEL MUNICIPIO



Parágrafo 1: RECONOCIMIENTO DE LAS VENTAJAS Y OPORTUNIDADES DE AGUAZUL.

Aguazul cuenta con una posición geográfica del territorio estratégica que permite proyectar nuevas alternativas de desarrollo tanto desde el punto de vista regional como de disponibilidad de activos que compiten con otros municipios.

La disponibilidad Infraestructuras física y equipamiento como canchas deportivas, infraestructura educativa, recintos feriales, manga de coleo, parque del arroz, concha acústica, anillos viales pavimentados le permiten ser punto de encuentro de potenciales inversionistas del sector privado para iniciar y jalonar nuevos procesos de desarrollo como la construcción de un matadero frigorífico, puesta en marcha de la planta de yuca y planta de lácteos CASALAC y otras propuestas a nivel agroindustrial que permiten ser instaladas en Aguazul.

La biodiversidad como un activo ambiental y patrimonio de los Aguazuleños, aún no ha sido cuantificado y valorado. Especies vegetales y animales de alto potencial farmacológico e industrial requieren iniciar proceso serio de investigación aplicada presentando propuestas viables al Fondo de Ciencia y Tecnología a nivel nacional.

La identificación, construcción y/o adecuación de escenarios turísticos y el agro-ecoturismo determinan un detallado análisis para establecer potencialidades que aseguren la realización de inversiones cuya rentabilidad asegure su sostenibilidad en el tiempo.

En la modernidad la conectividad y el acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación TICs colocan al municipio a la vanguardia para plantear escenarios posibles que lleven a la sociedad de Aguazul hacia la sociedad del conocimiento, donde la economía del conocimiento se convierte el soporte de las nuevas unidades productivas. Un uso eficiente de la información permite que los ciudadanos se habiliten hacia la globalización del conocimiento, la información y la economía. La optimización de los sistemas de información existentes en la alcaldía (SIG, SYSMAN) y otros que se demanden harán posible que las funciones del estado local sean efectivas y oportunas para aumentar el grado de satisfacción de los usuarios.

La educación y campañas sistemáticas guiarán las estrategias que se proyectarán en el tema de movilidad para crear comportamientos preventivos respecto a la ocurrencia de accidentes de tránsito, una optimización de la red vial con una adecuada señalización establece el uso consciente y responsable de las vías, la semaforización es una alternativa. Conciencia y cultura ciudadana como activo de los Aguazuleños hará la diferencia.

La identificación de las tierras fértiles mediante estudios de suelo permitirá asegurar el uso del suelo para la producción agropecuaria (arroz, piña, yuca, palma africana), Riqueza de hidrocarburos y Proveedor de servicios a Yopal.

CAPITULO II ESTRUCTURA DEL PLAN

ARTICULO 7°: ESTRUCTURA DEL PLAN: Es la propuesta de desarrollo integral del Municipio de Aguazul que responde propositivamente al análisis del escenario actual y deseado, como Balance de Tensiones e Interacciones (artículo tercero), las expectativas y necesidades ciudadanas, la continuidad de las políticas públicas locales, lo propuesto en el Programa de Gobierno elegido y la Visión de largo plazo (16 años – 4 gobiernos) concertada con la ciudadanía y sus gremios y el reto del presente gobierno 2012 – 2016 para sentar sus bases.

PARÁGRAFO 1: VISIÓN: Para el año 2028 será Aguazul, Sociedad del Conocimiento, protectora de la Infancia y adolescencia, incluyente, Atractiva, Ambiental, Cívica, Corazón Agroindustrial y Empresarial de Casanare.

PARÁGRAFO 2: OBJETIVO GENERAL DEL PLAN: Sentar las bases para consolidar una Sociedad Cívica, del Conocimiento y líder del desarrollo Agroindustrial y Empresarial.

PARÁGRAFO 3: LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y SUS OBJETIVOS PARA CUMPLIR LA VISION. Fundamentamos el cumplimiento de la Visión de Aguazul con 5 líneas estratégicas, y una transversal. Ver gráfico 5.

Línea Estratégica 1: Aguazul sociedad del conocimiento, protectora de la primera infancia e incluyente: Objetivo 1: Mejorar la calidad de vida de los Aguazuleños, con prioridad en la infancia y adolescencia, brindando condiciones saludables, educativas, culturales y de bienestar con oportunidades para el desarrollo de capacidades y habilidades.

Línea Estratégica 2: Aguazul Corazón Agro Industrial y Empresarial: Objetivo 2: Ser Centro Regional de crecimiento económico, de servicios, agro industrial y empresarial.

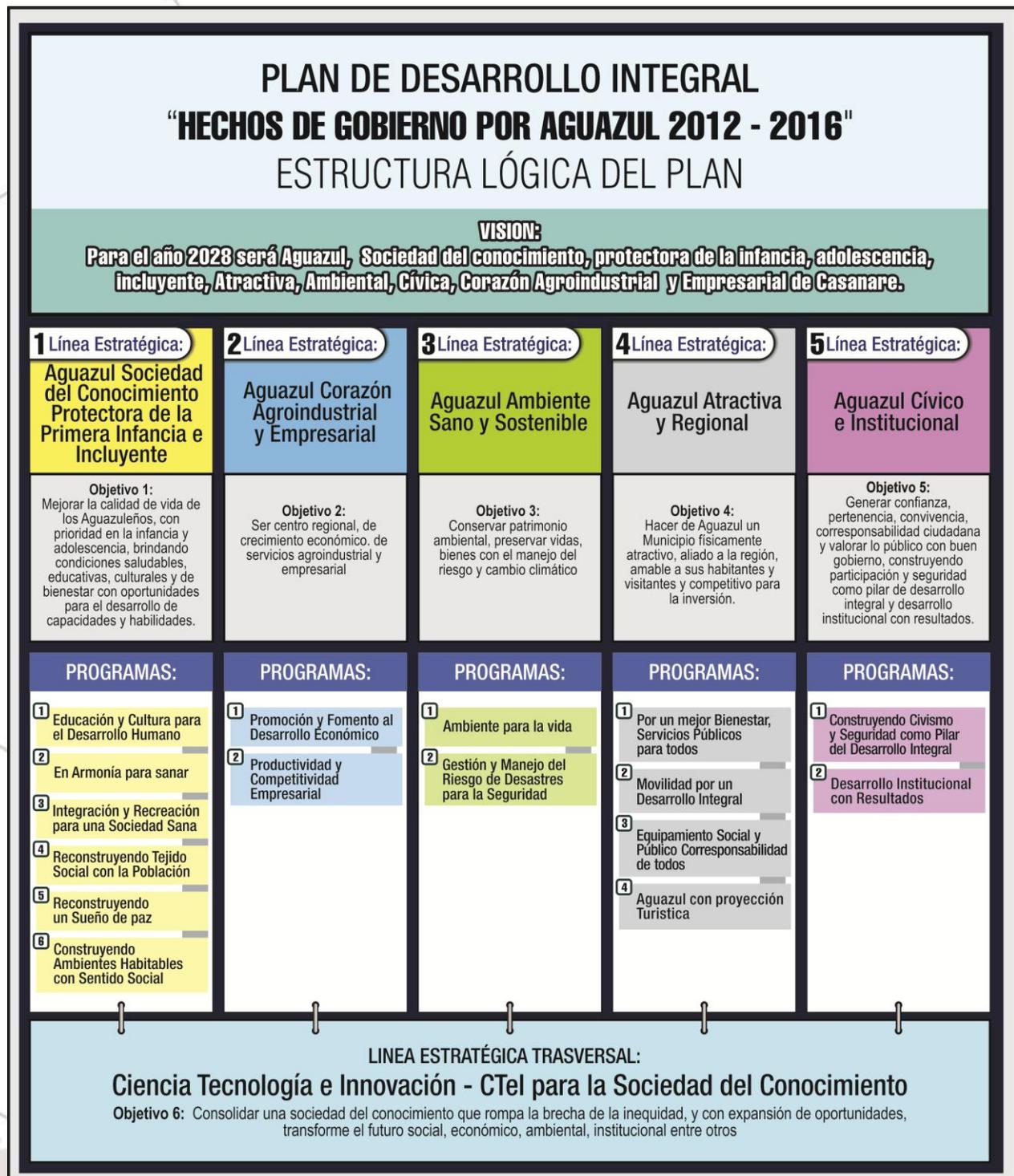
Línea Estratégica 3: Aguazul Ambiente Sano y Sostenible: Objetivo 3: Conservar patrimonio ambiental, preservar vidas, bienes con el manejo del riesgo y cambio climático.

Línea Estratégica 4: Aguazul Atractiva y Regional: Objetivo 4: Hacer de Aguazul un municipio físicamente atractivo, aliado a la región, amable a sus habitantes y visitantes y competitivo para la inversión.

Línea Estratégica 5: Aguazul Cívico e Institucional: Objetivo 5: Generar confianza, pertenencia, convivencia, corresponsabilidad ciudadana y valorar de lo público con buen gobierno, construyendo participación y seguridad como pilar de desarrollo integral y desarrollo institucional con resultados.

Línea Estratégica Transversal Ciencia, Tecnología e Innovación – CteI para la Sociedad del Conocimiento. Objetivo 6: Consolidar una Sociedad del Conocimiento que rompa la brecha de la inequidad y con expansión de oportunidades, transforme el futuro social, económico, ambiental, institucional entre otros.

Gráfico No.5
ESTRUCTURA LÓGICA DEL PLAN

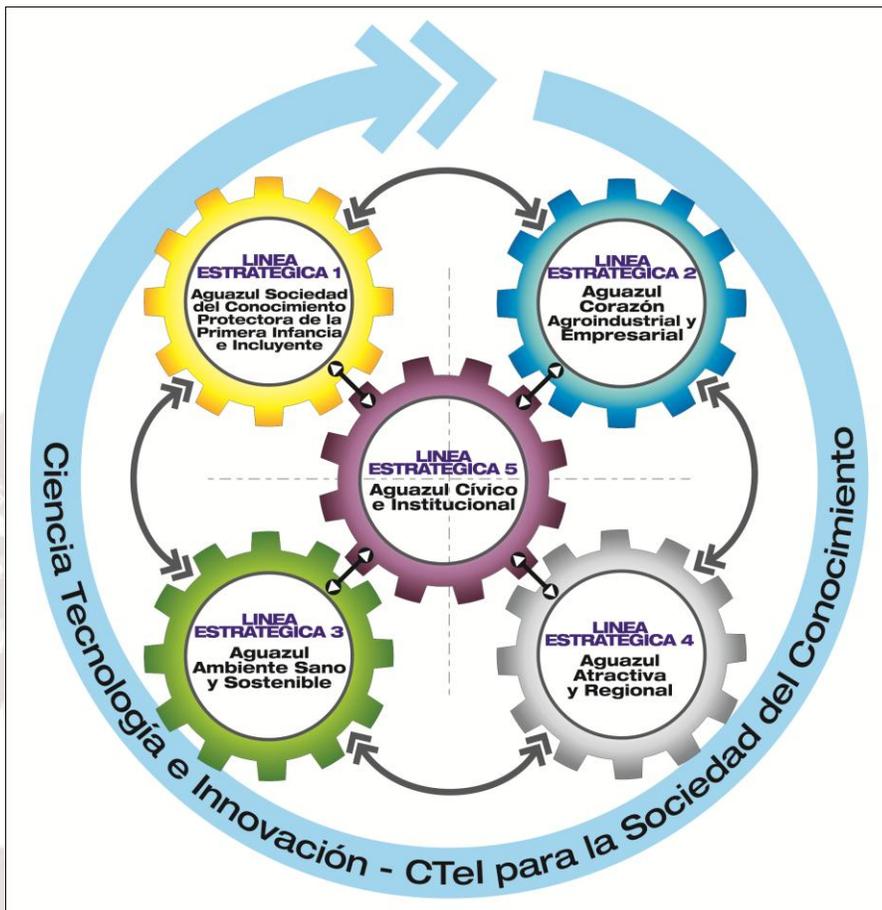


PARÁGRAFO 3: Las líneas banderas del programa de gobierno se reagruparon dando origen a la estructura propuesta para el Plan de Desarrollo Integral "Hechos de Gobierno por Aguazul" 2012-2016.

ARTICULO 8: DINÁMICA INTERACTIVA E INTERSECTORIAL DEL PLAN: La integración armónica de las líneas estratégicas del desarrollo municipal: Sociedad del Conocimiento protectora de la Infancia e Incluyente, Aguazul Corazón Agroindustrial y Empresarial, Aguazul Ambiente Sano y Sostenible, Aguazul Atractiva y Regional y Ciencia Tecnología e Innovación. Se operativiza desde el motor central o línea estratégica 5 Aguazul Cívico e Institucional, como instrumento facilitador que eleve la capacidad de gestión, corresponsabilidad de la sociedad civil y motive los mejores resultados de desarrollo favorables a la población y territorio.

Aguazul será Cívico e Institucional, con ambientes de trabajo colaborativo y en equipo, acciones de gobierno transparentes, ciertas, medibles, abiertas a la información, consulta y opinión ciudadana, confianza en la institucionalidad, movilización ciudadana, acatamiento de las normas, equilibrio del derecho, el deber y la primacía del interés colectivo para el ordenamiento institucional, social, empresarial y ambiental.

Gráfica No.6 DINÁMICA INTERACTIVA E INTERSECTORIAL DEL PLAN



ESTRUCTURA DEL PLAN

ARTICULO 9. MISIÓN: Nos proponemos alcanzar los mejores niveles de credibilidad y corresponsabilidad ciudadana e institucional con alta capacidad participativa ciudadana y gerencial con resultados, con cambio de actitud organizacional, con talento humano comprometido, responsable con buen gobierno.

Parágrafo 1: VALORES: Para afianzar el cumplimiento de la misión institucional y ciudadana que busque consolidar un municipio con capacidad de gerenciar y convivir en lo público como bien común y al beneficio de todos y todas trabajaremos los siguientes valores:

Disciplina: Infundir la disciplina institucional, la disciplina social, la disciplina corporativa en el comportamiento público y ciudadano.

Confianza: Capacidad ciudadana para enfrentar el riesgo, asumir la competencia y apoyarse en el Estado con credibilidad.

Honestidad: En un marco de entendimiento y cumplimiento de los deberes y obligaciones mutuas; de la administración municipal y de los ciudadanos.

Respeto: Las peticiones de la comunidad atendidas y resueltas efectivamente por la administración municipal en el marco del mutuo respeto a la condición humana.

Solidaridad: Fundamento, para la acción conjunta y alcance de los ideales comunes.

Pertenencia: Potenciar el arraigo cultural y tradicional, basado en la confianza mutua, disciplina, esfuerzo, aumento de productividad y vocación.

Parágrafo 2: PRINCIPIOS: La cohesión social y la equidad son el resultado de los principios que viva el gobierno local, la ciudadanía y los gremios. Trabajaremos conjuntamente por:

Equidad. En la distribución de la inversión, en la ejecución de las inversiones, sin distinciones raciales, étnicas, sociales, culturales o económicas.

Inclusión. Igualdad de oportunidades en la redistribución económica, de bienes y servicios sociales. Prioridad sobre grupos de población vulnerable, vinculación de todas las etnias residentes en el territorio.

Participación. Fortalecimiento a la organización comunitaria, considerando sus necesidades, sus propuestas, sus inquietudes, en un marco de protección de sus derechos, facilitando todo

mecanismo posible para lograr la veeduría ciudadana, el control público y la rendición de cuentas.

Diversidad. Reconocimiento de la coexistencia de las diferentes etnias, grupos sociales y sus expresiones culturales y sociales.

Probidad. Promoción y control de la ética en la gestión y el manejo de las finanzas públicas de la administración municipal.

Autonomía. Promoción de la autodeterminación individual y colectiva. Ejercicio de la administración pública con determinación y conocimiento amplio de las situaciones actuales en los diferentes ámbitos de la gestión pública.

Solidaridad Territorial. Especialización de los territorios en la vocación cultural y productiva. Solución coordinada y pacífica de conflictos y atención de necesidades sociales por la vía de la cooperación.

Sostenibilidad ambiental. Mantenimiento de la base ambiental, la biodiversidad, el abastecimiento hídrico y los servicios públicos esenciales. Formación de capacidades institucionales y comunitarias para hacer frente al cambio climático y la recurrente ola invernal.

ARTICULO 10: POLÍTICAS QUE APOYAN LOS "HECHOS DE GOBIERNO POR AGUAZUL 2012-2016". Las políticas públicas municipales aquí planteadas, recogen las iniciativas participativas durante su formulación y cimientan las bases de una sociedad con mayor identidad y arraigo Aguazuleño.

Educación que transforma y crea Ciudadanía Cívica Aguazuleña: Se busca la cohesión social con valores familiares, cultura ciudadana, equilibrio del derecho y el deber individual y colectivo. Se implementarán currículos educativos para que desde niños aprendan a cuidar el medio escolar, ambiental, familiar, comunitario, social, empresarial e institucional.

Igualar para Crecer y Crecer para Igualar: Ciudadanos, gobierno, academia y sistemas productivos de Aguazul, comprometidos en la generación de capacidades y habilidades para el empleo, el emprendimiento, empresarismo y mejores niveles cooperativos y asociativos para salir de la dependencia a la autonomía.

Política de superación de la pobreza extrema. Toda acción pública, inversión del estado local, gestión de financiación, asignación de crédito, y aún la focalización de los subsidios, serán acciones combinadas y ligadas a una estrategia integral para el mejoramiento de sus habilidades, corresponsabilidades y capacidad adquisitiva de las familias. Se hará promoción y seguimiento integral.

Política de conversión de Aguazul en una sociedad del conocimiento. La administración tiene como premisa que una sociedad con conocimiento puede vencer cualquier obstáculo. Las prioridades son la innovación local para mayor capacidad de la sociedad en su rol social, productivo, ambiental, institucional, académico, cultural. A partir del rescate del valioso conocimiento tradicional y el de la tecnología moderna aplicada por el desarrollo de una cultura investigativa, argumentativa y creadora de ciencia. Son las redes del conocimiento conformadas por los Aguazuleños ilustres, los de saberes tradicionales, valiosos, las academias educativas y culturales, los gremios, la sociedad civil, las alianzas nacionales, regionales e internacionales y los medios para difundir y explorar conocimiento (bibliotecas - laboratorios - áreas productivas - aulas de simulación y tecnológicas, medios virtuales, Colciencias) las que harán posible la sociedad del conocimiento.

Política de reconstrucción de la confianza y la credibilidad público - privada, la modernización del estado y el ajuste institucional. El gobierno local fortalecido en su capacidad organizacional acorde al planteamiento del plan, debe establecer los mejores ambientes de comunicación y diálogo interactivo de doble vía y al mismo nivel para que la ciudadanía recupere la confianza porque percibe la transparencia y manejo responsable de los recursos, reconoce los resultados, califica y participa en el proceso de Gerencia para Resultados como veedor, coautor y beneficiario de los bienes y servicios públicos.

Política de Incentivos orientados a sectores estratégicos de la industria, agroindustria y servicios. Hágalo usted mismo como motor de la acción y avance hasta llegar a ser generador de empresa. Se propone ésta política para premiar la creatividad, la productividad, el trabajo colectivo bien hecho y el cumplimiento de exigentes estándares de calidad en sistemas productivos propuestos desde las dimensiones económica, social, ambiental, tecnológica o cultural.

ARTICULO 11: ENFOQUES DE DESARROLLO INTEGRAL: La base sólida que hace posible el cumplimiento de la visión se afianza en los ejes transversales que el término indica serán trabajados en cada uno desde los lineamientos estratégicos y se hará una amplia estrategia IEC - Información Educación y Comunicación para que los actores del municipio desde todos los grupos de edad y el área rural y urbana se comprometan y apoyen su realización.

Enfoque Diferencial: La ejecución del Plan de Desarrollo es para el ejercicio de los derechos individuales y colectivos de todos y todas las personas, afro descendientes, etnias, población víctima del conflicto armado, LGTBI, población en condición de discapacidad, mujer, rural, urbano.

Política de inclusión y accesibilidad. La población vulnerable, será protegida por el municipio en términos de planificación de proyectos de inversión y asignación del gasto público social.

Enfoque poblacional: Los programas hechos a la medida de los grupos poblacional según edad, lugar que habita, distribución en el territorio, estructura, crecimiento, tamaño para hacer que los servicios dinamicen una dinámica poblacional con futuro posible para todos.

Enfoque territorial. El Plan de desarrollo será aplicable a nivel de las 58 veredas, 5 centros poblados y el perímetro urbano del municipio. Sin embargo la definición de la política pública trasciende lo local para incorporarse de manera complementaria y subsidiaria con las dictadas por el ente territorial departamental y las derivadas de las políticas nacionales para ensancharse hacia la regionalización como nueva estrategia de desarrollo de las regiones del país. Este enfoque se plantea a luz de la formación de bloques económicos, de la globalización económica, de la información y el conocimiento.

Enfoque Regional: Ser más efectivos en los retos de la globalidad y la sub regionalización, para las oportunidades del desarrollo integral establece la oportunidad para con asociativos de orden social, económico, ambiental, institucional, de infraestructura y movilidad.

Enfoque de Gerencia para Resultados del Desarrollo: Es nuestro propósito generar cambios estructurales para el mejor bienestar de la población, crecimiento económico y redistributivo para la equidad y recuperación de la tarea pública para el interés colectivo. La Administración municipal readecuara sus roles y estructura orgánica para que responda de manera efectiva a los desafíos establecidos en el presente Plan de Desarrollo Integral "HECHOS DE GOBIERNO POR AGUAZUL 2012-2016".

Gráfica No.7

CADENA DE VALOR COMO GERENCIA PARA RESULTADOS DEL DESARROLLO - GpRD⁴



Trabajaremos la Cadena de Valor de lo Público como herramienta para gerenciar el Plan a resultados para el Desarrollo, que nos reta a ir más allá de los bienes y servicios que entregan los gobiernos tradicionales, traspasaremos las barreras hasta llegar al cumplimiento de las transformaciones, es decir al cumplimiento de los objetivos propuestos que son los que generan los cambios en comportamiento, actitud, formas de pensar y actuar, incremento y acceso al conocimiento, aumento del ingreso, y además transformar realmente las situaciones iniciales en las deseadas desde su inicio. Vamos de medios a cumplimiento de los fines.

⁴

BID - INDES

CAPITULO III DESARROLLO DE LA ESTRUCTURA DEL PLAN

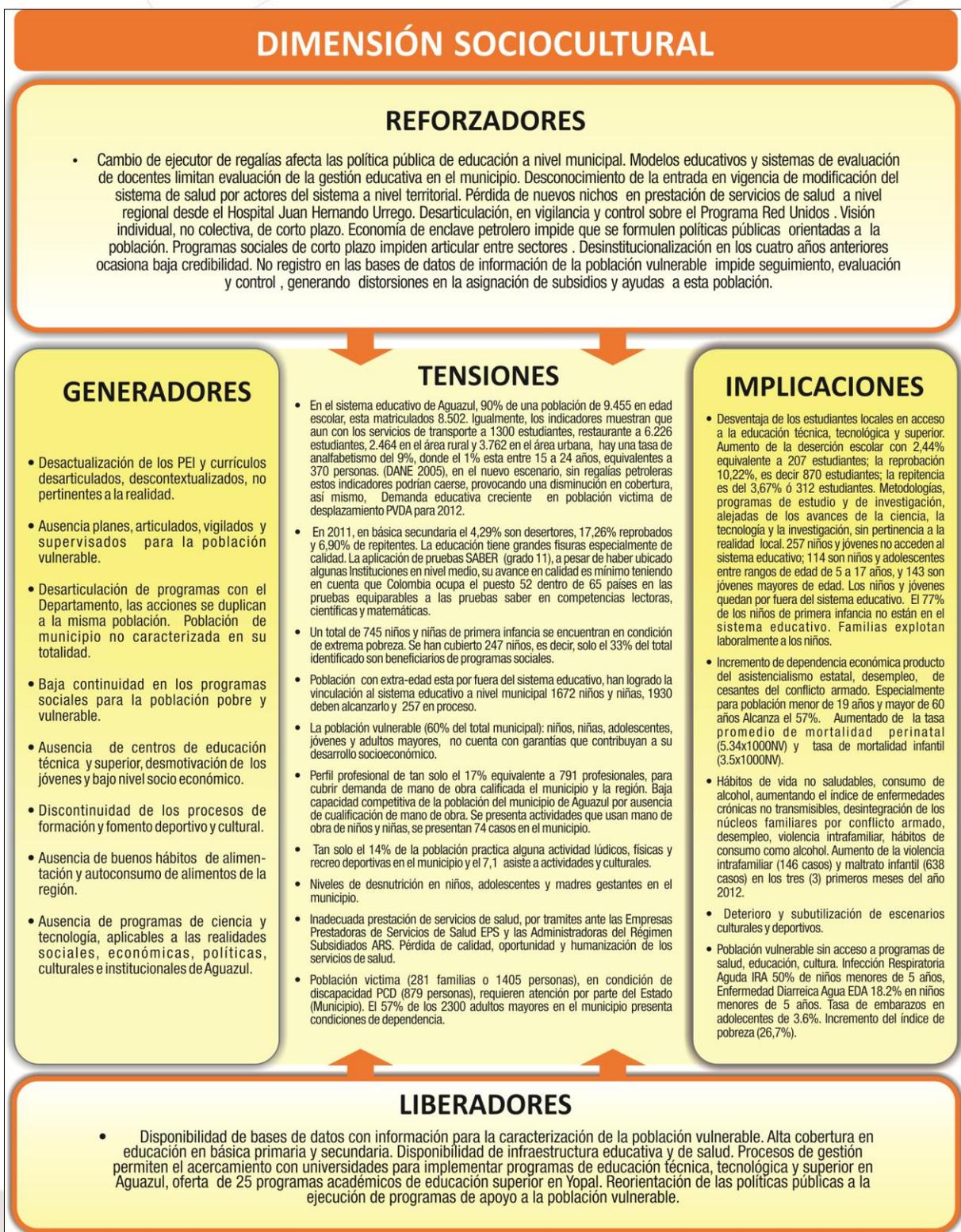
Tabla No.1

ITEMS	CONCEPTO	TOTAL
1	Visión	1
2	Misión	1
3	Objetivo general	1
4	Valores	6
5	Principios	8
6	Líneas Estrategias	5
7	Línea Transversal	1
8	Programas	17
9	Subprogramas	36
10	Metas de gestión	27
11	Metas de producto	288

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: AGUAZUL SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO, PROTECTORA DE LA PRIMERA INFANCIA E INCLUYENTE.

ARTÍCULO 12º: BALANCE DE TENSIONES E INTERACCIONES - ESCENARIO SITUACIONAL DIMENSIÓN SOCIOCULTURAL DE AGUAZUL. El Gráfico No 8, Señala el balance de las relaciones positivas y negativas que inciden en la condición educativa, saludable cultural y recreativa de la población. Además identifica la condición de vulnerabilidad, diferencial y especial que hace que nuestra propuesta sea propositiva e integral acorde a la realidad de cada grupo poblacional y sus características especiales.

Gráfica No.8 DIMENSIÓN SOCIOCULTURAL



ARTICULO 13°: LÍNEA ESTRATÉGICA 1: AGUAZUL SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO, PROTECTORA DE LA PRIMERA INFANCIA E INCLUYENTE. OBJETIVO: Mejorar la calidad de vida de los Aguazuleños, con prioridad en la infancia y adolescencia, brindando condiciones saludables, educativas, culturales y de bienestar con oportunidades para el desarrollo de capacidades y habilidades.

Para cumplir el objetivo de la Línea Estratégica 1, llevaremos a cabo los siguientes 6 programas: Educación y Cultura para el Desarrollo Humano, Armonía para sanar, Integración y Recreación para una Sociedad Sana, Reconstruyendo Tejido Social con la Población y Reconstruyendo un sueño de paz y Construyendo Ambientes habitables con Sentido Social.

Tabla No.2

PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS QUE HACEN PARTE DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA 1.	
Programa	Subprograma
1. EDUCACIÓN Y CULTURA PARA EL DESARROLLO HUMANO	1.1 Educación, acceso para todos
	1.2 Hechos por la calidad educativa
	1.3 Hechos culturales por Aguazul
	1.4 Lectores de cero a siempre
	1.5 Conservación y recuperación de la infraestructura para actividades de desarrollo humano
2. EN ARMONÍA PARA SANAR	2.1 Aseguramiento con garantía de derechos en salud
	2.2 Infancia y la adolescencia "todos vivos, todos saludables, ninguno desnutrido"
	2.3 Atención primaria para la familia con participación comunitaria
	2.4 Vigilancia y la gestión integral del sistema de salud
3. INTEGRACIÓN Y RECREACIÓN PARA UNA SOCIEDAD SANA	3.1 Aguazul dinámica y saludable
4. RECONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL CON LA POBLACIÓN	4.1 Generación preferente niñez, adolescencia y juventud, aguazul feliz
	4.2 Años dorados: vida sabia y activa
	4.3 Familia, mujer y equidad y genero
	4.4 Sensibilizando corazones
	4.5 Todos con protección
5. RECONSTRUYENDO UN SUEÑO DE PAZ (VCA)	5.1 Reconstruyendo un sueño de paz a las VCA
6. CONSTRUYENDO AMBIENTES HABITABLES CON SENTIDO SOCIAL	6.1 Vivienda digna mejores hogares.

Es propósito, alcanzar mayor autonomía de las personas con la superación de la pobreza, acceso equitativo a derechos individuales y colectivos, aprendizajes útiles para mejores capacidades y habilidades, promoción de estados de vida más saludable, hábitat más digno, salud pública preventiva, atención y tratamiento a la enfermedad, actividad física, lúdica, recreo deportiva, dinámica cultural, fomento del bienestar, tejido social, procesos de integración, restitución de derechos de víctimas de conflicto armado y escenarios físicos amables y adecuados.

Afianzaremos la sociedad del conocimiento incluyente, desde el fomento de habilidades y capacidades, sociales, cognitivas, afectivas, cívicas, culturales, físicas, creativas, de la primera infancia, infancia, adolescencia. La unión y coordinación de acciones, esfuerzos e inversiones entre gestores, docentes, promotores, líderes comunales, madres comunitarias, cuidadores, entre otros, nos permitirá avanzar en la garantía de sus derechos de existencia, ciudadanía, desarrollo y protección.

La juventud en Aguazul, tendrá mejores oportunidades de formación para el desempeño laboral y ascenso educativo técnico o profesional, fortaleceremos su habilidad productiva, deportiva, cultural y capacidad asociativa y de cooperación. La ocupación útil del tiempo libre en sus proyectos de vida, disminuirán la violencia social, familiar y los consumos de psicoactivos.

Con el apoyo de la comunidad, gestores sociales, adolescentes y jóvenes, reduciremos significativamente el embarazo temprano en adolescentes y jóvenes con el manejo responsable de la sexualidad.

Es compromiso la inclusión de la población en condición de discapacidad, tendrán acceso preferente a los servicios sociales, disminuirémos las barreras físicas en las obras de infraestructura que adelante el municipio y las barreras mentales para que los actores del gobierno local, los sociales, la comunidad y las familias sean incluyentes.

Serán especialmente atendidos, la población más vulnerable: adulto mayor, mujeres, infancia y adolescencia, entre otros.

Para la población en extrema pobreza, contribuiremos al cumplimiento de los Objetivos del Milenio - ODM, con apoyo de la Estrategia Red Unidos, Familias en Acción entre otros. Haremos de los 45 logros, 9 dimensiones una oportunidad para que las familias más pobres superen las trampas de la pobreza y ejerzan con mayor autonomía sus derechos socioeconómicos.

El enfoque diferencial en esta línea de pobreza, trabajará por el bienestar de los grupos poblaciones en condición especial como: Víctimas del Conflicto Armado, Afro descendientes, Etnias y diversidad de género.

Parágrafo 1: Programa Educación y Cultura para el Desarrollo Humano: En Aguazul, la educación será la esencia de la construcción de la Sociedad del Conocimiento, que incluya la promoción de saberes, habilidades, capacidades de los diferentes grupos de edad y enfoque diferencial, se desarrollarán procesos educativos de grado 0 a grado 11. Es propósito mejorar ambientes de aprendizaje, calidad, pertinencia, ampliar la cobertura del servicio y elevar los niveles educativos de la población de los escolarizados, no escolarizados e iletrados. Crecerá la Sociedad del Conocimiento en Aguazul con ambientes y hábitos, conductas y aptitudes generadoras de aprendizajes transversales y útiles como habilidades científicas, aritméticas, lecto-escritoras, educación complementaria y de contexto entorno familiar, medioambiental, emprendimiento, producción, cultura, recreación, lúdico, deportivo, competencias ciudadanas, bilingüismo entre otras.

Tabla. 2.1

SUBPROGRAMAS DEL PROGRAMA EDUCACIÓN Y CULTURA PARA EL DESARROLLO HUMANO
1. Educación, acceso para todos
2. Hechos por la calidad educativa
3. Hechos culturales por Aguazul
4. Lectores de cero a siempre
5. Conservación y recuperación de la infraestructura para actividades de desarrollo humano

Se fortalecerán los PEM, PMI y PEI, a partir de escenarios de concertación y acompañamiento, que unifique criterios metodológicos, pedagógicos y de contexto al municipio y su entorno social, económico, ambiental e institucional. El Seguimiento y evaluación, foros académicos, olimpiadas académicas y otros, serán herramientas esenciales para el mejoramiento continuo y la corresponsabilidad de los actores de la educación. Con apoyo de las familias, comunidad educativa y gobierno local, se gestionarán las estrategias educativas para ampliar y mantener la cobertura de la educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media.

Abordaremos el alfabetismo de los iletrados como trabajo solidario de sociedad civil y empresarios, avanzaremos en el ingreso de la población adolescente y joven a más y mejores niveles educativos técnicos, tecnológicos y superiores, que cualifiquen mejor su mano de obra y le prepare para el mejor desempeño de su vida en el entorno familiar, social y laboral.

Avanzaremos en la inclusión educativa con la implementación de un programa de formación y sus recursos, que desarrolle las potencialidades de población en condición de discapacidad. De igual forma, se apoyarán los estudiantes con actitudes y aptitudes especiales.

Ampliaremos la oferta educativa con la realización de convenios con el SENA y universidad pública y/o privada, de esta manera brindar educación técnica, tecnológica y superior. Promoveremos redes de mejores aprendizajes de CTel – Ciencia Tecnología e Innovación,

con semilleros y cultura de la investigación para todos los grupos de edad.

Hacer de la cultura un medio para fortalecer el tejido social, el desarrollo humano, la convivencia pacífica y la ciudad cívica, recuperar la identidad cultural del municipio de Aguazul con el propósito de lograr el reconocimiento de nuestras manifestaciones y patrimonios culturales a nivel municipal, departamental y nacional.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: AGUAZUL SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO, PROTECTORA DE LA PRIMERA INFANCIA E INCLUYENTE		
OBJETIVO LÍNEA ESTRATÉGICA 1: Mejorar la calidad de vida de los Aguazuleños, con prioridad en la infancia y adolescencia, brindando condiciones saludables, educativas, culturales y de bienestar con oportunidades para el desarrollo de capacidades y habilidades.		
PROGRAMA: EDUCACIÓN Y CULTURA PARA EL DESARROLLO HUMANO		
OBJETIVO: Fortalecer aprendizajes, habilidades y capacidades correspondientes a la edad escolar, a su contexto, mejorar nivel educativo de la población no escolar y promover las expresiones culturales de ámbito local, regional y nacional.		
ENFOQUE DIFERENCIAL: La educación y cultura en Aguazul será incluyente y diferencial, avanzaremos en la disminución de las barreras físicas y mentales para comprender que la diversidad exige ambientes y recursos especiales y la equidad para ser preferencial la condición del más vulnerable.		
LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	INDICADOR
79,5% Cobertura bruta en educación preescolar	Aumentar al 85% la cobertura en educación preescolar	% de cobertura en educación escolar Aumentado
90% de cobertura educativa bruta en el municipio de Aguazul	Aumentar al 94% la cobertura educativa bruta en el municipio de Aguazul	% de cobertura educativa bruta Aumentado
95,78% Cobertura bruta en educación en básica primaria	Incrementar al 97% la cobertura en educación básica primaria	% de cobertura incrementada
100% Cobertura bruta en educación en básica secundaria	Mantener en el 100% la cobertura en educación básica secundaria	% de cobertura en educación básica secundaria mantenido
83,18% Cobertura bruta en educación media	Aumentar al 85% la cobertura en educación media	% cobertura aumentado
2,44% Deserción bruta escolar	Disminuir al 1,5% la deserción escolar	% de deserción escolar disminuido
3,67% Índice de repitencia educativa	Reducir el índice de repitencia educativa a 2,9%.	% de índice de repitencia reducido
10,22% Índice de reprobación educativa	Disminuir el índice de reprobación educativa a 9%	% de índice de reprobación disminuido
30% de instituciones educativas con modalidad	Implementar en el 60% de las instituciones educativas	% de IE con modalidad técnica implementada

técnica implementada.	la modalidad técnica durante el cuatrienio	
15% de los bachilleres ingresan a educación técnica, tecnológica o superior.	Incrementar a 17% los egresados de educación media que ingresan a educación técnica, tecnológica o superior.	% de egresados de educación media que lograron ingresar a educación técnica, tecnológica o superior
9% índice de analfabetismo en mayores de 15 años	Reducir al 7% el índice de analfabetismo.	% índice de analfabetismo reducido
Las Instituciones Educativas se encuentran en Nivel MEDIO en las pruebas SABER	Lograr que mínimo 3 Instituciones educativas asciendan en pruebas SABER a NIVEL ALTO.	Numero de instituciones educativas logran nivel Alto en las pruebas saber
5 manifestaciones culturales del municipio promueven nuestra identidad	Incrementar a 8 manifestaciones culturales conservadas en el municipio durante el cuatrienio	Numero de manifestaciones culturales incrementadas
0%	Estimular la lectura a mínimo el 50% de la población de cero a siempre fomentando el acceso a la información y el conocimiento	% de población de cero a siempre estimulada con lectura
100% de la infraestructura cultural con problemas de deterioro.	Salvaguardar mínimo en un 50 % la infraestructura cultural y educativa para su apropiación por parte de las comunidades durante el cuatrienio	% de infraestructura cultural y educativa salvaguardada.

COMPETENCIA: Objetivos del Milenio 1 y 2 (ODM 1,2)

Artículo 67 Constitución Política de Colombia - Ley 115 de 1994 - Ley 715 de 2001 - Ley 1176 de 2007 - Ley 1098 de 2006 Infancia, Adolescencia, Ley 375 de 1997- juventud Ley 715 de 2001, en cumplimiento de los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política.

Cultura: Ley 666 de 2001, a través de la cual se reglamenta la creación de Estampillas Procultura en los entes territoriales. Ley 1393 de 2010, modifica el artículo 470, agregando que los recursos destinados a cultura deben dar aplicación a la ley 1185 de 2008. Ley 1450 de 2011, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010- 2014; modifica nuevamente la Ley 715 con el propósito garantizar mayores recursos para la cultura.

SUBPROGRAMA: EDUCACIÓN, ACCESO PARA TODOS

META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2012	META 2013	META 2014	META 2015	META TOTAL CUATRIENIO
Beneficiar a 6626 estudiantes con	# De estudiantes beneficiados con	6626	6626	6626	6626	6626	6626

estrategias educativas para la permanencia en el sistema educativo en el municipio durante el cuatrienio. (Entre otros Red Unidos y ODM 2)	estrategias educativas para la permanencia.						
Lograr que 40 sedes anexas cuenten con mejores recursos didácticos y pedagógicos de aprendizaje durante el cuatrienio	# de sedes anexas logran mejores ambientes de aprendizaje	0	30	30	40	40	40
Atender a 125 estudiantes con NEE: necesidades educativas especiales específicas en las instituciones educativas durante el cuatrienio. (Entre otros Red Unidos)	# De estudiantes con NEE: necesidades educativas especiales específicas atendidos	98	100	110	115	125	125
Incluir dentro de la educación técnica, tecnológica y superior a 200 adolescentes y jóvenes para que cursen sus estudios en el municipio durante el cuatrienio (Entre otros Red Unidos)	# adolescentes y jóvenes incluidos en educación técnica, tecnológica y superior anualmente	60	0	60	120	200	200
Mantener 82 jóvenes con Créditos educativos para que reciban título universitario. (Entre otros Red Unidos)	# de jóvenes que mantienen crédito educativo	82	82	82	82	82	82
Incluir en 4 instituciones educativas el servicio de especialidad técnica durante el cuatrienio.	# De instituciones educativas con especialidad técnica incluida	3	3	4	4	4	4

Meta de gestión: Alfabetizar 10% personas iletradas vulnerables en el municipio, durante el cuatrienio. (Entre otros Red Unidos, ODM 2)	# de personas vulnerables alfabetizadas	9%	2.5%	5%	7.5%	10%	10%
SUBPROGRAMA : HECHOS POR LA CALIDAD EDUCATIVA							
META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2012	META 2013	META 2014	META 2015	META TOTAL CUATRI ENIO
Consolidar 7 redes de mejor y pertinente aprendizaje educativo	# de redes de mejor y pertinente aprendizaje educativo consolidadas	0	2	4	5	7	7
Lograr acceso a Internet a 40 Sedes educativas dotadas con Aulas Digitales o virtuales en el municipio durante el cuatrienio	# de Sedes educativas dotadas con Aulas Digitales o virtuales con acceso continuo a Internet anualmente	3	0	15	30	40	40
Incluir en las 7 instituciones educativas estrategias de gestión escolar dirigidas a mejorar la calidad educativa en el municipio.	# de instituciones educativas con estrategias incluidas	0	3	4	5	7	7
Incentivar en un 5% a la población en el aprendizaje de una segunda lengua durante el cuatrienio en el municipio de Aguazul	% de población con acceso al aprendizaje de una segunda lengua	0	0	2%	4	5%	5%



Lograr que 7 instituciones educativas apropien pactos de corresponsabilidad ambiental, productivo, cívico, y familiar	# de instituciones educativas con pactos de corresponsabilidad ambiental productivo cívico y familiar	0	7	7	7	7	7
SUBPROGRAMA: HECHOS CULTURALES POR AGUAZUL							
META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2012	META 2013	META 2014	META 2015	META TOTAL CUATRIENIO
Fomentar el patrimonio y talento cultural en 12 eventos y/o ferias, durante el Cuatrienio	# eventos que fomentan el talento cultural	3	3	6	9	12	12
Mantener un Banco de instrumentos y vestuario fortalecido al servicio de la cultura municipal	# banco de instrumentos y vestuario mantenido	1	1	1	1	1	1
Lograr que 5 gestores culturales del municipio se encuentren identificados y afiliados al sistema de seguridad social anualmente	# de gestores culturales del Municipio que logran estar identificados y afiliados a la seguridad social	0	5	5	5	5	5
Conservar un servicio integral de cultura y artes por medio de la Casa de la Cultura durante el cuatrienio	# de servicio integral de cultura y artes por medio de la Casa de la Cultura conservado	0	1	1	1	1	1
SUBPROGRAMA : LECTORES DE CERO A SIEMPRE							
META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2012	META 2013	META 2014	META 2015	META TOTAL CUATRIENIO
Brindar el servicio de ludoteca a la primera	# de servicio de Ludoteca	1	1	1	1	1	1

infancia para fomentar el juego, las habilidades sociales, motoras y creativas durante el cuatrienio. (Entre otros Red Unidos)	brindado a la primera infancia						
Beneficiar a 1752 niños y niñas de la zona urbana y rural por medio de la estrategia jóvenes lectores, durante el cuatrienio. (Entre otros Red Unidos)	# de niños y niñas beneficiados por la estrategia jóvenes lectores	0	0	1051	1576	1752	1.752
<u>Meta de gestión:</u> Ofrecer una red de agentes sociales que promueva hábitos de lectura en la primera infancia. (Entre otros Red Unidos)	# red de agentes sociales que ofrecen servicio a la primera infancia	0	1	1	1	1	1

SUBPROGRAMA : CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA ACTIVIDADES DE DESARROLLO HUMANO

META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2012	MET A 2013	META 2014	META 2015	META TOTAL CUATRIENIO
Preservar y/o construir 5 bienes culturales al servicio de la comunidad	# de bienes preservados al servicio de la comunidad	0	4	5	5	5	5
Mejorar 25 ambientes escolares al servicio de la comunidad educativa durante el cuatrienio en el municipio	# de ambientes escolares mejorados	0	3	25	25	25	25
Mantener y adecuar 20 escenarios deportivos y recreativos en buen estado, al servicio de la comunidad durante el cuatrienio	# de escenarios deportivos mantenidos para el servicio de la comunidad	14	16	24	34	34	34
Mejorar 4 sedes físicas de hogares comunitarios en el municipio durante el	# de hogares comunitarios con mejor	0	0	3	3	4	4

cuatrienio.		sede física						
RECURSOS FINANCIEROS (Cifras en miles de pesos)								
R. PROPIOS	SGP	REGALIAS DIRECTAS	SISTEMA G. REGAL	R. ESPECIAL	OTROS	TOTAL CUATRIENIO		
435.000	3.278.000	5.129.000	13.810	1.530.000	204.000	24.385.000		
PARTICIPACIÓN COMUNITARIA								
CTP	El Consejo conceptúa acerca de la necesidad de unir algunas dependencias para mejorar el uso de los recursos de administración. Fortalecer el funcionamiento de la Casa de la Cultura haciendo un mejor uso de la estampilla Pro-cultura. Fomentar la realización de eventos culturales tradicionales para rescatar identidad y valores de la región. Trabajar en coordinación con las instituciones educativas en la realización de los eventos y formación cultural y además articular la cultura a la oferta turística de los productos ofertados por el municipio en los próximos cuatro años.							
FOROS EDUCATIVOS	Para incentivar los ambientes favorables a entornos de aprendizaje y de conocimiento							
COMUNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> - Expandir las actividades culturales hacia la zona rural dando mayor participación a la población localizada en el campo. - Mantener las estrategias educativas de transporte, restaurante. - Mejorar las instalaciones de las Instituciones Educativas (aulas, baños, restaurantes) - Internet y equipos de cómputo en todas las instituciones y sedes educativas. - Dotar de implementos y elementos necesarios para la enseñanza de las diferentes áreas - Mejorar la calidad de la educación - Dotar de laboratorios de física, química, biología, ingles a las instituciones educativas. 							
RESPONSABLES								
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL / TIC'S/ OBRAS PUBLICAS / PLANEACION.								
COOPERADORES								
Los docentes, las familias, los estudiantes, las Empresas localizadas en Aguazul. Secretaría de Educación Departamental, SENA y Universidades.								

Parágrafo 2. Programa En Armonía para sanar: Institucionalizar la gestión integral del sistema de salud en el marco del esquema de salud familiar y comunitaria, a través del modelo de atención primaria en salud (APS) y Redes Integradas del Servicio en Salud. Ser más efectivos en la cultura y buen servicio de la prevención de la enfermedad y promoción de la salud con apoyo de las EPS, IPS, Secretaría del Departamento y Redes Comunitarias. Contribuir a la mejor calidad de los servicios con la interventoría que requiere el aseguramiento del régimen subsidiado, convocaremos al contributivo para que ejerza una mejor calidad de su servicio. Educaremos a los usuarios de salud en sus deberes y derechos a través de sus órganos de participación comunitaria para que desde la capacidad de liderazgo propia exija mejor servicio. Velaremos por la salud de la primera infancia, desde la madre gestante, lactante, hasta sus 5 años de vida, seremos vigías de la buena y adecuada nutrición. La inmunización con esquemas de vacunación completa, prevención de la enfermedad y

promoción de la salud será para todos los grupos de edad; se tendrá un cuidado y condición especial, con los adolescentes, trabajaremos por el manejo responsable de su sexualidad; lo relacionado con enfermedades crónicas será un proceso coordinado con entidades competentes para garantizar mejores estados de vida saludable, y menores riesgos de enfermedades infectocontagiosas con la vigilancia y control que haya lugar, apoyado desde la entidad superior. Los Aguazuleños deben ser actores que se empoderen de los buenos hábitos de vida, evitando el consumo de sustancias psicoactivas, controlando situaciones de riesgo emocional creando y sosteniendo condiciones adecuadas de salud mental. Además, trabajaremos de la mano con entidades afines relacionadas con la disminución de factores de riesgo ambiental, social, antrópicos, natural entre otros.

Contribuir en el posicionamiento de la ESE Hospital Juan Hernando Urrego como parte de la Red integrada de servicios de salud del nivel departamental, avanzando en oferta de servicios especializados, el uso de nuevas tecnologías de la salud (telemedicina), mejorando la oportunidad en el acceso de los servicios para la población del municipio y del área de influencia.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: AGUAZUL SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO PROTECTORA DE LA PRIMERA INFANCIA E INCLUYENTE

OBJETIVO: Mejorar la calidad de vida de los Aguazuleños, con prioridad en la infancia y adolescencia, brindando condiciones saludables, educativas, culturales y de bienestar con oportunidades para el desarrollo de capacidades y habilidades.

PROGRAMA: EN ARMONÍA PARA SANAR

OBJETIVO: Lograr una comunidad más sana con cultura del Autocuidado y autodeterminación con el ejercicio permanente de sus derechos y deberes en salud para la adopción de hábitos, comportamientos y actitudes más saludables.

LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	INDICADOR
88,5%	Alcanzar cobertura del aseguramiento en salud al 100 % de la población pobre y vulnerable de los niveles 1 y 2 del SISBEN, durante el cuatrienio.	% de población niveles 1 y 2 del SISBEN aseguradas al SSSS
0%	Lograr que el 60% de las familias del municipio reciban servicios de salud familiar en el marco de la APS durante el cuatrienio.	% de familias del municipio con salud familiar en el marco de la APS
86,4%	Avanzar a 95% las coberturas de vacunación según los esquemas tradicionales y nuevos del Plan Ampliado de Inmunizaciones, (PAI) anualmente.	% de cobertura de vacunación en población objeto del PAI
	Reducir por debajo de 3,4 la	Tasa de mortalidad

3,4 x 1000 Nacidos Vivos	tasa de mortalidad materna, durante el cuatrienio.	materna
8,9 X 1000 Nacidos Vivos	Reducir por debajo de 8.9 la tasa promedio de mortalidad perinatal durante el cuatrienio. (0-2 muertes x año)	Tasa promedio de mortalidad perinatal x 1000 nacidos vivos.
3,5 x 1.000 Nacidos Vivos	Reducir por debajo de 3,5 la tasa promedio de mortalidad infantil de < 1 año durante el cuatrienio	Tasa de mortalidad infantil < 1 año.
0,52 x 1000 < 5 años	Reducir por debajo de 0.52 la tasa promedio de muertes evitables en niños (as) menores de 5 años, durante el cuatrienio.	Tasa de mortalidad evitable en < de 5 años.
0	Mantener en cero la tasa de mortalidad por EDA e IRA en menores de cinco años, durante el cuatrienio.	Tasa de mortalidad por EDA e IRA en < de 5 años.
0	Mantener en cero la tasa de mortalidad de niños (as) de 6-12 años (adolescentes) durante el cuatrienio.	Tasa de mortalidad de niños y niñas de 6-12 años
3,2	Reducir por debajo de 3,2 la tasa promedio de embarazo en adolescentes (10 a 18 años), durante el cuatrienio.	Tasa de embarazo en adolescentes
0,06	Reducir a cero la tasa de transmisión vertical madre-hijo de VIH/SIDA, durante el cuatrienio.	Tasa de transmisión de VIH madre-hijo
13.3%	Reducir por debajo de 11.5 la prevalencia de desnutrición crónica en población menor de 5 años, durante el cuatrienio.	Prevalencia de DNT crónica en < de 5 años.
10,6%	Reducir en un 3% la prevalencia de DNT Global en menores de 5 años, durante el cuatrienio.	Prevalencia de DNT Global en < de 5 años
9.1%	Reducir en un 2% la prevalencia de DNT Aguda en menores de 5 años, durante el cuatrienio.	Prevalencia de DNT Aguda en < de 5 años
1,91	Reducir por debajo de 1,91 la	Tasa de incidencia de

	tasa de incidencia de dengue grave durante el cuatrienio	dengue grave x 1000 habitantes.
9.2	Reducir por debajo de 9,2 la tasa promedio de incidencia de dengue, durante el cuatrienio.	Tasa de incidencia de dengue.
0%	Reducir en el 32% de las familias de extrema pobreza factores de riesgo asociados a Violencia Intrafamiliar, durante el cuatrienio.	% familias de extrema pobreza con reducción de factores de riesgo asociados a Violencia Intrafamiliar.
483 casos	Reducir por debajo de 483, los casos de violencia intrafamiliar, durante el cuatrienio.	No. de casos de violencia intrafamiliar
8.1% personas que por consulta externa identificados con enfermedades crónicas no transmisibles.	Reducir a 7.6% la proporción de personas con enfermedades crónicas no transmisibles ECNT, con mejores hábitos y prevención de la salud	% personas con ECNT con mejores hábitos y prevención en salud.
0	Lograr una ESE de la Red Pública Municipal con servicios de salud básicos y especializados habilitados en el esquema de Red Integrada de Servicios de Salud, durante el cuatrienio.	No. de ESE habilitada en Red Integrada de Servicios de salud, básicos y especializados.

COMPETENCIA: ONU-2000, ODM - Objetivos de Desarrollo del Milenio 4, 5 Y 6.

Ley 100/1993: Por medio de la cual se establece el Sistema Integral de Seguridad Social en Salud. **Ley 715/2001,** por medio de la cual se establecen las competencias y distribución de recursos del SGP para el sector salud y educación. **Ley 1176/2007,** por medio de la cual se modifica la Ley 715 de 2001. **Ley 1122/2007,** por medio de la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, **Ley 1438 de 2011,** por medio de la cual se reforma el Sistema de Seguridad Social en Salud. **Ley 9/1979:** Código Sanitario Nacional, **Ley 1450/2011:** Por medio del cual se expide el Plan de Nacional de Desarrollo 2011-2014, **Decreto 3518/2006** por medio del cual se normaliza el Sistema de Vigilancia en Salud Pública, **Decreto 3039/2007,** por medio del cual se establece el Plan Nacional de Salud Pública, **Proyecto de Decreto/2012,** por medio del cual se reglamenta la estrategia de Atención Primaria en Salud, **Decreto 1011/2006,** por medio del cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud, **Resolución 1043/2006,** se establecen las condiciones que deben cumplir los prestadores de servicios de salud para mejorar la calidad de la atención en salud, **Resolución 425/2008,** establece la metodología para la formulación del Plan Territorial de Salud, **Resolución 660/2008 y Resolución 2414/2008,** Reglamentan la interventoría al Régimen Subsidiado.

ARTICULACIÓN CON OTRAS NORMAS: Ley 1098/2006. Política de Infancia y Adolescencia, **Ley 1257 de 2008,** cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, **LEY 1361 DE 2009** "Por medio de la cual se crea la Ley de Protección Integral a la Familia". **Ley 1306/2009:** protección e inclusión social de todas las personas

en situación de discapacidad, **LEY 1448 DE 2011**: Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a víctimas del conflicto armado. **CONPES 102/2006**. Red de protección Social contra la pobreza Extrema "**Red juntos**", **Decreto 4719/2010**, por la cual se crea la Comisión Intersectorial "**Red Unidos**", Red para la Superación de la Pobreza Extrema. **Visión Colombia 2019** para la reducción de la pobreza y la promoción de la equidad. Documento **CONPES Social 102**, donde se describe el diseño y mecanismos para operación de la Red. **Adulto Mayor**: Ley 1251/2008, Ley 1276 del 2009, ley 1315 del 2009, ley 1171 de 2007, ley 762 del 2002, Ley 1091 de 2006, Política Nacional de Envejecimiento y Vejez. Estrategia de Hechos y Derechos. Ministerio protección Social.

SUBPROGRAMA: ASEGURAMIENTO CON GARANTÍA DE DERECHOS EN SALUD

META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2012	META 2013	META 2014	META 2015	META TOTAL CUATRIENIO
Alcanzar cobertura universal de aseguramiento en salud de la población pobre y vulnerable de los niveles 1 y 2 de SISBEN durante el cuatrienio.	% de cobertura de aseguramiento niveles 1 y 2 del SISBEN.	93.01 %	95%	97%	99%	100%	100%
Contribuir a la calidad del servicio de salud con 4 años de interventoría y/ o auditoria efectiva.	# de años contribuyendo a la calidad del servicio en salud con interventoría efectiva.	4	5	6	7	8	8
Ejecutar una estrategia de promoción a la afiliación al régimen contributivo anualmente.	# de estrategia dirigida a la Afiliación del régimen contributivo de salud promovidas.	0	1	1	1	1	1
Lograr mediante un sistema de información actualizado la prestación de servicios de salud a la población del régimen subsidiado.	Un sistema de información en salud actualizado para la prestación de servicios a la población del régimen subsidiado.	1	1	1	1	1	1

META DE GESTION: Adelantar gestión con el nivel departamental para la inclusión de la ESE HJHU en la Red Integrada de Servicios de Salud del Departamento, con oferta de servicios de salud básicos y especializados al área de influenza, durante el cuatrienio.	ESE H.J.H.U. habilitada como parte de la Red integrada de Servicios de Salud del nivel departamental.	0	0	1	1	1	1
META DE GESTION: Contribuir en la gestión para adelantar 2 nuevas especialidades de servicios de salud y/o telemedicina por parte de la ESE HJHU, durante el cuatrienio.	# de servicios especializados y/o telemedicina gestionados.	0	0	1	2	2	2
META DE GESTION: Avanzar en un 50% la propuesta de organización de servicios de salud de la red pública del nivel municipal, durante el cuatrienio.	% de avance de la Propuesta de organización de servicios de salud de la red pública avanzada.	0	0%	25%	40%	50%	50%
META DE GESTION: Aumentar a tres ambulancias para la atención básica y traslado de pacientes pre-hospitalarios mediante la gestión público-privada, durante el cuatrienio.	# de ambulancias básicas para la atención y traslado de pacientes pre-hospitalarios.	2	3	3	3	3	3
META DE GESTION: Contribuir en la gestión con el nivel departamental, para la habilitación de la Unidad de Servicios	Unidad de servicios médico quirúrgicos habilitada.	0	0	1	1	1	1

médico quirúrgicos en la ESE HJHU.							
SUBPROGRAMA : INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA "TODOS VIVOS, TODOS SALUDABLES, NINGUNO DESNUTRIDO"							
META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2012	META 2013	META 2014	META 2015	META TOTAL CUATRIENIO
Propender por alcanzar cobertura del 95% de gestantes, niños y niñas menores de 5 años con estrategia de atención de servicios de salud en el esquema "DE CERO A SIEMPRE", durante el cuatrienio (ODM No.4,5,8) (Articulado con red unidos.)	% de atención en salud "Cero a Siempre" en gestantes y < 5 años.	0%	50%	70%	90%	95%	95%
Contribuir a la inmunización infantil con 11 competencias de obligatorio cumplimiento en el programa PAI anualmente. (ODM.4). (Articulado con red unidos.)	# de Competencias PAI que contribuyen a la inmunización infantil.	11	11	11	11	11	11
Contribuir a la ampliación al 80% de cobertura de atención de gestantes y lactantes con la estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia (IAMI), durante el cuatrienio (ODM.4). (Articulado con red unidos.)	% de Cobertura de atención gestantes y lactantes con estrategia IAMI.	60%	65%	70%	75%	80%	80%
Ampliar al 93% la cobertura de atención de la población menor de 5 años con la	% de Cobertura de estrategia AIEPI en < 5 años.	73%	78%	83%	88%	93%	93%

estrategia AIEPI durante el cuatrienio. (Articulado con red unidos).							
Promocionar una estrategia educomunicativas interinstitucional de promoción "SERVICIOS AMIGABLES EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA" en población adolescente y joven del municipio durante el cuatrienio. (ODM 5)	# de estrategias educomunicativas interinstitucionales de promoción de servicios amigables en SSR.	1	1	1	1	1	1
Tres instituciones educativas vinculadas a la estrategia "ESCUELAS SALUDABLES", durante el cuatrienio. (Articulado con red unidos.)	# instituciones educativas con estrategia "Escuelas Saludables"	0	0	1	2	3	3
Promover la complementación nutricional al 100% de niños, niñas y adolescentes en riesgo nutricional, anualmente (ODM 1). (Articulado con red unidos.)	% NNA en riesgo nutricional con complementación nutricional.	35%	51,2 %	67,2 %	83,2 %	100%	100%
Incrementar en 100, el número de Patios Productivos Integrales como estrategia al Plan de seguridad alimentaria, durante el cuatrienio. (ODM No. 1)	# de Patios Productivos Integrales establecidos.	50	75	100	125	150	150

SUBPROGRAMA : ATENCIÓN PRIMARIA PARA LA FAMILIA CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA							
META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2012	META 2013	META 2014	META 2015	META TOTAL CUATRIENIO
Conformar dos (2) equipos básicos en salud para servicios de Atención Primaria, durante el cuatrienio.	# de equipos básicos conformados.	0	2	2	2	2	2
Promocionar factores protectores al 100% de las familias caracterizadas con APS para la sana convivencia, durante el cuatrienio. (Articulado con red unidos.)	% de familias con APS, promocionadas en sana convivencia.	0	15%	50%	75%	100%	100%
Promocionar en el 100% de las familias con APS, conductas saludables para prevenir enfermedades transmitidas por Vectores, zoonosis, y otras transmisibles, durante el cuatrienio. (Articulado con red unidos.)	% de familias con APS, promocionadas con conductas saludables.	0	15%	50%	80%	100%	100%
Promocionar en el 100% de familias caracterizadas con APS, hábitos de estilo de vida saludable y otros factores protectores para prevenir enfermedades crónicas, durante el cuatrienio. (Articulado con red unidos.)	% de familias con APS, promocionadas en hábitos saludables.	0%	15%	50%	80%	100%	100%
Lograr que el 21% de la población realice	% población que realiza actividad	14%	15%	18%	19%	21%	21%

actividad física, en el municipio durante el cuatrienio.	física.						
Canalizar la rehabilitación de dinámicas familiares del 80% de hogares con APS caracterizados en situaciones de Violencia Intrafamiliar, maltrato infantil y abuso sexual. (Articulado con red unidos.)	% hogares con APS, canalizadas con dinámicas familiares de rehabilitación.	0%	15%	40%	60%	80%	80%
Canalizar la atención al 100% de la población adolescente y joven en situación de crisis por consumo de sustancias psicoactivas, con programas de salud mental. (Articulado con red unidos.)	% de adolescentes y jóvenes en crisis, atendidos.	0%	100%	100%	100%	100%	100%
<u>Meta de gestión:</u> Habilitar tres (3) servicios medico quirúrgicos por parte de la ESE HJHU mediante la gestión institucional con el nivel departamental, durante el cuatrienio.	# de servicios medico quirúrgicos habilitados en la ESE HJHU.	0	1	2	3	3	3
<u>Meta de gestión:</u> Lograr que tres (3) centros de salud rural presten el servicio de salud durante el cuatrienio.	# de puestos de salud rurales prestando servicios de salud en el municipio.	2	3	4	5	5	5

SUBPROGRAMA : VIGILANCIA Y LA GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE SALUD

META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2012	META 2013	META 2014	META 2015	META TOTAL CUATRIENIO
Ampliar a ocho (8) las temáticas de información, investigación y divulgación del observatorio de salud pública durante el cuatrienio.	# Temáticas incluidas en el observatorio de Salud pública.	3	4	5	6	8	8
Formular el Plan decenal de Salud Pública durante el primer año y evaluación y seguimiento anual durante los tres últimos años del cuatrienio.	Un plan decenal de salud pública formulado y evaluado.	0	1	1	1	1	1
Conservar un sistema de Vigilancia y de gestión del conocimiento en salud pública municipal, durante el cuatrienio.	# de sistemas de Vigilancia y gestión del conocimiento en Salud Pública conservados.	1	1	1	1	1	1
RECURSOS FINANCIEROS (Cifras en miles de pesos)							
R. PROPIOS	SGP	REGALIAS	SISTEM A G. REGAL	R. ESPECIALES	OTROS	TOTAL CUATRIENIO	
20	17.503	1.583	8.184	22.511	3.265	53.065	
PARTICIPACIÓN COMUNITARIA							
CTP	"Capacitar a personas en el área rural para que atiendan primeros auxilios, ambulancia para el Hospital y organismos de socorro. No se cuenta con un plan de salud pública, que conlleve a implementar programas de prevención y atención a la comunidad. Mejoramiento de la atención en general en salud."						
COMUNIDAD	Reportaron casos de drogadicción, solicitaron buena atención visitas de verificación de riesgos. Atención y rehabilitación basada en comunidad, brigadas de salud, mayor prevención de dengue, médico en casa y mejoramiento de la vigilancia a la EPS. (zona urbana). Promotores, activar los puestos de salud, seguimiento al agua potable, y ambulancia (zona rural)						
RESPONSABLE							

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
COOPERANTES
HOSPITAL JHU, EPS SUBSIDIADAS Y CONTRIBUTIVAS ACTORES COMUNITARIOS, REDES DE APOYO, FAMILIAS, SECTOR EDUCACIÓN, ACCIÓN SOCIAL Y SECRETARÍA DE GOBIERNO. EMPRESA PRIVADA, SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO Y MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL.

Parágrafo 3. Programa Integración y recreación para una sociedad sana: Promover la actividad física, el deporte y la recreación crea tejido social; las habilidades y talentos deportivos deben ser apoyados con el desarrollo de actividades deportivas, físicas, lúdicas y recreativas. Es indispensable crear hábitos de vida saludable en nuestra población. Son las Escuelas de formación deportiva un factor decisivo para la educación integral de nuestros niños y jóvenes. Ampliar el sentido de pertenencia para con nuestros escenarios deportivos es indispensable para la práctica de alguna actividad física.

La realización de eventos deportivos y recreativos crea integración, mejoran nuestra salud y convivencia, estimulan la competencia y el esparcimiento sano. Los programas deportivos novedosos, concertados con la comunidad, serán desarrollados. Los escenarios deportivos bien administrados y en perfecto estado de funcionamiento serán fundamentales para el buen uso del tiempo libre y la práctica del deporte, para ello se proyecta alianzas público privadas. Se implementara estrategias como el PLAN PADRINO que consiste en adoptar un escenario deportivo por parte de la empresa privada, las juntas de acción comunal y los actores del deporte, será reglamentado el uso de los escenarios deportivos para que estos sean auto sostenibles y perduren. El apoyo a deportistas destacados será una obligación así como el apoyo del deporte para población en discapacidad. La realización de eventos que promuevan la actividad física y la recreación serán apoyadas. Las dotaciones deportivas a los deportistas estarán en la agenda así como el apoyo al deporte en el área rural. El escenario para el deporte extremo será apoyado para que los jóvenes aprovechen el tiempo libre, promuevan hábitos saludables y mentes sanas.

La búsqueda de recursos en otras instituciones públicas será una constante; la implementación de estrategias como la de DONAR AL DEPORTE SÍ PAGA será una de las acciones a emprender para la consecución de recursos, se gestionará la creación del Fondo para el deporte que le permita al municipio gestionar recursos con las entidades privadas según lo contemplado en la Ley 19 de 1991 "Por medio del cual se crea el FONDO DE FOMENTO DEL DEPORTE MUNICIPAL".

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: AGUAZUL SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO PROTECTORA DE LA PRIMERA INFANCIA E INCLUYENTE
OBJETIVO: Mejorar la calidad de vida de los Aguazuleños, con prioridad en la infancia y adolescencia, brindando condiciones saludables, educativas, culturales y de bienestar con oportunidades para el desarrollo de capacidades y habilidades.
PROGRAMA: INTEGRACIÓN Y RECREACIÓN PARA UNA SOCIEDAD SANA
OBJETIVO: Impulsar a la población del municipio de aguazul a desarrollar actividades física, deportiva o recreativa para el fomento de hábitos de vida saludable.

LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	INDICADOR
4.600 (14%) beneficiadas con proyectos de tipo formativo, comunitario, especial, Asociado y Recreativo.	Lograr que el 21,4%(7.000), de la población se vincule a la dinámica recreativa, lúdica y deportiva en el Municipio de Aguazul durante el cuatrienio.	# de Personas vinculadas a la dinámica recreativa, lúdica y deportiva en el Municipio de Aguazul durante el cuatrienio.

COMPETENCIA: ODM 8.FOMENTAR UNA SOCIEDAD MUNDIAL PARA EL DESARROLLO.
PND. IV. IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL. A. POLÍTICA INTEGRAL DE DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL No.5.DEPORTES Y RECREACIÓN, **RED UNIDOS**, Funciones del Ente Deportivo Municipal. Ley 181 de 1995, capítulo IV, artículo 69, Competencias: Ley 715 de 2001, Título IV, Capítulo II. Artículo 76.7.

SUBPROGRAMA 1: AGUAZUL DINÁMICA Y SALUDABLE

META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2012	META 2013	META 2014	META 2015	META TOTAL CUATRIENIO
518 nuevos deportistas activos en el deporte competitivo en el municipio durante el cuatrienio.	# de deportistas nuevos activos en el deporte competitivo en el municipio durante el cuatrienio.	393	413	463	488	518	518
Beneficiar con dinámica lúdico recreativa a 1.000, niños y niñas de primera infancia rural y urbana durante el cuatrienio. Red unidos entre otros	# de niños y niñas de primera infancia con dinámica lúdico recreativa beneficiados	0	250	500	750	1.000	1.000
Beneficiar con dinámica deportivo-recreativa a 1000 infantes de la zona rural y urbana durante el cuatrienio. Red unidos entre otros	# de infantes con dinámica lúdico recreativa beneficiados	0	250	500	750	1.000	1.000
Beneficiar con dinámicas deportivas a 600 adolescentes de la zona rural y urbana durante el cuatrienio. Red unidos entre otros	# de adolescentes beneficiados con dinámicas lúdico recreativa	0	150	300	450	600	600
Beneficiar a 600 jóvenes de la zona rural y urbana con actividades deportivas durante el cuatrienio. Red unidos entre otros	# de jóvenes beneficiados con dinámica lúdico recreativa	0	150	300	450	600	600

unidos entre otros	beneficiados						
Apoyar a 10 deportistas destacados durante el cuatrienio.	# de deportistas destacados apoyados	0	10	10	10	10	10
Realizar 24 eventos deportivos para fomentar y promover la actividad física e integración ciudadana durante el cuatrienio. Red unidos entre otros	# de eventos deportivos que fomenten actividad física e integración ciudadana	0	6	12	18	24	24
Aumentar a 712 personas con servicio escuela deportiva rural y urbana durante el cuatrienio. Red unidos entre otros	# de deportistas vinculados a las escuelas deportivas.	460	500	620	680	712	712
Mantener a 645 niños de 4 a 17 años en programas deportivos de instituciones educativas en la zona rural y urbana, durante el cuatrienio. Red unidos entre otros	# de Niños de 4 a 17 años en programas deportivos de las instituciones educativas rural y urbana.	645	0	654	645	645	645
Mejorar dinámica deportiva rural y urbana con formación de 100 personas en competencias básicas de administración y entrenamiento deportivo durante el cuatrienio. Red unidos entre otros	# de personas con formación en competencias básicas de administración y entrenamiento deportivo	0	0	40	100	100	100
Formular y ejecutar un plan Decenal del Deporte como instrumento de gestión del municipio durante el cuatrienio. Red unidos entre otros	# de planes institucionales formulados e implementados	0	1	1	1	1	1
RECURSOS FINANCIEROS (Cifras en miles de pesos)							
R. PROPIOS	SGP	REGALÍAS DIRECTAS	SGR	R.ESPECIALS	OTROS	TOTAL CUATRIENIO	
0	434.000	110.000	1.885.000	0	10.000	2.439.000	
PARTICIPACIÓN COMUNITARIA							
CTP	Carencia de un plan del deporte, realizar actividades de aprovechamiento del tiempo libre, no se cuenta con políticas claras, en el manejo del IDRA, subutilización de los escenarios deportivos existentes, implementación de						

	programas deportivos en los institutos educativos y escuelas de formación.
COMUNIDAD	La comunidad solicita apoyo, dotación, escenarios deportivos, más evento deportivos en la zona rural, mantenimiento de los escenarios deportivos, se solicitaron monitores, y la vereda Cupiagua solicito un parque infantil. En la zona urbana solicitaron más eventos deportivos, mantenimiento a los escenarios deportivos y monitores.
RESPONSABLES	
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL PROGRAMAS DEPORTIVOS	
COOPERANTE	
INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE AGUAZUL (I.D.R.A), SALUD, EDUCACIÓN, GOBIERNO, COMUNIDAD URBANA Y RURAL	

Parágrafo 4. Programa reconstruyendo tejido social con la población: Construir oportunidades para el mejoramiento de la calidad de vida de los diferentes grupos poblacionales, en Aguazul es prioritaria la atención a la primera infancia, infancia y adolescencia, trabajaremos por la reducción de la pobreza, el bienestar integral de la juventud, incluyendo víctimas y desplazados, mujer, discapacidad y adulto mayor. Es un paso firme con el fortalecimiento de la unidad familiar, la disminución de la violencia social, comunitaria y familiar, el reconocimiento la mujer y la promoción de sus roles como ama de casa, estudiante, empleada, microempresaria, empresaria, líder comunitaria y política.

Tabla No.3

SUBPROGRAMAS DEL PROGRAMA RECONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL CON LA POBLACIÓN
1. Generación preferente niñez , adolescencia y juventud
2. Años dorados: vida sabia y activa
3. Sensibilizando corazones
4. Familia, mujer y equidad y genero
5. Todos con protección

Parágrafo 5. Infancia y Adolescencia crece con Derechos: De conformidad con la Ley 1098 de 2006, los esfuerzos de la atención integral los abordaremos para garantizarles los derechos de:

Existencia para que nuestros niños, niñas y adolescentes sean más sanos con promoción y protección de su salud, disminución de las morbilidades y mortalidades, estén mejor nutridos.

Ciudadanía: Nuestros niños y niñas y adolescentes tendrán su documento de identidad correspondiente a la edad, promoveremos con ellos y la comunidad su vinculación a escenarios de participación para que generen habilidades de liderazgo y opinión en lo público, familiar y social, además en los escenarios donde crece y se forma los vincularemos al aprendizaje del ser ciudadano respetuoso y conviviente con sus pares, con su familia, con la sociedad y el entorno que lo rodea.

Desarrollo: Brindarles los mejores escenarios de educación escolar y convocar a docentes y familia para que ninguno este por fuera del sistema educativo. Con apoyo del Departamento del Casanare, sean más flexibles y adecuados los programas educativos especialmente para los niños y niñas rurales, en condición de discapacidad, o víctimas del conflicto armado. La educación debe ser de mejor calidad para que garantice las competencias que le corresponden a su edad y al grado escolar.

Brindarles los mejores escenarios de recreación, deporte y cultura para crecer sanos, fuertes y con capacidad para crecer y aprender a vivir y convivir en sociedad. Son los escenarios físicos construidos y mejorados junto con los programas los que apoyan las mayores coberturas y participación de los niños y las niñas en las dinámicas recreativas, culturales y deportivas. Las Ludotecas, Bibliotecas, parques, instituciones educativas, los hogares comunitarios, jardines sociales, escenarios deportivos, entre otros los mejores medios para el desarrollo de infancia y adolescencia.

Serán los medios pedagógicos, tecnológicos y de dotación escolar, recreativa, deportiva y escolar específicos a su condición física, social, territorial, los impulsores para que motiven y mejoren su permanencia y aprendizaje.

Protección: La familia, la sociedad civil, los cuidadores, los agentes educativos, los docentes, la comisaria de familia, las inspecciones, la policía, los líderes religiosos, sociales, comunales, la administración municipal, las promotoras, los gestores sociales y de salud los colaboradores para eliminar todo riesgo psicosocial y físico, para que los niños, niñas y adolescentes, uniremos esfuerzos para que en Aguazul no haya violaciones sexuales, no ejerzan actividades perjudiciales, no haya violencia familiar o social que los afecte, no arriesguen su vida y todos vivan sin accidentes y causas evitables de la muerte. Es el afecto y el sentido de protección en el municipio el que les brindará los mejores ambientes de protección. En los adolescentes trabajaremos arduamente por el manejo responsable de la sexualidad, el no consumo de sustancias psicoactivas y el no embarazo en adolescentes.

Aguazul preferente con la primera infancia: Propender por más y mejores ambientes de atención integral a la primera infancia, contribuir a mejores servicios en los hogares comunitarios y al fortalecimiento de habilidades de los cuidadores, padres y madres a través de protocolos de divulgación pedagógica y talleres presenciales para hacer que los niños y niñas de primera infancia sean más felices y desarrollen las habilidades afectivas, cognitivas, físicas y hábitos de vida que les consolide a futuro mejores oportunidades de vida. El juego es el mejor medio para su desarrollo y el estado de vida saludable y nutricional su mejor pasa bordo a una vida más larga y digna.

JÓVENES: Promoveremos educación, proyectos productivos, calificación laboral, liderazgo y acciones lúdico culturales en el área urbana y rural con el propósito de fortalecer procesos de comunicación, tejido social y proyectos de vida de Jóvenes, de manera articulada con el Sector Educación, se justifica que la alcaldía municipal de Aguazul en su plan de desarrollo juvenil. Los proyectos de emprendimiento se apoyarán de la RED DE EMPRENDIMIENTO DE CASANARE. Trabajaremos los siguientes objetivos: Jóvenes por la seguridad social, por la promoción de la salud sexual y reproductiva, jóvenes por la prevención integral del uso

indebido de sustancias psicoactivas, jóvenes con educación y oportunidades laborales, jóvenes con recreación y deporte, jóvenes participando y asociados.

Política Pública de infancia, Adolescencia y Juventud (anexo 9): Enmarcados en las categorías de derecho Existencia, Desarrollo, Ciudadanía y Protección como en los ciclos de vida a 0 a 5, 6 a 12 y 13 a 17 y con base en los lineamientos del Departamento Administrativo para la prosperidad social, Planeación Nacional, Ministerio de Educación Salud y Protección Social, y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar elaboramos la visión, los objetivos de alto impacto y de gestión, el diagnóstico, la fundamental participación ciudadana, la parte estratégica o formulación como la evaluación control y seguimiento a esta política pública.

Respecto a la Política Pública de Juventud requerimos orientación en Colombia joven donde se nos hizo saber que las categorías de Derechos serían las mismas que las dispuestas para la Infancia y la Adolescencia por esta razón, como por la circular 01 de 2012 de la Procuraduría General de la Nación que solicito a los alcalde la elaboración de la Política Pública de Infancia Adolescencia y **Juventud**, decidimos articularlas en una sola política tomando como base las edades de la población joven entre 18 a 26 años.

La Política Pública de infancia Adolescencia y Juventud está fundamentada en el programa de Gobierno "Hechos no promesas", relacionada con el plan de Desarrollo Departamental "La que Gana es la Gente" y soportada con el Plan de Desarrollo "Prosperidad para todos" del Presidente Juan Manuel Santos Calderón.

Parágrafo 6. Familia, Mujer y Equidad de Género: Equilibrio entre roles, interrelaciones y oportunidades entre hombres y mujeres. Identificar y aceptar la economía del cuidado que se da en el rol que desarrolla la mujer en el hogar e incorporación del hombre a esta responsabilidad compartida. Reconocimiento de la fuerza motora impresa por la mujer para la conservación de la especie y la necesidad de promover conductas, comportamientos protectores, la creación escenarios que promuevan, apoyen, dinamicen, fortalezcan una cultura del auto cuidado y la protección especialmente de los niños.

Mujer: Promoveremos el liderazgo social, familiar, político, laboral y comunitario de las mujeres en Aguazul. Reduiremos significativamente los riesgos de violencia contra la mujer. Para ello, fomentaremos las dinámicas familiares positivas, su reconocimiento en la construcción de tejido social y el respeto a la diferencia y equidad de género y dignidad de la mujer en su rol de madre, esposa, emprendedora, funcionaria y cabeza de familia. Nos corresponde fortalecer sus habilidades y capacidades elevando su nivel educativo y aprendizajes entre otros de tecnologías de la comunicación y la información. También promover su integración a organizaciones afines con sus expectativas de vida, a la promoción comunitaria, a la recreación, el deporte y la lúdica y al ejercicio de sus derechos.

En el anexo 8 presentaremos la Política Pública de Equidad de Mujer y Familia: Vamos a Garantizar los derechos humanos integrales e interdependientes de las mujeres y la igualdad de género, teniendo en cuenta la población urbana y rural será frontal la lucha contra la violencia que afecta a las mujeres porque es claro para nuestro Gobierno la importancia de la mujer en la construcción de una mejor sociedad, de la misma forma fortaleceremos y garantizaremos el desarrollo integral de la familia como núcleo

fundamental de la sociedad estableciendo acciones dirigidas a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que le impiden su desarrollo integral así como su protección, la familia es un laboratorio donde se permite o se previene todo tipo de fenómenos sociales desde el suicidio, el embarazo en adolescentes, el consumo de bebidas embriagantes y sustancias psicoactivas, la violencia intrafamiliar, el maltrato infantil es también fundamental en la formación de mejores ciudadanos por eso desde el Estado Local Municipio trabajaremos por su fortalecimiento.

Sensibilizando Corazones: Teniendo en cuenta la falta de atención integral a la Población en Condición de Discapacidad es necesario que se implemente un centro sensorial y motriz dirigido a la primera infancia, infancia y adolescencia, el cual se gestionará recursos de cooperación y de s empresas públicas, privadas, facilitando la inclusión social en los diferentes contextos. La implementación un plan de integral dirigido a la población en condición de discapacidad tendiente a disminuir los factores de riesgo, que mitigue y disminuya las barreras sociales en la población objeto; por medio del banco de ayudas técnicas, estrategia articulada para rehabilitación y habilitación, mejoramiento en la nutrición, diferentes actividades socioculturales y deportivas e inclusión en los diferentes contextos. Se gestionara con el sector económico y agropecuario para incluís en proyectos productivos a la población vulnerable.

Trabajaremos mancomunadamente con las comisarías de familia, instituciones escolares, empresas, organizaciones cívicas y comunales para que la Escuela de Familia sea un medio para estructurar y consolidar su solidez emocional y vínculo familiar para que sea la generadora a futuro de una sociedad más sana y con valores.

Los programas que promueve el presente plan de desarrollo Integral Hechos de Gobierno por Aguazul, vincula a la población en condición de discapacidad, ellos ejercerán sus derechos de incorporarse a los servicios educativos, de salud, recreativos, culturales, sociales, productivos. Será un propósito de esta administración construir las obras físicas sin barreras y educar y sensibilizar a los actores para entender que la inclusión es cuestión de habilidades y actitud que lleven a interpretar que la diferencia implica atención especial y acorde a la necesidad de la persona.

Parágrafo 7: Estrategia para la superación de la pobreza extrema. RED UNIDOS. Las condiciones de vulnerabilidad que afronta la población que se encuentra en pobreza extrema en el municipio, serán tenidos en cuenta en los 45 logros que apuntan a disminuir esta situación, identificada en el diagnóstico anexo de la entidad territorial, se trabajara de manera transversal en toda el planteamiento estratégico del Plan de Desarrollo Integral "HECHOS DE GOBIERNO POR AGUAZUL 2012-2016", apoyando al logro del objetivo gobierno nacional.

En anexo 4 presenta la matriz transversal que contiene cada una de las metas que contribuyen a la Estrategia Superación de la pobreza extrema RED UNIDOS, desde cada una de las líneas estratégicas y programas del Plan de Desarrollo Hechos de Gobierno por Aguazul.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: AGUAZUL SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO PROTECTORA DE LA PRIMERA INFANCIA E INCLUYENTE

OBJETIVO: Equiparar el derecho al desarrollo, con prioridad en la primera infancia, mejores condiciones saludables, de bienestar y mejores oportunidades, capacidades y habilidades de los Aguazuleños.

PROGRAMA: RECONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL CON LA POBLACIÓN

OBJETIVO: Contribuir a la superación de la pobreza extrema, mejorar condición de bien estar socioeconómico de los adultos y las adultas mayores, de la población en condición de discapacidad, de la mujer, de la equidad de género, de la familia y la infancia y Adolescencia.

LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	INDICADOR
0	Atender al 36% de niñas y niños, Infantes, Adolescentes focalizados en la política de infancia, adolescencia y juventud	# de niñas, niños, Infantes, Adolescentes focalizados en la política de infancia, adolescencia y juventud atendidos.
441 Adultos Mayores beneficiados con los programas PPSAM y Granja Adulto Mayor, que equivale al 20% del total de la población.	Aumentar al 30% la atención al adulto mayor para mejorar su calidad de vida durante el cuatrienio	# de adultos mayores atendidos integralmente
0	Encaminar hacia la senda de la prosperidad social a 400 familias de red unidos durante el cuatrienio.	# de familias encaminadas a la senda de la prosperidad social
0	Lograr que 516 mujeres de Aguazul, mejoren condiciones socioeconómicas de sus hogares por sus habilidades y capacidades adquiridas.	# de mujeres que logran mejores condiciones socioeconómicas
0 niños, niñas, infantes y adolescentes	Mitigar a la 80% de PCD la problemática asociada a la maduración sicomotora en la primera infancia, infancia y adolescencia durante el cuatrienio.	# de niños, niñas, infantes y adolescentes con riesgos mitigados anualmente
45,71 % PCD con riesgos disminuidos	Atender integralmente al 60% de la PCD mediante acciones intersectoriales que contribuyan a mejorar su calidad de vida	# de PCD atendidas integralmente
0,8% (74 casos) de trabajo infantil	Erradicar el trabajo infantil en el municipio durante el cuatrienio	% de niños con restablecimiento de sin explotación laboral en el municipio.

COMPETENCIA: ODM - 3, Pre infancia, Infancia, Adolescencia y juventud: Ley 1098 de 2006(código de infancia y adolescencia), circular 016 de la procuraduría general de la

nación (lineamientos para el diagnóstico y planeación intersectorial de hechos y derechos para la infancia adolescencia y juventud) ley 375 de 1997 (ley de juventud) ley 1014 de 2006 artículo 12 (ley de fomento a la cultura de emprendimiento), ley 1429 de 2010 (ley de primer empleo). **Mujer:** Ley 1257 de 2008 (Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones) , ley 294 (Por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar) de 1996, Estrategias de producto relacionadas en el PND 2010-2014, Plan De Desarrollo Departamental 2012-2015; Programa: LA QUE GANA ES LA MUJER EMPRENDEDORA, PARTICIPATIVA Y LÍDER. ODM3. Promover la equidad de género y la autonomía de la mujer. Ley 1257 de 2008, sobre equidad de género, LEY 1361 DE 2009 “Por medio de la cual se crea la Ley de Protección Integral a la Familia”.

El programa Familias en Acción. Red Unidos: Red para la Superación de la Pobreza Extrema. busca asegurar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

En discapacidad: Legislación: Constitución Política, Conpes social 80, ley 1275 de 2009, ley 100/93. Art, 153, ley 361 de 1997, ley 361 de 1997 (Integración Social), decreto 366 de 2009, ley 1145/07, El decreto 2082 de 1996, El Decreto 2737 de 1989, El decreto 2177 de 1989, ordenanza N° 011 del 2011, **ODM No 4.**Meta Reducir en dos terceras partes la mortalidad infantil y en la niñez **ODM No 1.**Meta Reducir a la mitad la población que vive en pobreza y pobreza extrema. ODM No 2. Garantizar el acceso universal a la educación básica, con calidad en el servicio, entre otras. **Adulto Mayor:** Ley 1251 del 2008, Ley 1276 del 2009, ley 1315 del 2009, ley 1171 de 2007, ley 762 del 2002, Ley 1091 de 2006, Política Nacional de Envejecimiento y Vejez. Estrategia de Hechos y Derechos. Ministerio protección Social.

SUBPROGRAMA: FAMILIA, MUJER, EQUIDAD Y GENERO (anexo 8)

META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2012	META 2013	META 2014	META 2015	META TOTAL CUATRIENIO
Mantener un servicio anual de acompañamiento al programa Red Unidos en el municipio durante el cuatrienio.	# de servicios de acompañamiento anual mantenido	1	1	1	1	1	1
Asegurar el cumplimiento del 100% de los compromisos de las familias en acción en el municipio durante el cuatrienio.	% de cumplimiento de los compromisos familias en acción	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Formara 300 mujeres rurales y urbanas en proyectos productivos en el municipio durante el cuatrienio. Red Unidos entre otros.	# de mujeres capacitadas en desarrollo humano anualmente	50	50	100	200	300	300
<u>Meta de gestión:</u> Formar a 200 familias en	# de familias con	0	30	70	150	200	200

Bancarización y ahorro en el municipio durante el cuatrienio. Red Unidos entre otros	bancarización y ahorro						
Promover la integración familiar y de la mujer con 8 eventos lúdicos, culturales y deportivos en el municipio durante el cuatrienio. Red Unidos entre otros.	# de eventos lúdicos, culturales y deportivos que promueven integración familiar anualmente	0	1	3	5	8	8
SUBPROGRAMA: AÑOS DORADOS :VIDA SABIA Y ACTIVA							
META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2012	META 2013	META 2014	META 2015	META TOTAL CUATRIENIO
Efectuar atención psicosocial, promoción de la salud y entrega de suplementos nutricionales a 150 Adultos Mayores de área rural en el cuatrienio, teniendo en cuenta Red Unidos entre otros.	# de adultos mayores del área rural atendidos.	0	150	150	150	150	150
Mantener atención integral a 150 Adultos Mayores en el área urbana, en el municipio durante el cuatrienio.	# De adultos mayores con atención integral.	150	150	150	150	150	150
Atender integralmente a 11 adultos mayores en situación de abandono del Municipio de Aguazul, durante el cuatrienio.	# De adultos mayores en situación de abandono, atendidos integralmente	11	11	11	11	11	11
Implementar un sistema de información para mejorar la atención de los Adultos Mayores de acuerdo a su condición especial en el municipio durante el cuatrienio.	# sistemas de información al servicio de los adultos mayores	0	1	0	1	1	1
Implementar cuatro proyectos productivos para aprovechar el tiempo y	# De proyectos productivos	1	1	2	3	4	4

habilidades del adulto mayor en el municipio durante el cuatrienio. (Entre Otros Red Unidos)	implementados						
Brindar un ambiente adecuado de atención y cuidado en servicio al Adulto Mayor en el municipio durante el cuatrienio.	# de ambientes brindados al Adulto Mayor	1	1	1	1	1	1
SUBPROGRAMA: SENSIBILIZANDO CORAZONES							
META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2012	META 2013	META 2014	META 2015	META TOTAL CUATRIENIO
Meta de gestión: Apoyar a 123 PCD con el banco de ayudas durante el cuatrienio en el Municipio, teniendo en cuenta Red Unidos entre otros.	# de PCD apoyadas con el banco de ayudas anualmente	80	90	102	123	123	123
Identificar a 50 PCD para priorizar su rehabilitación y habilitación por el sistema de salud durante el cuatrienio en el municipio teniendo en cuenta Red Unidos entre otros.	#PCD con atención de rehabilitación y habilitación anualmente municipio	0	10	40	50	50	50
Adelantar un programa integral para atender a 150 PCD en la primera infancia, infancia y adolescencia en el municipio durante el cuatrienio. teniendo en cuenta Red Unidos entre otros	# PCD en la primera infancia, infancia y adolescencia atendidos	0	0	50	100	150	150
Apoyar a 50 núcleos familiares de PCD con estrategia Unidad de Atención Familiar teniendo en cuenta Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC) y UNAFa en el municipio durante el cuatrienio. Red Unidos entre otros.	# de núcleos familiares de PCD con estrategia RBC y UNAFa anualmente.	0	20	50	50	50	50
Meta de gestión: Beneficiar a	# de PCD	0	0	25	50	75	75

75 PCD apoyados con proyectos productivos en el municipio durante el cuatrienio. Red Unidos entre otros.	Beneficiados en proyectos productivos durante el cuatrienio en el municipio						
Beneficiar a 100 personas en condición de discapacidad (PCD) en mejoramiento de la Nutrición, bimensualmente en el municipio durante el cuatrienio. Red Unidos entre otros.	#Personas en condición de Discapacidad beneficiadas con mejoramiento nutricional	80	40	60	80	100	100
Atender a 300 PCD con programas culturales, recreativos y deportivos en el municipio durante el cuatrienio. Red Unidos entre otros.	# PCD atendidos con programas recreativos y deportivos durante el cuatrienio	120	120	150	200	300	300
<u>Meta de gestión:</u> Gestionar 18 viviendas para PCD en el municipio durante el cuatrienio. Red Unidos entre otros.	# Viviendas gestionadas para PCD anualmente	395	402	0	413	0	413
Adecuar 4 espacios públicos para la movilidad de la PCD en el área urbana, en el municipio durante el cuatrienio.	# de espacios públicos adecuados para la movilidad de la PCD en el área urbana, en el municipio durante el cuatrienio.	0	1	0	2	4	4
SUBPROGRAMA: GENERACIÓN PREFERENTE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD							
META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2012	META 2013	META 2014	META 2015	META TOTAL CUATRIENIO
Mantener el servicio de atención integral y educación inicial a 316 niños y niñas en los centros de desarrollo infantil en el municipio	# de niños y niñas atendidos en los centros de desarrollo	316	316	316	316	316	316

durante el cuatrienio. Red Unidos entre otros.	infantil						
Establecer dos espacios de comunicación radial anual orientado a la primera infancia, infancia y adolescencia de la zona urbana y rural en el municipio durante el cuatrienio. Red Unidos entre otros.	# De niños y niñas beneficiados con el espacio de comunicación	0	0	1	2	2	2
Formar a 300 jóvenes en el área de cultura de emprendimiento en el municipio durante el cuatrienio. Teniendo en cuenta Red Unidos entre otros	# de jóvenes beneficiados con proyectos de emprendimiento en el municipio durante el cuatrienio	0	50	150	250	300	300
SUBPROGRAMA: TODOS CON PROTECCIÓN							
META DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	META 2012	META 2013	META 2014	META 2015	META TOTAL CUATRIENIO
Mantener el equipo interdisciplinario para la resolución en protección de derechos de la ciudadanía vulnerable en el municipio durante el cuatrienio.	Un equipo interdisciplinario mantenido y prestando el servicio.	1	1	1	1	1	1
Lograr la gestión de un centro zonal para la atención integral a niños, niñas y adolescentes y sus familias durante el cuatrienio	# de gestiones para el centro zonal para la atención de niños, niñas, adolescentes y sus familias.	0	0	1	1	1	1
Lograr que 146 familias afectadas por violencia intrafamiliar, apliquen modelos y protocolos de buen trato en el municipio durante el cuatrienio. Red Unidos entre otros.	# familias afectadas aplican modelos y protocolos de buen trato	0	0	60	120	146	146

Prevenir violencia sexual a la infancia y adolescencia con permanente sensibilización, y denuncia ciudadana en el municipio durante el cuatrienio. Red Unidos entre otros.	# sensibilización ciudadana permanente para la prevención violencia sexual en infancia y adolescencia	0	0	1	3	4	4
Poner en marcha la estrategia de prevención "Ninguna explotación económica y/o perjudicial" en los NNA del municipio de Aguazul durante el cuatrienio, teniendo en cuenta Red Unidos entre otros.	# de estrategias realizadas "Ninguna explotación económica y/o perjudicial"	0	0	1	2	3	3
Poner en marcha la estrategia de atención "Ninguno víctima de violencia personal" para los NNA en condición de violencia intrafamiliar del municipio durante el cuatrienio, teniendo en cuenta Red Unidos entre otros.	# estrategias realizadas "Ninguno víctima de violencia personal" para los NNA	0	0	1	2	3	3
Apoyar durante los 4 años, la operación del centro CESPA en coordinación con el nivel departamental para la atención de los menores infractores del municipio.	# años de apoyo al CESPA	1	3	3	4	5	5
Continuar con el 100% de la operación de los hogares de paso en el municipio durante el cuatrienio.	% de operación de los hogares de paso del municipio.	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Lograr que el 100% de los niños, niñas y adolescentes con documento de identidad acorde a su edad "TODOS REGISTRADOS E IDENTIFICADOS". Red Unidos entre otros.	% niños, niñas y adolescentes con documento identidad.	0	0	100%	100%	100%	100%

RECURSOS FINANCIEROS (Cifras en miles de pesos)						
R. PROPIOS	SGP	REGALIAS DIRECTAS	SITEMA G. REGALIAS	R. ESPECIALES	OTROS	TOTAL CUATRENIO
739.000	1.284.000	376.000	3.442.000	4.669.000	709.000	11.219.000
PARTICIPACIÓN COMUNITARIA						
CTP	Brindar asistencia adecuada al adulto mayor. No se hizo comentario con relación a Red Unidos y Familias en Acción. El concejo territorial de planeación enfatizó en el apoyo a través de empleo a la población con discapacidad, que halla inclusión y que se valoren sus potencialidades. En juventud se hizo referencia a mejorar las capacitaciones orientadas a los jóvenes y fortalecer los grupos o agremiaciones de jóvenes, que se implementen políticas claras sobre el tema de niñez y la adolescencia.					
COMUNIDAD	San José del Bubuy, Llano lindo: Reporto problemas de Drogadicción, solicitaron programas de aprovechamiento del tiempo libre para los jóvenes, solicitan capacitación en las políticas de infancia y adolescencia. Reportan inseguridad (robos de viviendas y ganado) y solicitan más presencia de la policía las veredas de Guadales, Guadualito, la Esperanza.					
RESPONSABLE DE PROGRAMA						
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL						
COOPERANTES						
IDRA – INSTITUTO DE VIVIENDA						
COMUNIDAD						

Parágrafo 8. Programa Construyendo ambientes habitables con sentido social:

Propender por la gestión de programas, proyectos de mejoramiento y construcción de vivienda de interés social, dirigido a los grupos de población más vulnerables, rescatando la dignidad de la familia Aguazuleña. El Instituto de Vivienda Municipal de Aguazul –IVIMA, realizará gestiones correspondientes ante entidades del estado como GOBERNACION DE CASANARE, FINDETER, FINAGRO, MINISTERIO DE VIVIENDA, entre otras, con el fin de lograr la captación de recursos que sumados a la participación del municipio permitan alcanzar las metas de viviendas nuevas, adquisición de predios y mejoramientos, para la disminución del déficit actual de vivienda. Para adelantar los proyectos de vivienda nueva urbana, iniciaremos desde la compra de predio.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: AGUAZUL SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO, PROTECTORA DE LA PRIMERA INFANCIA E INCLUYENTE
OBJETIVO: Mejorar la calidad de vida de los Aguazuleños, con prioridad en la infancia y adolescencia, brindando condiciones saludables, educativas, culturales y de bienestar con oportunidades para el desarrollo de capacidades y habilidades.
PROGRAMA: CONSTRUYENDO AMBIENTES HABITABLES CON SENTIDO SOCIAL
OBJETIVO: Propender por mejores condiciones de vida digna las familias con acceso y

mejoramiento de la vivienda y su entorno.							
LÍNEA BASE		META DE RESULTADO			INDICADOR		
Son 4.532 familias no tienen hábitat digno, de ellas 3.164 hogares no tienen vivienda, 232 habitan viviendas con pisos inadecuados y 1.136 Hogares habitan viviendas inadecuadas		Lograr que 843 familias disfruten un hábitat digno			# de familias que disfrutan de hábitat digno		
COMPETENCIA: Objetivos del Milenio (ODM1) erradicar la pobreza extrema y el hambre. Red Unidos Porcentaje de hogares incluidos en el Registro Único de Población Desplazada con déficit cuantitativo de vivienda (anual); Porcentaje de hogares incluidos en el Registro Único de Población Desplazada con déficit cualitativo de vivienda (anual). Estrategias de producto relacionadas en el PND 2010-2014 , el cual tiene como meta la construcción de un millón de viviendas nuevas de interés prioritario, teniendo como población objetivo los afectados por conflictos de violencia y ola invernal, entre otros .							
SUBPROGRAMA: VIVIENDA DIGNA MEJORES HOGARES.							
META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2012	META 2013	META 2014	META 2015	META TOTAL CUATRIENIO
Aumentar a 1.309 los hogares con vivienda nueva urbana y rural del municipio durante el cuatrienio.	# de hogares beneficiados con viviendas nuevas construidas	909	917	917	1309	1309	1309
Adquirir mínimo 10 hectáreas para construcción de vivienda nueva en el municipio durante el cuatrienio.	# de hectáreas adquiridas para vivienda nueva	2	10	10	10	10	10
Un proyecto de vivienda nueva con estudios y diseños realizados durante el cuatrienio en el municipio.	# de proyectos de vivienda nueva con estudios y diseños realizados	1	0	1	1	1	1
Aumentar a 1.400 los hogares con mejoramiento de vivienda en el área rural, urbana y centros poblados durante el cuatrienio, teniendo en cuenta familias Red Unidos entre otros.	# de hogares beneficiados con mejoramientos de vivienda rural.	1.000	1050	1200	1400	1400	1400
RECURSOS FINANCIEROS (Cifras en miles de pesos)							
SGP	REGALIAS DIRECTAS	SISTEMA G. REGALIAS	OTROS		TOTAL CUATRIENIO		
0	2.299.000	904.000	10.250.000		\$13.453.000		

PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	
CTP	Las informaciones estadísticas de la falta de vivienda del municipio son demasiadas altas teniendo en cuenta su población. Prioridad en la selección de beneficiarios naturales del municipio para la asignación de vivienda de interés prioritario. Realizar la respectiva gestión en la presentación de proyectos ante entidades estatales.
COMUNIDAD	La población en general solicita subsidios de vivienda, mejoramiento de vivienda.
RESPONSABLE DEL PROGRAMA	
Instituto Municipal de Vivienda -IVIMA	
COOPERANTES	
Oficina Asesora de Planeación	
Gobernación de Casanare y Nación	
Comunidad	

Parágrafo 9: PROGRAMA RECONSTRUYENDO UN SUEÑO DE PAZ (VCA) Aguazul con el acompañamiento del Departamento del Casanare y las Entidades del orden nacional competentes, y de conformidad como lo obliga la Corte constitucional, atenderá lo correspondiente a la prevención y protección del desplazamiento forzado, a la atención y asistencia humanitaria, a la reparación integral básica que incluye estabilización socioeconómica y retorno para la recuperación de su arraigo a entorno donde fue forzosamente desalojado.

Con elaboración previa de un mapa de riesgos que identifique los escenarios de riesgo, Aguazul durante los 4 años, implementará con los actores competentes y articulación interinstitucional local, regional y nacional el Plan de Prevención.

En atención y asistencia humanitaria, haremos atención inmediata, humanitaria y de emergencia y humanitaria de transición entre otras de alojamiento, alimentación, atención médica, vestuario, albergue temporal, pervivencia étnica y transporte.

En el primer semestre de gobierno, actualizaremos el Plan de Intervención Única – PIU con la depuración y definición de líneas base existentes, para determinar su situación actual, caracterización y respuesta a las necesidades acorde a los requerimientos de la población afectada y a la norma que los protege.

Con apoyo de las entidades nacionales y departamentales competentes, implementar el PLAN INTEGRAL DED REPARACION COLECTIVA - PIRC Reparación colectiva: componente de la reparación integral, restitución, indemnización rehabilitación, satisfacción y garantía de no repetición (político, material y simbólico). De igual forma apoyar proceso de retornos o reubicaciones con plenas garantías concertadas.

Articular a todos los organismos e instancias en la canalización y atención de la persona víctima en sus diferentes expresiones, de tal manera que se logren articular las acciones sectoriales y así cumplir con las obligaciones del estado.

Se diseñó un programa Reconstruyendo Tejido Social con la Población, dentro de la línea estratégica 1. AGUAZUL SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO PROTECTORA DE LA PRIMERA INFANCIA E INCLUYENTE, donde se incluyó de manera puntual y diferencial el **Programa Reconstruyendo un sueño de Paz (VCA)** para atender a la población víctima del Conflicto Armado, establece la necesidad de coordinación intersectorial e inter-institucional para lograr reincorporar éstas familias al acceso a unos mínimos vitales. Salud, educación, vivienda e insertarlos al sistema productivo y que les permita generar ingresos lícitos para salvaguardar la sostenibilidad de los miembros de la familia. La atención humanitaria y la plena aplicación de la Ley de Víctimas desde el orden nacional y con la aplicación de programas y proyectos orientados estos grupos poblacionales.

Contribuiremos a la consolidación de la paz en nuestro territorio con acciones de reconciliación, reparación, la contribución a la verdad histórica y al restablecimiento de derechos y el apoyo a la reintegración de población desmovilizada. Vincularemos a sus familias a los procesos de desarrollo educativo, productivo, ingresos, formación para el trabajo, salud, recreativo y cultura.

LÍNEA ESTRATÉGICA : AGUAZUL SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO, PROTECTORA DE LAPRIMERA INFANCIA E INCLUYENTE							
OBJETIVO: Mejorar la calidad de vida de los Aguazuleños, con prioridad en la infancia y adolescencia, brindando condiciones saludables, educativas, culturales y de bienestar con oportunidades para el desarrollo de capacidades y habilidades.							
PROGRAMA :RECONSTRUYENDO UN SUEÑO DE PAZ (VICTIMAS DE CONFLICTO ARMADO-VCA)							
OBJETIVO: Prevenir desplazamientos, Atender, Asistir y Reparar los Derechos de la Población Víctima del Conflicto Armado. Construir lazos de perdón y la reconciliación con la población reinsertada atendiendo los mismos en la estabilización social.							
LÍNEA BASE		META DE RESULTADO			INDICADOR		
478 núcleos familiares Víctimas del Conflicto Armado - VCA.		100% de la población Víctima del Conflicto Armado restablece derechos Población reinsertada con gestión de estabilización socioeconómica			% de la población de conflicto armado que restablece sus derechos.		
COMPETENCIA: Ley 1448 de 2011, por medio de la cual se establecen los beneficios para la población víctima del conflicto. Ley 1190 del 2008 por la cual se dictan medidas para la atención integral a población desplazada.							
SUBPROGRAMA: RECONSTRUYENDO UN SUEÑO DE PAZ (VCA)							
META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2012	META 2013	META 2014	META 2015	META TOTAL CUATR

							ENIO
Prevención, Protección y Atención Humanitaria de Población Víctima del Conflicto Armado -VCA							
Elaborar el Mapa de Riesgos y el Plan de Prevención y ejecutarlo en el municipio durante el cuatrienio.	# planes elaborados y ejecución	0	0	2	2	2	2
Realizar el levantamiento de información y caracterización de la población Víctimas, en el municipio durante el cuatrienio. Red unidos entre otros.	# de Sistemas de Información con censos y caracterizaciones de población Víctima.	1	1	2	2	3	3
Fortalecer y acompañar el funcionamiento del Comité de Justicia Transicional Local en el municipio durante el cuatrienio. Red unidos entre otros.	# de años de fortalecimiento y acompañamiento funcional del Comité de Justicia Transicional Local	0	0	2	3	4	4
100% primera infancia, infancia y adolescencia VCA con atención y protección humanitaria de urgencia en municipio durante el cuatrienio. Red unidos entre otros.	% primera infancia, infancia y adolescencia VCA con atención y protección humanitaria	0	100%	100%	100%	100%	100%
Realizar anualmente atención y protección humanitaria de urgencia al 100% de población adulta y adulta mayor víctima que lo requiera en el municipio durante el cuatrienio. Red unidos entre otros.	% población VCA adulta y adulta mayor con Atención y protección humanitaria.	0	100%	100%	100%	100%	100%
100% mujer cabeza de familia víctimas del conflicto armado con atención y protección humanitaria de urgencias, en el municipio durante el cuatrienio. Red unidos entre otros.	% mujer cabeza de familia víctimas del conflicto armado con atención y protección humanitaria	0	100%	100%	100%	100%	100%
100% población en	% en condición de	0	100%	100%	100%	100%	100%

condición de desplazamiento de víctimas del conflicto armado con atención y protección humanitaria, en el municipio durante el cuatrienio. Red unidos entre otros.	desplazamiento de víctimas del conflicto armado con atención y protección humanitaria							
Atención primaria a 80 niños víctimas. "Ninguna actividad perjudicial proteger y garantizar la restitución de todos sus derechos a las víctimas de la acción de grupos armados y desplazamiento forzado" en el municipio durante el cuatrienio.	# de Atenciones integral a niños víctimas. Ninguna actividad perjudicial proteger y garantizar la restitución de todos sus derechos a las víctimas de la acción de grupos armados y desplazamiento forzado	0	40	60	70	80	80	
100% de etnias víctimas del conflicto armado con atención y protección humanitaria de urgencia en el municipio durante el cuatrienio.	% etnias víctimas del conflicto armado con atención y protección humanitaria	0	100%	100%	100%	100%	100%	
100% atención integral a víctimas de minas antipersona y/o otros explosivos en el municipio durante el cuatrienio.	% población atendida afectada por minas, explosivos y otros.	0	0	100%	100%	100%	100%	
Lograr atención institucional a las familias víctimas en el municipio durante el cuatrienio.	# de personas víctimas a las cuales se les brinda alguna atención.	0	20	30	40	50	50	
Asistir con gastos funerarios al 100% de las personas víctimas, en el municipio durante el cuatrienio. Red unidos entre otros.	% personas víctimas asistidas con gastos funerarios.	0	100%	100%	100%	100%	100%	
Reparación Integral Básica de Población Víctima del Conflicto Armado								
<u>Meta de gestión:</u> Implementar una ruta	# ruta de protocolo de atención	0	1	1	1	1	1	

protocolo de atención a población VCA para prevención, atención y restablecimiento de derechos, en el municipio durante el cuatrienio. Red unidos entre otros.	implementada						
Contribuir a la identificación ciudadana del 100% que lo requiere de la población VCA, en el municipio durante el cuatrienio. Red unidos entre otros.	% Identificación ciudadana Población VCA	0	0	100%	100%	100%	100%
Fortalecer al 100% población VCA relación armónica al interior de las familias, en el municipio durante el cuatrienio. Red unidos entre otros.	% población VCA fortalecidas en su relación armónica familiar	0	100%	100%	100%	100%	100%
100% de atención psicosocial a población VCA que lo requiera en el municipio durante el cuatrienio. Red unidos entre otros.	% atención psicosocial a población VCA que lo requiera	0	0	100%	100%	100%	100%
Implementar cuatro (4) estrategias para la recuperación de la estabilización socioeconómica de las familias víctima, en el municipio durante el cuatrienio. Red unidos entre otros.	# de estrategias para la recuperación de la estabilización socioeconómica de las familias víctimas.	0	1	2	3	4	4
Cubrir mínimo 40 familias en condición de "Víctimas" con proyectos productivos, en el municipio durante el cuatrienio. Red unidos entre otros.	Cobertura de familias beneficiadas con proyectos productivos.	20	30	40	50	60	60
<u>Meta de gestión:</u> Lograr que 15 familias VCA, se beneficien con viviendas nuevas, usadas o	# familias VCA beneficiadas con vivienda nueva, usada o mejorada	0	0	0	15	15	15

mejoradas, en el municipio durante el cuatrienio. Red unidos entre otros.							
<u>Meta de gestión:</u> Lograr que el 100% de población VCA participen en programas culturales deportivos y recreativos, en el municipio durante el cuatrienio. Red unidos entre otros.	% población VCA que participa en programas culturales, deportivos y recreativos	0	100%	100%	100%	100%	100%
<u>Meta de gestión:</u> Apoyar a población VCA con programa restitución de tierras, en el municipio durante el cuatrienio. Red unidos entre otros.	# población VCA apoyada con programas de restitución de tierras	0	1	2	3	4	4
Fortalecer habilidades de liderazgo, participación comunitaria DH, DHI y Ley de Víctimas a la población VCA, en el municipio durante el cuatrienio. Red unidos entre otros.	# años de apoyo a población VCA en liderazgo, participación comunitaria, DH, DHI y Ley Víctimas	0	1	2	3	4	4
Implementación de 6 acciones en derechos humanos y derecho internacional humanitario (civil, político y colectivo) para la ciudadanía en general, la fuerza pública, los funcionarios y de las organizaciones sociales (juntas de acción comunal, asociaciones de padres de familia etc.) en el municipio durante el cuatrienio. Red unidos entre otros.	# de acciones en derechos humanos Implementadas	0	1	3	5	6	6
Atención Básica Integral en Educación a la población Víctima del Conflicto Armado							
<u>Meta de gestión:</u> Beneficiar al 100% población VCA en edad	% población VCA en edad escolar con estrategias educativas	0	100%	100%	100%	100%	100%

escolar con estrategias educativas para la permanencia educativa en el municipio durante el cuatrienio. Red unidos entre otros.	para la permanencia educativa						
Lograr la educación técnica, tecnológica y superior por lo menos de 5 jóvenes en condición VCA, en el municipio durante el cuatrienio. Red unidos entre otros.	# Jóvenes VCA en educación técnica, tecnológica y/o superior	0	0	4	5	5	5
<u>Meta de gestión:</u> Alfabetizar al 100% personas VCA iletradas en el municipio durante el cuatrienio.	% personas VCA iletradas alfabetizadas en el municipio	0	25%	50%	75%	100%	100%
100% población VCA en edad escolar adquieren competencias, destrezas y valores productivas, ambientales, cívicas y familiares, en el municipio durante el cuatrienio.	% población VCA en edad escolar que adquieren competencias, destrezas y valores productivas, ambientales, cívicas y familiares	0	25%	50%	75%	100%	100%
Atención Básica en Salud a la población Víctima del Conflicto Armado							
<u>Meta de gestión:</u> Vincular a programas de nutrición a 100% mujeres gestantes, lactantes, infantes y adultos mayores en riesgo desnutrición, en el municipio durante el cuatrienio.	% población vulnerable en riesgo desnutrición vinculada a programas de nutrición	0	100%	100%	100%	100%	100%
<u>Meta de gestión:</u> Beneficiar al 100% población en condición de discapacidad VCA con atención de habilitación y rehabilitación articulados en salud para el autocuidado, en	% población en condición de discapacidad VCA atendida	0	100%	100%	100%	100%	100%

el municipio durante el cuatrienio.							
<u>Meta de gestión:</u> Garantizar la prestación de servicios en salud al 100% de la población VCA y acorde al enfoque diferencial: etnia, mujer, rural, urbana, en condición de discapacidad, en el municipio durante el cuatrienio.	% población VCA con servicios de salud	0	100%	100%	100%	100%	100%
Realizar cuatro (4) jornadas de Atención integral a la población víctimas del conflicto, en el municipio durante el cuatrienio. Red unidos entre otros.	# de jornadas de Atención integral realizadas.	0	0	2	3	4	4
Realizar cuatro eventos dirigidos a 197 núcleos familiares víctimas para restituir el derecho a la "Memoria Histórica", en el municipio durante el cuatrienio.	# de eventos de restitución del derecho a la "Memoria Histórica".	0	0	2	3	4	4
PIRC PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN							
<u>Meta de gestión:</u> Implementar el Plan integral de reparación colectiva, en el municipio durante el cuatrienio. Red unidos entre otros.	# de Planes Integrales de reparación colectiva VCA implementados	0	1	2	3	4	4
Apoyar anualmente el retorno para población VCA, en el municipio durante el cuatrienio. Red unidos entre otros.	# años de apoyo a retorno población VCA	0	1	2	3	4	4
POBLACIÓN REINTEGRADA SE VINCULAN AL DESARROLLO							
<u>Meta de gestión:</u> Vincular al 100% población reintegrada a los servicios de salud,	% población reintegrada a los servicios de salud	0	100%	100%	100%	100%	100%

en el municipio durante el cuatrienio.							
<u>Meta de gestión:</u> Vincular al 100% de la familia de los reintegrados en edad escolar a los servicios educativos, en el municipio durante el cuatrienio.	% población en edad escolar familia reintegrada con servicios educativos	0	100%	100%	100%	100%	100%
<u>Meta de gestión:</u> Vincular al 100% de los reintegrados a la dinámica cultural, recreativa y deportiva, en el municipio durante el cuatrienio.	% población en edad escolar familia reintegrada con servicios educativos	0	100%	100%	100%	100%	100%
Apoyar anualmente en proyectos productivos de iniciativa de la población reintegrada, en el municipio durante el cuatrienio.	# años con apoyo a proyectos productivos de iniciativa de la población reintegrada	1	0	2	3	4	4
RECURSOS FINANCIEROS (Cifras de miles de pesos)							
SGP	REGALIAS DIRECTAS	SISTEMA G. REGALIAS	OTROS	TOTAL CUATRIENIO			
30.000	0	1.122.000	0	1.152.000			
PARTICIPACIÓN COMUNITARIA							
CTP	"Tener en cuenta la inclusión proteger a la mujer víctima de la violencia, adulto mayor, primera infancia y adolescencia en los diferentes programas e implementar mecanismos de control para desestimular la llegada de población migrante de otros lugares". Lograr estrategias de perdón y reconciliación con los reinsertados.						
COMUNIDAD	Las personas en condición de "víctimas" se sienten Discriminados por el resto de la población. Solicitan atención contundente y permanente por parte del Estado para superar su condición.						
RESPONSABLES							
SECRETARÍA DE GOBIERNO, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, , AGRICULTURA, OBRAS,							
COOPERANTES							
IVIMA, FFAMA, PERSONERÍA, COMUNIDAD							

CAPITULO IV

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: AGUAZUL CORAZÓN AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
ARTICULO 14º: LÍNEA ESTRATÉGICA 2. AGUAZUL CORAZÓN AGROINDUSTRIAL Y

EMPRESARIAL. Su objetivo es ser centro de las relaciones regional, líder en el establecimiento y desarrollo agroindustrial, empresarial y conector de servicios. Para cumplir el objetivo, llevaremos a cabo los siguientes programas: Promoción y fomento al desarrollo económico, Productividad y competitividad empresarial.

Tabla No.4

PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS QUE HACEN PARTE DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA 2	
PROGRAMA	SUBPROGRAMA
1. PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO	1. Aguazul Agrícola, "mi finca mi empresa"
	2. Aguazul pecuario "sanidad, productividad y competitividad"
	3. Aguazul industrial gestionando, transformando y comercializando
2. PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL	4. Aguazul "puerta empresarial de Casanare"

BALANCE TENSIONES E INTERACCIONES AGUAZUL CORAZÓN AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL

Gráfica No.9



Parágrafo 1. Programa Promoción y fomento al desarrollo económico: Aumentar la productividad y competitividad en los sectores que conforman la dinámica económica del Municipio de Aguazul.

Priorizar las acciones hacia las apuestas competitivas de la región, tales como; Arroz, Piña Gold, Cacao, Palma de aceite, Yuca, Ganadería Doble Propósito, Piscicultura, Forestales, Ecoturismo y Agroturismo. Realizar un trabajo coordinado y asistido con las entidades financieras gubernamentales y no gubernamentales de los niveles local departamental y nacional. Gestionar recursos del sector público o privado en sus diferentes niveles. Incentivar la inversión privada en el Municipio de Aguazul. Promover la creación de centros de investigación que permita formar la transferencia tecnológica en el Municipio de Aguazul.

Establecer alianzas estratégicas que permitan el desarrollo de la industria productiva. Fomentar la cultura empresarial. Fortalecer los procesos de Asociatividad gremial.

ESTRATEGIAS - DIFERENCIADORES

1. Convertir a Aguazul en el corazón Agroindustrial de Casanare: Integrando los sectores lácteos, cárnicos, frutícola, palmícola, arrocero, yuquero a los procesos de transformación.
2. Agrícola: Será prioridad en el cuatrienio el fortalecimiento con fines industriales y de comercio nacional e internacional, los cultivos de piña, yuca y cacao, aprovechando las condiciones agroclimáticas de nuestro municipio.
3. Pecuario: La ganadería tendrá una especial atención en toda su cadena para hacerla competitiva en el mercado nacional, mediante la certificación de fincas libres de enfermedades zoonóticas y con buenas prácticas ganaderas.
4. Empresarial: La Certificación en calidad de pequeñas y medianas empresas Aguazuleñas será una realidad, logrando con ello su inserción en los mercados regionales y nacionales.
5. Se establecerán las bases de la planificación del desarrollo turístico del municipio, mediante la formulación e implementación de un plan del desarrollo turístico municipal, que garantice la protección y conservación del potencial natural y cultural existente.
6. Ambiental: Establecer medidas de seguimiento y control efectivas para protección y conservación de los recursos naturales garantizando la mitigación de los impactos ambientales generados por la dinámica económica del municipio.

FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL- FFAMA; el objetivo perseguido a través de la administración municipal, es que el municipio de Aguazul no pierda su vocación productiva natural, es decir, que su actividad agropecuaria, de comercio y de servicios se amplíe, se tecnifique y sea competitiva en un contexto regional, y que además la población de escasos recursos, sea un actor activo en la construcción de este desarrollo productivo, a través de lo cual, se aporta en el ejercicio de sembrar las regalías.

De ahí, que la misión de los gobiernos municipales, ha sido el de preparar en lo social, productivo, ambiental, cultural, e institucional al municipio de Aguazul, para afrontar el declive de la actividad petrolera, por lo tanto, el modelo de desarrollo a construir, es el de

fortalecimiento de las capacidades del recurso humano más pobre y vulnerable, como también el mejoramiento de las condiciones para los sectores agropecuario, agroindustrial, comercial y turístico que crezcan, se empresaricen y generen una dinámica de empleo.

En términos de indicadores financieros contables, el FFAMA, en su actividad operacional muestra una gestión viable y sostenible que garantiza la consolidación como empresa en el corto, mediano y largo plazo, cuenta con una solidez y sostenibilidad para desarrollar su objeto social y además que los recursos de inversión colocados allí, se mantienen como su principal patrimonio, donde se han multiplicado en pro de beneficiar a más ciudadanos en condiciones de pobreza y que han encontrado en el FFAMA, la oportunidad de iniciar una actividad productiva y empresarial.

Con el propósito de continuar con la política de apoyo al sector productivo bajo el esquema de líneas de créditos, se requiere continuar con el FFAMA para ello debe reorganizar para fortalecer su capacidad institucional, financiera y legal para continuar con el financiamiento y apalancamiento de proyectos productivos y empresariales como respaldo al pequeño y mediano productor, a través del otorgamiento de créditos blandos y el acompañamiento técnico.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: AGUAZUL CORAZÓN AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL		
OBJETIVO: Ser Centro Regional de crecimiento económico, de servicios, agro industrial y empresarial.		
PROGRAMA: PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO		
OBJETIVO: Aumentar la productividad y competitividad en los sectores que conforman la dinámica económica del Municipio de Aguazul.		
LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	INDICADOR
368	Alcanzar 890 Nuevos Empleos en el área rural del Municipio de Aguazul, durante el cuatrienio, con el desarrollo de Proyectos Productivos Agropecuarios (Piña, Cacao, yuca).	# empleos nuevos generados en el área rural Municipio de Aguazul, durante el cuatrienio.
0%	Aumentar en un 20% la Productividad Agropecuaria en por lo menos 200 Fincas del Municipio de Aguazul, durante el Cuatrienio. Partiendo de la rentabilidad promedio nacional.	% de incremento de la productividad agropecuaria en el municipio durante el cuatrienio.
1	5 Cadenas Agroindustriales desarrolladas y fortalecidas en el Municipio de Aguazul, durante el cuatrienio, generando beneficios económicos en por lo menos 500 Núcleos Productivos Agropecuarios.	# de cadenas Agroindustriales desarrolladas y fortalecidas en el Municipio durante el cuatrienio.

0	Posicionar en el Mercado Nacional y/o Internacional Tres Productos Agrícolas durante el cuatrienio.	# de productos posicionados en el mercado Nacional y/o Internacional durante el cuatrienio.
2 grandes activos agroindustriales sin uso en el municipio	3 grandes activos agroindustriales fomentan la actividad agroindustrial en el municipio	# de activos agroindustriales fomentan la actividad agroindustrial en el municipio
60	Contribuir a que 200 Jóvenes cursen programas de educación, técnica, tecnológica o superior en el Municipio de Aguazul durante el Cuatrienio.	# de jóvenes que cursan programas de educación, técnica, tecnológica o superior en el Municipio de Aguazul durante el Cuatrienio.

COMPETENCIA: ODM 1, Ley 1152 de 2007, Ley 607 de 2000, Resolución 00189 de 2005, ley 1328 de 2009, ley 811 de 2003, ley 731 de 2002, decreto 2000 de 2011, Resolución 1192 de 2008 del ICA, Ley 101 de 1993, Ley 101 de 1993, Ley 99 de 1993 artículo 65, ley 100 de 1993, ley 84 de 1989, Resolución 00074 de 2002, decreto 2269 de 1993, decreto 1174 de 1993, ley 155 de 1959, Ley 21 de 1985, 1279 de 1994, Ley 715 de 2001.

SUBPROGRAMA: AGUAZUL AGRÍCOLA "MI FINCA MI EMPRESA"

META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2012	META 2013	META 2014	META 2015	META TOTAL CUATRIENIO
Facilitar el establecimiento de 200 hectáreas en Palma de Aceite en el Municipio de Aguazul, durante el Cuatrienio.	# de hectáreas de Palma de Aceite establecidas	1800	1900	2000	2000	2000	2000
Incrementar en 300 hectáreas, el área cultivada en piña variedad Gold en el Municipio de Aguazul, durante el Cuatrienio. Red Unidos entre otros.	# de hectáreas de Piña Variedad Gold establecidas	33	53	73	153	333	333
Incrementar en 1800 hectáreas, el área cultivada en Yuca en el Municipio de Aguazul, durante el Cuatrienio. Red Unidos entre otros.	# de hectáreas de Yuca establecidas.	20	400	860	1520	1820	1820
Incrementar en 100 hectáreas, el área cultivada en Cacao, bajo el sistema agroforestal en el Municipio de Aguazul,	# de hectáreas de Cacao bajo el sistema agroforestal establecidas	80	130	180	180	180	180

durante el Cuatrienio.							
Fomentar el establecimiento de 50 hectáreas, el área cultivada en Caña Panelera en el Municipio de Aguazul, durante el Cuatrienio. Red Unidos entre otros.	# de hectáreas de Cultivo de Caña Panelera establecidas	30	30	80	80	80	80
Incrementar en 100 hectáreas, el área establecida en cultivos tradicionales en el Municipio de Aguazul, durante el Cuatrienio. Red Unidos entre otros.	# de hectáreas de Cultivos tradicionales	30	70	90	110	130	130
Desarrollar las acciones para el logro del Registro ICA de 3 Proyectos Agrícolas para propagar y/o comercializar material vegetal, en el Municipio de Aguazul, durante el Cuatrienio.	# de proyectos agrícolas con certificación ICA para propagar y comercializar material vegetal.	0	0	1	2	3	3
Establecer al menos una granja como centro de validación de transferencia tecnológica en procesos de producción, transformación y/o comercialización agrícola en el Municipio de Aguazul, durante el Cuatrienio. Red Unidos entre otros.	# de granjas de validación tecnológica Agrícola establecidas	0	1	1	1	1	1
Desarrollar un programa de adecuación de tierras de al menos 50 predios que desarrollen proyectos agrícolas como estrategia de procesos de transferencia tecnológica en el Municipio de Aguazul, durante el Cuatrienio. Red Unidos entre otros.	# Predios desarrollando proyectos agrícolas con adecuación de tierras.	0	20	30	40	50	50

Desarrollar al menos un programa de captación, almacenamiento y/o distribución de agua como estrategia de fortalecimiento de los proyectos agrícolas en el Municipio de Aguazul. durante el Cuatrienio	# Programas de captación almacenamiento y/o distribución de agua desarrollados.	0	0	1	1	1	1
Incrementar la Prestación del Servicio de Asistencia Técnica Directa Rural a 200 productores Agrícolas en el Municipio de Aguazul, durante el Cuatrienio. Red Unidos entre otros.	# de productores Agrícolas beneficiados con la Prestación del Servicios de Asistencia Técnica Directa Rural.	150	150	200	200	200	200
Promocionar y Divulgar los productos y servicios de 300 Productores Agrícolas del Municipio de Aguazul, durante el Cuatrienio. Red Unidos entre otros.	# de Productores Agrícolas beneficiados con la promoción y divulgación de productos y servicios.	120	170	270	320	420	420
Inventariar el 100% de las actividades Agrícolas que se desarrollan en el área rural del Municipio de Aguazul, durante el Cuatrienio.	% del inventario Agrícola realizado y actualizado	5%	50%	100%	100%	100%	100%
Operar el Banco de Maquinaria Agrícola del Municipio de Aguazul, durante el Cuatrienio	Un banco de maquinaria operando en el Municipio.	1	1	1	1	1	1
Beneficiar por lo menos a 20 núcleos productivos agrícolas, mediante la construcción de infraestructura para la captación de agua subterránea en el área rural del Municipio de Aguazul, durante el cuatrienio. Red Unidos entre otros.	# de núcleos productivos Agrícolas beneficiados con la construcción de infraestructura para la captación de agua subterránea en el área rural	10	20	25	28	30	30

Gestionar el apalancamiento financiero con entidades Públicas y privadas de por lo menos 50 proyectos agrícolas en el Municipio de Aguazul, durante el cuatrienio	# de créditos gestionados para la Implementación de Proyectos Productivos Agrícolas	6	6	21	30	56	56
Fomentar el cultivo de al menos dos (2) especies promisorias agrícolas en el Municipio de Aguazul, durante el cuatrienio.	# de Cultivos de especies promisorias Agrícolas establecidos en el Municipio de Aguazul, Durante el Cuatrienio.	0	0	1	2	2	2
<u>Meta de gestión:</u> Facilitar la formación bajo la modalidad Técnica a 30 personas en producción agrícola en el Municipio de Aguazul, durante el Cuatrienio.	# de personas con título de formación técnica en producción agrícola	0	0	0	30	30	30
<u>Meta de gestión:</u> Acompañar la gestión para el apalancamiento financiero con el FFAMA, de por lo menos 50 proyectos agrícolas en el Municipio de Aguazul Casanare, durante el cuatrienio.	# de créditos otorgados por el FFAMA, en el Municipio de Aguazul	25	35	50	65	75	75
SUBPROGRAMA: AGUAZUL PECUARIO - "SANIDAD, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD"							
META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2012	META 2013	META 2014	META 2015	META TOTAL CUATRIENIO
Incrementar en 600, el Número de hectáreas establecidas en praderas mejoradas en el Municipio de Aguazul, durante el Cuatrienio.	# de hectáreas de praderas mejoradas establecidas	450	584	751	917	1050	1050

Incrementar en 50 hectáreas, el área implementada en Banco de Forrajes en el Municipio de Aguazul, durante el Cuatrienio	# de hectáreas implementadas en banco de forrajes	45	57,5	70	82,5	95	95
Incrementar la Prestación del Servicio de Asistencia Técnica Directa Rural a 200 productores Pecuarios en el Municipio de Aguazul, durante el Cuatrienio.	# de productores Pecuarios beneficiados con la Prestación del Servicios de Asistencia Técnica Directa Rural.	150	150	200	200	200	200
Inventariar el 100% de las actividades Pecuarias que se desarrollan en el Municipio de Aguazul, durante el Cuatrienio.	% del inventario Pecuario realizado y actualizado.	5%	50%	100%	100%	100%	100%
Servir 1000 Hembras Bovinas mediante la técnica de inseminación artificial, como estrategia para el mejoramiento de la calidad genética de la Ganadería en el Municipio de Aguazul, durante el Cuatrienio.	# de Hembras bovinas servidas con Inseminación Artificial	700	880	1300	1400	1700	1700
Confirmar al menos 20 preñeces bovinas como programa de mejoramiento genético mediante el protocolo de transferencia de embriones en el Municipio de Aguazul, durante el Cuatrienio.	# de preñeces confirmadas mediante el protocolo de transferencia de embriones en el Municipio	20	0	30	40	40	40
Implementar y/o Fortalecer al menos 10 núcleos productivos piscícolas en el Municipio de Aguazul, durante el Cuatrienio. Red Unidos entre otros.	# De núcleos productivos piscícolas incrementados y/o fortalecidos.	2	6	8	10	12	12
Implementar y/o fortalecer al menos 10 proyectos productivos de	# de Proyectos Productivos de especies menores	2	2	7	10	12	12

especies menores implementados en el Municipio de Aguazul, durante el Cuatrienio. Red Unidos entre otros.	implementados.						
Promocionar y Divulgar los productos y servicios de 300 Productores Pecuarios del Municipio de Aguazul, durante el Cuatrienio. Red Unidos entre otros.	# de Productores Pecuarios beneficiados con la promoción y divulgación de productos y servicios.	250	300	450	500	550	550
Establecer al menos una Granja como centro de validación de transferencia tecnológica en procesos de producción, transformación y/o comercialización pecuaria en el Municipio de Aguazul, durante el Cuatrienio. Red Unidos entre otros.	# de granjas de validación tecnológica Pecuaria establecidas	0	0	1	1	1	1
Aplicar en 100 fincas de producción Pecuaria procesos de transferencia tecnológica en el Municipio de Aguazul, durante el Cuatrienio. Red Unidos entre otros.	# de Fincas realizando procesos de transferencia tecnológica pecuaria.	5	25	55	105	105	105
Beneficiar al menos a 90 núcleos productivos Pecuarios, mediante la construcción de infraestructura para la captación de agua subterránea en el área rural del Municipio de Aguazul, durante el cuatrienio. Red Unidos entre otros.	# de núcleos productivos Pecuarios beneficiados con la construcción de infraestructura para la captación de agua subterránea en el área rural.	70	90	110	130	160	160
Implementar una red de frío, para el fortalecimiento de la cadena láctea del	# de redes de acopio y de enfriamiento implementadas	0	1	1	1	1	1

Municipio de Aguazul, durante el cuatrienio. Red Unidos entre otros.							
Desarrollar acciones para el logro de la certificación de 200 predios ganaderos como "Fincas Libres de Brucelosis Bovina" en el Municipio de Aguazul, durante el Cuatrienio.	# de predios ganaderos certificados como "Fincas Libres de Brucelosis Bovina"	0	62	120	160	200	200
Desarrollar las acciones para el Logro de la certificación de 50 predios ganaderos como "Fincas Libres de Tuberculosis Bovina", en el Municipio de Aguazul, durante el Cuatrienio.	# de predios ganaderos certificados como "Fincas Libres de Tuberculosis"	0	10	20	30	50	50
<u>Meta de gestión:</u> Facilitar la formación bajo la modalidad Técnica a 30 personas en producción pecuaria en el Municipio de Aguazul, durante el Cuatrienio. Red Unidos entre otros.	# de personas con título de formación técnica en producción pecuaria	0	0	0	30	30	30
Desarrollar las acciones para el logro de la certificación de 10 fincas en Buenas Prácticas Ganaderas (BPG) en el Municipio de Aguazul, durante el Cuatrienio.	# de predios ganaderos certificados en Buenas Prácticas Ganaderas.	0	0	3	6	10	10
Gestionar el apalancamiento financiero de la Banca Pública y privada de por lo menos 100 proyectos pecuarios en el Municipio de Aguazul Casanare, durante el cuatrienio.	# de créditos gestionados para la Implementación de Proyectos productivos pecuarios.	100	140	160	180	200	200
<u>Meta de Gestión:</u> Acompañar la gestión para el apalancamiento financiero con el FFAMA,	# de créditos gestionados y/o fortalecidos para la	250	300	350	400	450	450

de por lo menos 200 proyectos agrícolas en el Municipio de Aguazul Casanare, durante el cuatrienio.	Implementación de Proyectos productivos pecuarios.							
Desarrollar un programa de adecuación de tierras de al menos 50 predios que desarrollen proyectos pecuarios como estrategias de procesos de transferencia de tecnología en el Municipio de Aguazul Casanare, durante el cuatrienio.	# Predios desarrollando proyectos Pecuarios con adecuación de tierras.	0	20	30	40	50	50	

SUBPROGRAMA: AGUAZUL INDUSTRIAL GESTIONANDO, TRANSFORMANDO Y COMERCIALIZANDO

META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2012	META 2013	META 2014	META 2015	META TOTAL CUATR ENIO
Poner en Marcha al 100% la Planta procesadora de Yuca del Municipio de Aguazul durante el cuatrienio.	% de la planta procesadora de yuca en marcha.	0%	0%	20%	50%	100%	100%
Fortalecimiento de una cadena láctea en el Municipio de Aguazul Casanare, durante el cuatrienio	# de cadena láctea fortalecida	0	1	1	1	1	1
Realizar Mínimo 4 Estudios de Prefactibilidad, Factibilidad y Diseños para la implementación de Proyectos Productivos y/o Agroindustriales, en el Municipio de Aguazul, durante el Cuatrienio.	# de estudios de prefactibilidad y factibilidad realizados para la implementación de proyectos productivos y/o Agroindustriales	2	0	5	6	6	6
Construir una planta para la producción de alimentos balanceados	# de plantas construidas para la producción de	0	0	1	1	1	1

para consumo animal, en el Municipio de Aguazul, durante el Cuatrienio.	alimentos balanceados para consumo animal						
Construcción y/o Fortalecimiento de dos trapiches comunitarios para el procesamiento de caña panelera en el Municipio de Aguazul, durante el Cuatrienio. Red Unidos entre otros.	# de trapiches comunitarios construidos	2	1	2	2	2	2
Construir una planta de beneficio animal, en el Municipio de Aguazul, durante el Cuatrienio	# de plantas de beneficio animal construidas	0	0	1	1	1	1
Capacitar mínimo a 100 personas en Procesos de Producción y/o transformación Agroindustrial en el Municipio de Aguazul, durante el Cuatrienio. Red Unidos entre otros.	# de personas capacitadas en Procesos de Producción y/o transformación Agroindustrial	20	45	75	100	120	120
<u>Meta de Gestión:</u> Facilitar la formación bajo la modalidad técnica a 30 personas en procesos agroindustriales en el Municipio de Aguazul. Red Unidos entre otros.	# de personas con título de formación técnica en producción agroindustrial	0	0	0	30	30	30
RECURSOS FINANCIEROS (Cifras en miles de pesos)							
R. PROPIOS	REGALIAS	SISTEMA G. REGALIAS	R. ESPECIALES	OTROS	TOTAL CUATRIENIO		
90.000	1.060.000	20.868.000	54.000	4.805.000 0	26.877.000		
CTP	Mejoramiento del Banco de Maquinaria Agrícola, funcionamiento del laboratorio de suelos, gestionar la prestación del servicio del Banco Agrario, Generar empleo a través de los proyectos agrícolas y pecuarios, puesta en funcionamiento de la planta procesadora de yuca y Casalac, rentar algunas infraestructuras privadas para la sostenibilidad de la misma, brindar asistencia técnica permanente y continua para mejorar la calidad de las especies.						
COMUNIDAD	-						

RESPONSABLES

Secretaría de Agricultura y Ganadería, Secretaría de Obras Públicas, Secretaria de Desarrollo Social, Secretaria General, TICS, Oficina Asesora de Planeación, FFAMA, Acción Social. IDRA.

Parágrafo 2. Productividad y Competitividad Empresarial: Mejorar la capacidad competitiva y productiva empresarial del Municipio de Aguazul.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: AGUAZUL, CORAZÓN AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL DE CASANARE

OBJETIVO: Ser centro de las relaciones regionales, líder en el establecimiento y desarrollo agroindustrial, empresarial y conector de servicios.

PROGRAMA: PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL

OBJETIVO: Mejorar la capacidad competitiva y productiva empresarial del Municipio de Aguazul.

LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	INDICADOR
52%	Reducir la informalidad empresarial en un 20% en el Municipio de Aguazul, durante el cuatrienio	% de reducción de la informalidad empresarial en el municipio durante el cuatrienio.
10	Incrementar en 20, el Número de empresas competitivas y productivas a nivel regional en el Municipio de Aguazul, durante el Cuatrienio.	# de empresas competitivas y productivas a nivel regional en el municipio durante el cuatrienio.

COMPETENCIA: ODM 1, Ley 905 de 2004, modificatoria de la Ley 590 de 2000, Ley 715 de 2001, Fondo de Fomento Agropecuario y Empresarial -FFAMA.

SUBPROGRAMA: AGUAZUL - PUERTA EMPRESARIAL DEL CASANARE.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2012	META 2013	META 2014	META 2015	META TOTAL CUATRIENIO
Implementar un programa de emprendimiento como estrategia de apoyo a las iniciativas empresariales de los habitantes del Municipio de Aguazul, durante el cuatrienio.	# de programas implementados de emprendimiento	0	0	1	1	1	1

Realizar la Etapa de Pre inversión para la creación de una Zona Franca en el Municipio de Aguazul durante el cuatrienio.	% de la etapa de Pre inversión realizada para la creación de una zona franca	0%	0%	100%	100%	100%	100%
Construir un centro para la distribución y/o comercialización de productos y servicios Agropecuarios, agroindustriales, artesanales, culturales y turísticos en el Municipio de Aguazul, durante el cuatrienio.	# de centros para la distribución y/o comercialización de productos y servicios Agropecuarios, agroindustriales, artesanales, culturales y turísticos construidos	0	1	1	1	1	1
Beneficiar a 300 Microempresarios con la promoción y divulgación de sus productos y servicios en el Municipio de Aguazul.	# de microempresarios beneficiados con la promoción y divulgación de los productos y servicios.	70	120	170	270	370	370
Crear y optimizar una herramienta tecnológica para la promoción y difusión de productos y servicios agrícolas, pecuarios, empresariales, turísticos y agroindustriales del Municipio de Aguazul, durante el cuatrienio.	# de herramientas tecnológicas para la promoción y difusión de productos y servicios agrícolas, pecuarios, empresariales, turísticos y agroindustriales funcionando.	0	1	1	1	1	1
Facilitar la creación de 5 Empresas Transformadoras de Subproductos del Sector Agropecuario, durante el cuatrienio.	# de Empresas Transformadoras de Subproductos del Sector Agropecuario establecidas.	0	0	2	4	5	5
Adelantar al 100% los procesos para la implementación del CAE en el Municipio	% de procesos adelantado para la implementación	0	10%	50%	70%	100%	100%

de Aguazul durante el cuatrienio	del CAE en el municipio						
Adelantar los procesos de gestión de calidad de 20 pequeñas y medianas empresas, en el Municipio de Aguazul, durante el cuatrienio.	# de Microempresas aplicando herramientas de Gestión de Calidad y de Mejoramiento Continuo en el Municipio de Aguazul.	0	0	10	20	20	20
Acompañar la gestión para el apalancamiento financiero con el FFAMA- IFC, banca Pública y Privada de por lo mínimo 200 proyectos microempresariales para el mismo número de productores, en el Municipio de Aguazul, durante el cuatrienio...	# de créditos gestionados para la Implementación de Proyectos microempresariales.	221	271	321	371	421	421

Meta de producto: Gestionar ante el ente departamental el acceso al sistema de información CT e I.

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN

Elevar el nivel de empresarización del sector en términos de organización interna, que permita procesos asociativos y gremiales fuertes y de largo alcance que involucren la proyección hacia la exportación. Consolidar la coherencia al interior de las instituciones y entre las mismas con el fin de aumentar la eficiencia en la aplicación de políticas relativas al sector. Generar ambientes propicios para el desarrollo de la actividad. Modernización de la infraestructura. Certificación de empresas para ser más competitivas. Realizar un trabajo coordinado y asistido con las entidades financieras gubernamentales y no gubernamentales de los niveles local departamental y nacional. Gestionar recursos del sector público o privado en sus diferentes niveles

RECURSOS FINANCIEROS (cifras en miles de pesos)

SGP	REGALIAS	SISTEMA G. REGALIAS	OTROS	TOTAL CUATRIENIO
0	170.000	1.928.000	80.000	2.178.000
CTP	Concertar alianzas estratégicas para el apoyo del desarrollo empresarial e industrial en el Municipio, crear políticas de empleo, donde les den oportunidades a profesionales del sector. Generar acompañamiento y créditos a microempresarios y comerciantes.			
COMUNIDAD	- Rendición de cuentas - Atención rápida,			

RESPONSABLES

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARÍA GENERAL, TICS, OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN, FFAMA, ACCIÓN SOCIAL. IDRA.

CAPITULO V

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: AGUAZUL AMBIENTE SANO Y SOSTENIBLE

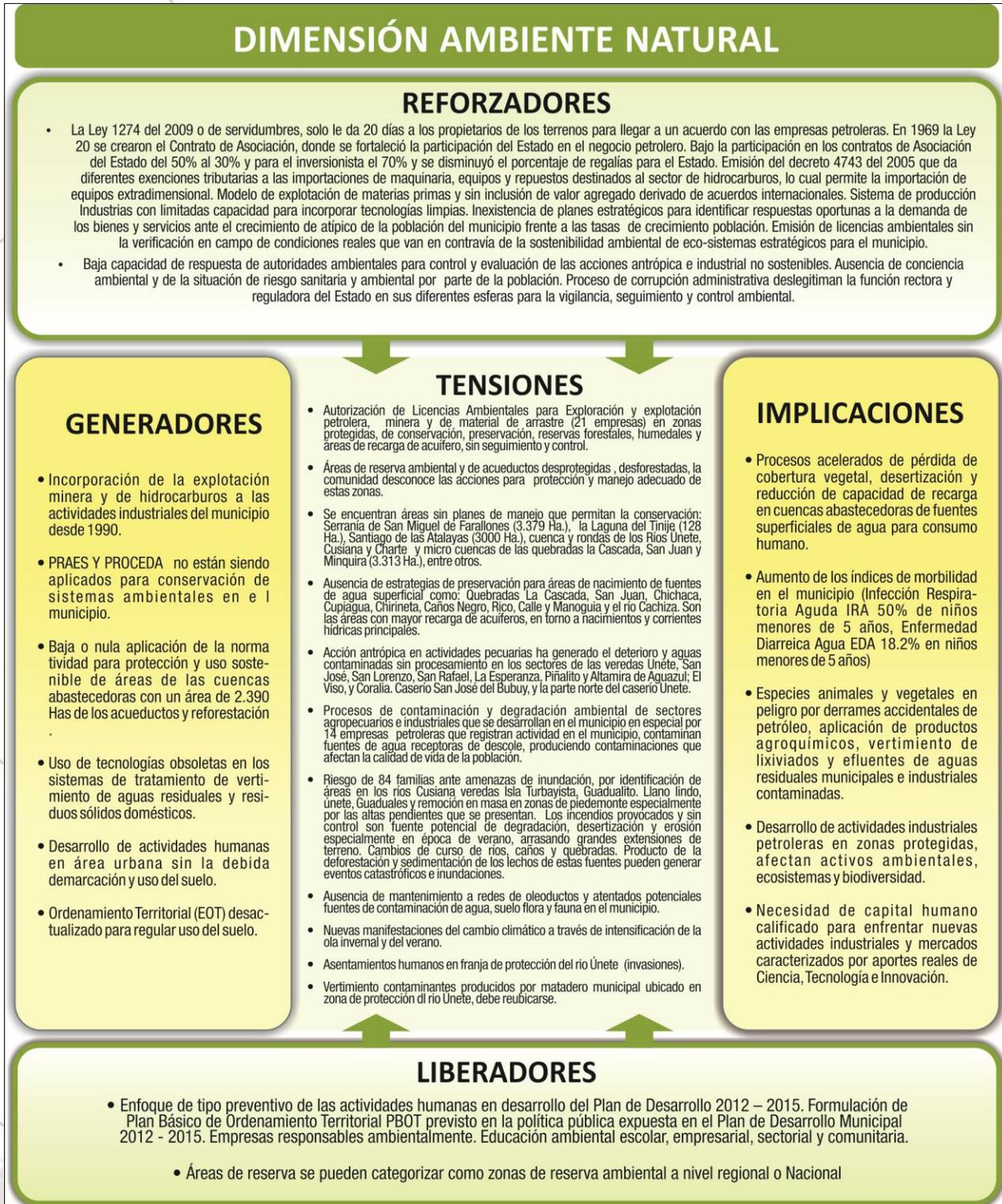
ARTICULO 15º: LÍNEA ESTRATÉGICA 3. AGUAZUL AMBIENTE SANO Y SOSTENIBLE. Su objetivo es conservar patrimonio ambiental y humano con manejo del riesgo y el cambio climático, para cumplir el objetivo, llevaremos a cabo los siguientes 2 programas: Ambiente para la vida, Gestión del riesgo de desastres para la seguridad.

Tabla No.5

PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS QUE HACEN PARTE DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA 3	
PROGRAMA	SUBPROGRAMA
1. AMBIENTE PARA LA VIDA	1. Agua azul bien estar
2. GESTIÓN Y MANEJO DEL RIESGO DE DESASTRES PARA LA SEGURIDAD	2. Prevenir salva tu vida

BALANCE TENSIONES E INTERACCIONES AGUAZUL AMBIENTE SANO Y SOTENIBLE

Gráfica 10. DIMENSIÓN AMBIENTE NATURAL



Parágrafo 1. Ambiente para la vida: Protección de los Recursos Naturales y Seguimiento a las Actividades Asociadas con el Medio Ambiente y la Comunidad.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3 :AGUAZUL, AMBIENTE SANO Y SOSTENIBLE		
OBJETIVO: Conservar patrimonio ambiental y humano con manejo del riesgo y el cambio climático.		
PROGRAMA : AMBIENTE PARA LA VIDA		
OBJETIVO: Protección de los Recursos Naturales y Seguimiento a las Actividades Asociadas con el Medio Ambiente y la Comunidad		
LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	INDICADOR
2390 hectáreas en terrenos de interés público ambiental adquiridas, el 30% de los cuales carecen de proceso de legalización culminado y declaratoria de área de interés público.	Culminar el 100% de los procesos de legalización de los terrenos de interés ambiental adquiridos por el Municipio.	% procesos de legalización de los terrenos de interés ambiental adquiridos por el municipio
0	Gestionar la declaratoria de dos (2) áreas de interés público de los predios adquiridos para tal fin.	# de áreas de interés público declarados como reservas ambientales.
21 empresas que realizan actividades de impacto ambiental en el municipio	Realizar la fiscalización del 100% de las actividades económicas que generen impacto ambiental en el Municipio con fin de contribuir a la sostenibilidad y a la convivencia.	% de actividades económicas que generen impacto ambiental fiscalizadas para contribuir a la sostenibilidad y a la convivencia.
2390 hectáreas del municipio	Aumentar a 2890 (500 has) el número de hectáreas del municipio.	# de hectáreas de reserva ambiental del municipio.
COMPETENCIA: Constitución Política Colombiana, artículo 79,58,63,8,95,80. ODM 7. GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, Ley 99 del 93, Decreto ley 28 11 de 1974, Ley 23 de 1973, Decreto 1753 de 1994, Decreto 2150 de 1995 y sus normas reglamentarias, Ley 388 de 1997, Ley 491 de 1999, Decreto 1122 de 1999, Decreto 1124 de 1999, Decreto 877 de 1976, Decreto 622 de 1997, Decreto 2787 de 1980, Ley 29 de 1986, Resolución 860 de 1983, Ley 139 de 1994, Ley 299 de 1995, documento CONPES 2834 de 1997, Decreto 900 de 1997, Decreto - Ley 1608 de 1978, Ley 13 de 1990, Ley 84 de 1989, Ley 09 de 1999, Decreto 2857 de 1981, Decreto 2314 de 1986.		

SUBPROGRAMA: AGUA AZUL, BIEN ESTAR							
META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2012	META 2013	META 2014	META 2015	META TOTAL CUTRI ENIO
Formular (1) Plan de Gestión Ambiental del Municipio de Aguazul durante el Cuatrienio.	#planes de Gestión ambiental formulados para la Gestión Ambiental.	0	1	1	1	1	1
Producir 160.000 plántulas de material vegetal maderable tipo protector. Producto para mitigar el impacto causado por el aprovechamiento forestal irracional, en el Municipio, Durante el Cuatrienio.	# de plántulas de material vegetal tipo productor, protector, producido para mitigar el impacto causado por el aprovechamiento irracional.	0	40.000	80.000	120.000	160.000	160.000
Facilitar la re categorización y/o declaración de mínimo dos zonas de reserva ambiental como áreas protegidas por el Orden Regional y/o Nacional, en el Municipio de Aguazul, durante el Cuatrienio.	# de zonas de reserva ambiental declaradas como áreas protegidas por el Orden Regional y/o Nacional.	2	4	4	4	4	4
Realizar el 100% de levantamiento de información cartográfica de los predios de interés ambiental adquirido por el Municipio de Aguazul, durante el cuatrienio	% de información cartográfica de los predios de interés ambiental	0	0	60%	100%	100%	100%
Reforestar 25 hectáreas con material vegetal tipo protector como medida de compensación ambiental, En el Municipio de Aguazul, Durante el Cuatrienio.	# de hectáreas reforestadas con material vegetal de tipo protector como medida de compensación ambiental	0	0	10	15	25	25

Adquirir 500 hectáreas de terreno para la protección de las fuentes abastecedoras de acueductos del Municipio de Aguazul, Durante el Cuatrienio.	# de hectáreas de terreno adquirida para la protección de las fuentes abastecedoras de acueductos del Municipio de Aguazul.	2390	2540	2790	2800	2890	2890
Capacitar y sensibilizar a 200 personas en educación ambiental y cambio climático en el municipio durante el cuatrienio.	# de personas capacitadas y sensibilizadas en educación ambiental y cambio climático en el Municipio de Aguazul.	0	30	90	150	200	200
<u>Meta de gestión:</u> Gestionar la certificación de por lo menos 4 empresas en gestión de la calidad ambiental, En el Municipio de Aguazul, Durante el Cuatrienio.	# de empresas certificadas en gestión de la calidad ambiental, en el Municipio de Aguazul.	0	0	1	2	4	4
Realizar por lo menos 50 operativos de control de minería ilegal, en conjunto con las autoridades mineras, ambientales, fiscales, judiciales y/o de policía, en el Municipio, Durante el Cuatrienio.	# de operativos de control de minería ilegal realizado	10	12	25	37	50	50
Realizar 200 acciones para el control y mitigación de los impactos ambientales y cambio climático, En el Municipio, Durante el Cuatrienio.	# de acciones de control para la mitigación de los impactos ambientales, en el Municipio de Aguazul	250	300	400	450	450	450
Implementar los PRAES (Proyecto Ambiental Escolar) en el 100% de Instituciones educativas públicas, en el Municipio de	% control y seguimiento de la implementación de los PRAES, en el Municipio de Aguazul	0	0	50%	75%	100%	100%

Aguazul, Durante el Cuatrienio.							
Realizar seguimiento a la implementación de los PROCEDA (Proyecto Ciudadano de Educación Ambiental) en el 50% de las juntas de acción comunal urbanas y rurales, en el Municipio de Aguazul, durante el Cuatrienio.	% de controles y seguimientos de las juntas de acción comunal urbanas y rurales con PROCEDA.	0	10%	20%	30%	50%	50%
Implementar un programa de Sensibilización para la recuperación de áreas de interés socio ambiental, en el municipio de aguazul, durante el cuatrienio	# de acciones de interés socio ambiental adelantadas.	0	1	1	1	1	1
ESTRATEGIAS DE ACCIÓN							
Minambiente, Minagricultura, Gobernación de Casanare, Municipio de Aguazul, UAESPNN, INSTITUTO HUMBOLT, Corporinoquía, Academia, Empresas privadas, empresas petroleras, centros de investigación, ONGS Ambientales.							
RECURSOS FINANCIEROS(cifras en miles de pesos)							
R. PROPIOS	SGP	REGALIAS	S.G.R	OTRO S	TOTAL CUATRENIO		
140.000	0	430.000	1.373	2.508	4.450		
PARTICIPACIÓN COMUNITARIA							
CTP	Realizar seguimiento efectivo a los terrenos que el Municipio Compre con fines ambientales, implementar la cultura ambiental ciudadana en los estudiantes, controlar las empresas que explotan material de rio indiscriminado, control de aguas negras que se depositan en el rio Unete, manejo por parte de la administración la compensación de las empresas petroleras, Que las Disposiciones sobre el manejo ambiental que realice l administración Municipal aprobadas por el Concejo Municipal sean registradas ante las entidades de orden Nacional.						
COMUNIDAD	Rendición de cuentas, atención rápida,						
RESPONSABLES							
Secretaria de Agricultura y Ganadería, Oficina Asesora de Planeación, Secretaria de Gobierno							

Parágrafo 2. Gestión de riesgo de desastres para la seguridad: lograr reducir las pérdidas en vidas y materiales derivadas de los desastres naturales.

LÍNEA: AGUAZUL, AMBIENTE SANO Y SOSTENIBLE.							
OBJETIVO: Conservar Patrimonio Ambiental y Humano con Manejo del Riesgo y el Cambio Climático							
PROGRAMA :GESTIÓN Y MANEJO DEL RIESGO DE DESASTRES PARA LA SEGURIDAD							
OBJETIVO: lograr reducir las pérdidas en vidas y materiales derivadas de los desastres naturales							
LÍNEA BASE		META DE RESULTADO		INDICADOR			
El 50% de las zonas vulnerables a factores naturales y antrópicos cuentan con estudios de caracterización los cuales requieren actualización.		Actualizar el 100% de los estudios existentes de las zonas vulnerables a factores naturales y antrópicos.		% de estudios actualizados			
12 Zonas vulnerables a desastres e inundaciones por factores naturales y antrópicos.		Disminuir al 14% las veredas que están en riesgo por deslizamientos		% de riesgos de deslizamiento de las veredas.			
10,7% de las veredas del municipio se encuentran en riesgo por inundaciones		Disminuir al 7,86%de las veredas en riesgo por inundaciones		% de riesgos de inundación de las veredas.			
Gestión del Riesgo oportuna por año al 100% de la población vulnerable a riesgos en el Municipio de Aguazul.		Atención oportuna por año al 100% de la población en el municipio de Aguazul.		% de atención a la población vulnerable en situación de riesgo.			
COMPETENCIA: Ley 1523 de 23 Abril de 2012							
SUBPROGRAMA: PREVENIR SALVA TU VIDA							
META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2012	META 2013	META 2014	META 2015	META TOTAL CUATRIENIO
Realización de 5 estudios actualizaciones en zonas vulnerables a factores naturales y antrópicos en el municipio de Aguazul.	# de estudios actualizados, en zonas vulnerables a factores naturales y antrópicos.	12	14	16	17	17	17

Realizar 6 obras en áreas de riesgo en el municipio de Aguazul durante el cuatrienio	# de obras realizadas, para disminuir las áreas de riesgo	9	11	13	14	15	15
Intervenir en las comunidades de 5 zonas y realizar acciones para prevenir y atender zonas de riesgo en el municipio durante el cuatrienio.	# de zonas intervenidas para prevenir y atender zonas de riesgo.	74	75	77	78	79	79
Realizar e implementar Plan Local de Gestión del Riesgo (incluye 12 planes comunitarios) de emergencias, en el municipio de Aguazul durante el cuatrienio.	# de Plan Local de Gestión del Riesgo realizado e implementado	0	1	1	1	1	1
Realizar 8 acciones de prevención promoción y atención a los organismos de socorro en el municipio de Aguazul durante el cuatrienio.	# de acciones realizadas para la prevención promoción y atención de los organismos de socorro apoyadas anualmente	5	7	9	11	13	13
ESTRATEGIAS DE ACCIÓN							
Vincular a la Corporinoquía en el diseño y ejecución de acciones de prevención y atención, teniendo en cuenta las recomendaciones emanadas en las agendas ambientales. De igual manera lograr involucrar a los diferentes organismos de socorro y comunidad en el plan de gestión del riesgo del municipio señalando con claridad los responsables de las acciones que tendrán de acuerdo a su función y competencia.							
RECURSOS FINANCIEROS (Cifras en miles de pesos)							
R. PROPIOS	SGP	REGALIAS	SISTEMA G. REGALIAS	R. ESPECIAL	OTROS	TOTAL CUATRIENIO	
30.000	45.000	100.000	2.533.000	1.598.000	2.727	7.033	
PARTICIPACIÓN COMUNITARIA							
CTP	El consejo expresa su inquietud en el control de los procesos que generan la pérdida de los recursos naturales y que trae como consecuencia sectores que presentan altos grados de vulnerabilidad.						
COMUNIDAD							
RESPONSABLES							
SECRETARÍA DE GOBIERNO							

Desarrollo estratégico y prospectivo para enfrentar el cambio climático. La gestión del riesgo deberá estar integrada a las acciones de gobierno que anticipen la ocurrencia de eventos catastróficos, previniendo pérdida de vidas humanas y destrucción de la base económica de los ciudadanos. Todos los proyectos incorporarán en los estudios previos este tipo de análisis con el fin de garantizar la creación de estrategias para identificar y minimizar los efectos derivados del cambio climático.

CAPITULO VI

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: AGUAZUL ATRACTIVA Y REGIONAL

ARTICULO 16°: LÍNEA ESTRATÉGICA 4. AGUAZUL ATRACTIVA Y REGIONAL. Su objetivo es hacer de aguazul un municipio atractivo y competitivo para la inversión, para cumplir el objetivo, llevaremos a cabo cuatro Programas que se relacionan en la tabla 6.

Tabla No.6

PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS QUE HACEN PARTE DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA 4.	
PROGRAMA	SUBPROGRAMA
1. POR UN MEJOR BIENESTAR, SERVICIOS PÚBLICOS PARA TODOS.	1. Agua para el bienestar
	2. Aguazul, limpio y saludable
	3. Hechos por un ambiente sano
	4. Con energía y gas produzco mucho mas
2. MOVILIDAD POR UN DESARROLLO INTEGRAL	5. Movilidad, hechos con realidad
	6. Compromiso ciudadano por la movilidad
3. EQUIPAMIENTO SOCIAL Y PUBLICO CORRESPONSABILIDAD DE TODOS	7. Equipamiento al servicios de todos
4. AGUAZUL CON PROYECCIÓN TURÍSTICA	8. Aguazul, atractivo, cultural y turístico

BALANCE TENSIONES E INTERACCIONES AGUAZUL ATRACTIVA Y REGIONAL

Gráfico No.11 DIMENSIÓN AMBIENTE CONSTRUIDO

DIMENSIÓN AMBIENTE CONSTRUIDO

REFORZADORES

- Firma de tratados de libre comercio imponen nuevas reglas de juego para producción que implica racionalizar uso y mantenimiento de infraestructura física construida.
- Cambio climático, incorpora nuevas presiones y alteraciones de ciclos de lluvia que impactan negativamente la infraestructura física construida modificando su vida útil. Políticas de responsabilidad social empresarial, solo visionan inversiones marginales que las comunidades las asocian con infraestructura física, pero se evita la inversión en capital humano que produce verdaderos procesos de transformación social y económica.

GENERADORES

- Ausencia de un Plan de movilidad en el municipio.
- Ausencia de planeación para el uso eficiente de la infraestructura sanitaria existente.
- Crecimiento y concentración poblacional en el casco urbano del municipio (74.7%) determina aumento de requerimientos de servicios y bienes estableciendo posición dominante de solicitudes a las administraciones de turno por población urbana, más que rural.
- Desactualización e implementación del PSMV, AYUEDA, PGIRS.
- Ausencia de planta de manejo de residuos sólidos.
- Desactualización de los estudios de ordenamiento territorial, inexistencia de planes parciales.
- Planeación sobre demanda, de corto plazo y sin criterios de eficiencia y uso racional de los servicios y bienes demandados por la población.

TENSIONES

- Vías terciarias en estado deficiente de mantenimiento: 82 (Km) de vías primarias, 17 (km) de vía secundaria y 368 (km) de vías terciarias, 7 anillos viales equivalentes al 43% del total (159 kms), y ramales veredales el 57% (209km); de los cuales el 21% (79Km) están en pavimento y el 78% (289Km) en capa de rodadura. Transito de vehiculos extrdimensionales y sobrepeso. Red vial urbana cuenta con 79.9 km. El 4.22% (3.4km) en afirmado, 0.7km articulados, 10 km destapado (12,5%), 44km flexible (55%) y 22km, rígido (27%).
- Catastro de redes de acueducto y alcantarillado sin aplicar al 100% de las existentes en área urbana, inadecuado manejo de sistemas de tratamiento de aguas residuales en centros poblados y área urbana.
- Requerimientos técnicos, operacionales y de cumplimiento de normas ambientales para sistemas construcción y operación de sistemas de tratamiento de aguas residuales en 5 centros poblados por parte de CORPORINOQUIA.
- Manejo inadecuado de residuos sólidos industriales y domésticos, tan solo hay implementación del 40% del PGIRS.
- Ausencia de conciencia de cuidado al medio ambiente, reducción, clasificación y reciclaje de los residuos sólidos, manejo y ahorro del agua por parte de la comunidad; Planta Integral de Manejo de Residuos Sólidos de Aguazul con capacidad de recepción de 50 Ton/día , con capacidad para recibir residuos de Maní, Recetor, Chámeza y Pajarito, con obras inconclusas para prestar el servicio a la comunidad.
- Zonas productoras de hidrocarburos en área rural, con población que tiene baja cobertura de gas domiciliario (31%).
- De los sistemas de acueducto a nivel rural el 38% no tienen agua potable. Infraestructura y equipamientos económicos, sociales e institucionales sin funcionamiento (1 mega colegio, 17 plantas de tratamiento, relleno sanitario, 10 centros de salud, planta procesadora de yuca, un laboratorio de suelos).
- Usos del suelo inadecuados, proyección del municipio limitada y desarticulada.
- Comunidad sin servicio sociales oportunos y de calidad (salud, educación, deporte, agua potable y saneamiento básico, CIAC, casa de la cultura, sede administrativa, plantas agroindustriales.

IMPLICACIONES

- Deterioro de vías secundarias y terciarias por transporte de petróleo y alto índice de accidentalidad que lleva a que se presenten 202 accidentes de transito y 4 muertes en lo corrido del año 2012. 13.5% de discapacidad y muertes (2 casos) por accidentes de transito en el 2012.
- Contaminación, aumento de los índices de morbilidad e inadecuadas condiciones de habitabilidad.
- Fugas por encima del 50% del agua tratada en área urbana, derivan en pérdidas económicas para la administración municipal.
- Baja cobertura y calidad del servicio de acueducto en centros poblados.
- 69% de población rural sin servicio de gas domiciliario y migración rural-urbana al interior del municipio.
- Operación del sistema de tratamiento o lagunas de estabilización con eficiencia por debajo del 50% de remoción de materia orgánica, incumplimiento metas del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, PSMV.
- Contaminación de fuentes hídricas por descargue de aguas residuales de alcantarillados municipales y de centros poblados.
- Altos costos de transporte de residuos sólidos hasta el municipio de Yopal, Producción de 25 toneladas diarias de basuras en el casco urbano sin lugar para la disposición final de residuos sólidos.
- Inversiones de desarrollo urbanístico estancadas.
- Infraestructura del matadero ubicado en zona de protección .
- Infraestructuras y equipamientos económicos sociales e institucionales sin funcionamiento, altos costos correctivos para puesta en funcionamiento, administraciones en manos de terceros sin soporte jurídico ni financiero. .

LIBERADORES

- Ubicación estratégica en corredor vial en la región central del departamento, siendo paso obligado entre el sur y el norte del departamento y Arauca. Optimización y/o construcción treinta y cuatro (34) acueductos veredales con sistemas colectivos e individuales de suministro. Plan de capacitación y cualificación de mano de obra para operación de sistemas de tratamiento de agua potable, y sistemas de tratamiento de aguas servidas. Alcantarillado pluvial separado del alcantarillado sanitario aproximadamente en un 90% mejora tratamiento de aguas servidas. En tramite la licencia para manejo de escombrera para disponer materiales de construcción. Voluntad política de la nueva administración municipal para colocar a punto el funcionamiento las plantas agroindustriales

PROGRAMA AGUAZUL ATRACTIVA Y REGIONAL: Objetivo 4: Hacer de Aguazul un municipio físicamente atractivo, aliado a la región, amable a sus habitantes y visitantes y competitivo para la inversión.

AGUAZUL REGIONAL: Que posicione y haga visible regionalmente en Colombia nuestro territorio regional, a costo justo, capacidad competitiva y acceso a mejores infraestructuras viales y de logística necesarias para abordar el futuro y las oportunidades globales de desarrollo. La economía competitiva nos exige aliarnos para producir más y a menor costo, transformar y generar valores agregados y comercializar en bloque para responder a las demandas del mercado.

Se promoverán proyectos de ámbito regional, vincularemos al Municipio de Aguazul a oportunidades regionales desde los instrumentos de gestión como: Macro proyectos, Agendas de Competitividad, Agenda Exportadora, Alianzas Publico Privadas – APP, contratos plan, asociaciones territoriales de iniciativa departamental y municipal, actualización del ordenamiento territorial con visión y alianza regional para ser más competitivos desde las oportunidades y ventajas comparativas.

AGUAZUL ATRACTIVA Y REGIONAL: para vivir, invertir, visitar y producir, aprovecha sus ventajas comparativas de localización estratégica en el Casanare, en el Centro del País, la productividad de sus suelos y subsuelos, la riqueza hídrica y turística y la conectividad vial que a futuro, desarrolla el País y el Departamento. El futuro atractivo de Aguazul, es cercano; Sus alternativas de conectividad y movilidad brindan las mejores oportunidades para hacer del municipio un territorio atractivo a la inversión y responsable en el manejo del ordenamiento territorial, sus instrumentos de gestión y la aptitud ambientalista y de servicios, espacios y equipamientos públicos competitivos. La construcción de talento humano, contribuirá al crecimiento de la competitividad; además, trabajaremos por el desarrollo urbano más compacto que contribuya a la preservación de la biodiversidad y a la disminución de emisiones atmosféricas.

Adaptación de Agenda Exportadora a las expectativas locales. La identificación de bienes industriales, productos derivados de procesos de agro industrialización y prestación de servicios de calidad determinan acoger las recomendaciones expuestas en esta agenda. Lo anterior, permitirá contar con respaldo desde el orden nacional y departamental para poder ejecutar diversos proyectos que se orientan a producir para exportar cumpliendo requisitos fitosanitarios, BPG, BPM y obtención de certificaciones de producción orgánica.

Prioritariamente, la administración municipal determinó puntos de encuentro con los municipios de Tauramena, Pajarito, Maní, Chámeza y Recetor. Con ellos se establece la necesidad de establecer macroproyectos de impacto regional que respondan a las exigencias de los fondos creados por el nuevo esquema de regalías.

Fortalecer y consolidar un municipio atractivo con herramientas que optimicen la potencialidad del ordenamiento territorial urbano y rural, entre otros con : Plan de Movilidad, Plan Maestros de Acueducto y Alcantarillado, Plan Municipal de Educación Ambiental, Red del conocimiento, Plan Territorial de Salud, Plan Municipal de Educación, Plan Municipal de Seguridad Ciudadana, Plan Municipal de Turismo, Plan de equipamientos y

espacio público, Plan Municipal de Innovación Tecnológica, Construcción de la Agenda Interna de Competitividad Municipal, Programa Ciudadano Digital.

Una ciudad atractiva y amable es la que embellece, mantiene, mejora y amplía el espacio público para promover la convivencia ciudadana, el esparcimiento, el disfrute y goce del paisaje urbano, los equipamientos y amueblamientos del espacio público. Mantener en buen estado la arborización urbana es también contribuir a la disminución del calentamiento global. Aguazul atractivo y amable con espacio público conservado y embellecido motiva a los visitantes y turistas a invertir y permanecer en el municipio. Es generar valor agregado para dinamizar la actividad comercial.

Parágrafo 1. Macroproyectos: Se gestionaran lo siguientes proyectos para desarrollo regional:

- a) Proyectos agrícolas y pecuarios que sirven para fortalecer los sistemas productivos de suministro de materias primas que alimentaran los procesos agroindustriales de las plantas de yuca y CASALAC.
- b) Proyecto de la doble calzada Sogamoso - Aguazul - Arauca.
- c) Proyectos viales de interconexión entre los municipios de Tauramena-Aguazul-Pajarito - Maní.
- d) Proyectos viales de incidencia internacional como la vía central del llano Colombia-Venezuela, y cuya construcción favorece la integración de Maní, Tauramena, Pajarito, Sogamoso, Chámeza Recetor, Monterrey, Villanueva y Aguazul.
- e) Proyectos ambientales para conservación de cuencas hidrográficas comunes a municipios limítrofes con Aguazul.
- f) Proyectos para implementación de distritos o sistemas de riego para mejorar la productividad del sector agropecuario.
- g) Proyecto frigorífico para afianzar la actividad ganadera regional.
- h) Proyecto de la planta de tratamiento de residuos sólidos domésticos, como alternativa viable para manejo de basuras a nivel de municipios.
- i) Proyecto Agroindustrial para procesamiento de productos alternativos.
- j) Proyectos de conectividad, para acceder a las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- k) Proyecto vial Aguazul- Maní - Aguazul - Tauramena - Río Meta.
- l) Proyecto Regional construcción de puerto fluvial río Meta Municipios Aguazul- Maní - Monterrey - Villanueva - Yopal -Tauramena y Orocué.
- m) Proyecto corredor vial Aguazul – Yopal gestionado como zona metropolitana.
- n) Proyecto Zona Franca. Aguazul apuesta a la economía global.
- o) Proyecto Ciudadela Industrial
- p) Parque temático del arroz y del petróleo.
- q) Estudio para la optimización para el aprovechamiento el parque del arroz

r) Construcción de monumentos para el rescate la cultura llanera.

Parágrafo 2. Un mejor bienestar, servicios públicos para todos: Mejorar y mantener la provisión y prestación de los servicios públicos domiciliarios con calidad y oportunidad para los habitantes del municipio de Aguazul.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: AGUAZUL ATRACTIVA Y REGIONAL		
OBJETIVO: Hacer de Aguazul un municipio físicamente atractivo, aliado a la región, amable a sus habitantes y visitantes y competitivo para la inversión.		
PROGRAMA: POR UN MEJOR BIENESTAR, SERVICIOS PÚBLICOS PARA TODOS		
OBJETIVO: Mejorar y mantener la provisión y prestación de los servicios públicos domiciliarios con calidad y oportunidad para los habitantes del municipio de Aguazul.		
LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	INDICADOR
En el periodo 2008-2011 se incrementó el servicio de acueducto a 805 viviendas nuevas.	Incrementar a 1.305 las conexiones de viviendas nuevas con el servicio de acueducto en el municipio durante el cuatrienio.	# Viviendas nuevas con conexión al servicio de acueducto.
El 5.72% (1297 personas-400 conexiones) de los habitantes en el área urbana no cuenta con el servicio de acueducto en el municipio.	Incrementar en 5.72% (1297 personas-400 conexiones) la cobertura del servicio de acueducto, en el área urbana durante el cuatrienio.	% de cobertura sin servicio de acueducto ene la área urbana del municipio-# de personas sin cobertura de acueducto en el área urbana del municipio.
0% Sin Riesgo la calidad del agua, en el área urbana. ODM y RED UNIDOS.	Mantener en 0% el IRCA del agua, en el sector urbano del municipio de aguazul, durante el cuatrienio.	% de calidad del agua IRCA
2.940 personas no tiene cobertura de acueducto en el área rural	Incrementar en 1.506 personas la cobertura de acueducto rural durante cuatrienio.	# de personas que no tienen servicio de acueducto en el área rural.
1.292 personas de los habitantes en el área urbana no cuentan con el servicio de Alcantarillado en el municipio.	Incrementar a 1.292 personas con el servicio de alcantarillado, en el área urbana en el cuatrienio del municipio, durante el cuatrienio	# de personas que no tienen servicio de alcantarillado

Demanda Bioquímica de Oxígeno es de 73,18%	Aumentar el porcentaje de remoción en un 6,82% en la DBO, en el tratamiento de aguas residuales generadas en la zona urbana, para cumplir con los objetivos de calidad del cuerpo de agua receptor.	% de remoción en un 6,82% en la DBO, en el tratamiento de aguas residuales generadas en la zona urbana.
Sólidos Suspendidos Totales es de 21,14%	Aumentar el porcentaje de remoción en un 51,86% de los SST, en el tratamiento de aguas residuales generadas en la zona urbana, para cumplir con los objetivos de calidad del cuerpo de agua receptor.	% de remoción en un 51,86% de los SST, en el tratamiento de aguas residuales generadas en la zona urbana.
4901 personas no cuentan con servicio de alcantarillado en el área rural	Aumentar en 2140 personas con Alcantarillado en el área rural durante el cuatrienio	# de personas que no cuenta con servicio de alcantarillado en el área rural del municipio.
1.768 Habitantes sin cobertura del servicio de recolección de aseo en el área urbana.	Incrementar en 1768 personas con el servicio de aseo, en el área urbana en el cuatrienio.	# de personas sin servicio de recolección de aseo en el área urbana.
92,2.% de residuos sólidos generados en el área urbana son dispuestos de manera adecuada.	100% de residuos sólidos generados en el área urbana son dispuestos de manera adecuada.	# de residuos procesados de manera adecuada en el municipio.
40 % implementado del plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos en el área urbana y centros poblados, con el fin de minimizar el impacto al medio ambiente y la salud en el municipio. RED UNIDOS	Implementar la Gestión Integral de Residuos Sólidos con el fin de disminuir los impactos ambientales y a la salud humana de los 31577 habitantes en el área urbana y centros poblados, en el cuatrienio del municipio, durante el periodo de gobierno 2012-2015.	% de implementación del PGIRS en el municipio.
92% (5640 suscriptores) cobertura de gas natural domiciliario en el área urbana	Aumentar la cobertura en un 7,1% (400 suscriptores) la cobertura de gas natural domiciliario en el área urbana del municipio durante el cuatrienio.	% de cobertura de gas natural domiciliario en el área urbana.

31% (999 suscriptores) de cobertura de gas natural domiciliario en el área rural del municipio	Aumentar en un 32,4% (323 suscriptores) la cobertura de gas natural domiciliario en el área rural del municipio durante el cuatrienio.	% de cobertura de gas domiciliario en el área rural.
99% (7844 suscriptores) de cobertura del servicio de energía eléctrica en la zona urbana del municipio	Aumentar en un 1 % (78 suscriptores) el servicio de energía eléctrica en el área urbana durante el periodo de gobierno 2012-2015.	% de cobertura de energía eléctrica en el área urbana.
81% (1806 suscriptores) de cobertura del servicio de energía eléctrica en la zona rural del municipio	Aumentar en un 3.7% (67 suscriptores) el servicio de energía eléctrica en el área rural durante el periodo de gobierno 2012-2015.	% de cobertura de energía eléctrica en el área rural del municipio.
22 viviendas con energía fotovoltaica con fuente alterna de energía eléctrica la zona rural del municipio	Aumentar en un 45,45% (10) el número de usuarios de energía fotovoltaica como fuente alterna de energía eléctrica en la zona rural durante el periodo de gobierno 2012-2015.	% de cobertura de usuarios de energía fotovoltaica como fuente alterna de energía eléctrica en la zona rural.
79% del total de las luminarias que prestan el servicio de alumbrado público Mantener en correcto funcionamiento.	Aumentar en un 16% del total de luminarias el número de luminarias en funcionamiento	% de luminarias que prestan el servicio de alumbrado público en el municipio.
58 veredas 35 barrios con servicio de energía eléctrica	Garantizar la continuidad y calidad en la prestación del servicio de energía eléctrica en las 58 veredas 35 barrios del municipio de Aguazul.	# de barrios y veredas con servicio de energía eléctrica.

COMPETENCIA: ODM 7, Meta universal 7C. Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014. Ley 142 de 1994 y sus modificaciones, y la ley 1176 de 2007.

SUBPROGRAMA: AGUA PARA EL BIENESTAR

META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2012	META 2013	META 2014	META 2015	META TOTAL CUATRIENIO
Construir 500 conexiones domiciliarias de acueducto para	# de conexiones domiciliarias de acueducto construidas	805	805	805	1055	1305	1305

vivienda nueva en el área urbana del municipio de Aguazul, durante el periodo en cuatrienio.	para vivienda nueva en el área urbana del municipio de aguazul.							
Construir 400 conexiones domiciliarias de acueducto para vivienda ya existente que no está conectada en el área urbana del municipio de Aguazul durante el cuatrienio	# de conexiones domiciliarias construidas para vivienda ya existente que no estaba conectada en el área urbana del municipio de aguazul.	95	95	495	495	495	495	
Realizar el Plan Optimo de Presiones (incluye catastro de redes, modelación hidráulica de redes, diseño y materialización de sectorización de hidráulica e instrumentación de redes de acueducto) en el municipio, durante el cuatrienio	# de estudios realizados Plan Optimo de Presiones del sistema de acueducto urbano	0	1	1	1	1	1	
Subsidiar a 6772 suscriptores de estratos 1, 2 y 3 con subsidios de Acueducto en el área Urbana del municipio de Aguazul, durante el cuatrienio.	# de usuarios y/o suscriptores subsidiados	6772	6772	13544	20316	27088	27088	
Realizar 2 optimizaciones al sistema de acueducto municipal durante el cuatrienio.	# de sistemas Optimizados del acueducto municipal	0	1	2	2	2	2	
Optimizar (12) sistemas de acueductos (sistemas de acueductos y (8) plantas de tratamiento de agua	# de sistemas de acueducto y tratamiento de optimizados y funcionando	17 sin optimizar y sin funci	11	11	11	12	12	



potable) en el área rural del municipio en el cuatrienio		onar						
Realizar un Estudio Tarifario y de Alternativas para la operación y mantenimiento de los sistemas de acueducto veredales durante el cuatrienio	# de estudios tarifarios y de alternativas para la operación y mantenimiento de acueductos veredales	0	1	1	1	1	1	1
Construir 6 acueductos en el área rural (40 individuales y 6 colectivos) durante el cuatrienio en el municipio.	# de acueductos construidos en el área rural del Municipio de Aguazul en el cuatrienio.	45	45	48	51	51	51	51
Realizar y/o actualizar 21 diseños para construcción de acueductos veredales en el municipio de Aguazul durante el cuatrienio	# de diseños para construcción de acueductos veredales	8	8	21	21	21	21	21
Realizar la actualización del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua - AYUEDA del municipio de Aguazul durante el cuatrienio	# de programas actualizados de AYUEDA	1	1	1	1	1	1	1
Realizar el Plan de Gestión del Riesgo para la Infraestructura de sistemas de servicios públicos del área urbana del municipio en el cuatrienio	# de Planes de Gestión del Riesgo para la Infraestructura del Sistema de servicios públicos	1	1	1	1	1	1	1
SUBPROGRAMA: HECHOS POR UN AMBIENTE SANO								
Construir 400 conexiones domiciliarias de alcantarillado para vivienda nueva en el	# de conexiones domiciliarias de alcantarillado para vivienda nueva en el área urbana.	805	805	809	1205	1205	1205	1205

área urbana del municipio de Aguazul durante el cuatrienio							
Construir 100 conexiones domiciliarias de Alcantarillado para vivienda ya existente que no están conectada en el área urbana del municipio de Aguazul durante el cuatrienio	# de conexiones domiciliarias de alcantarillado construidas para vivienda ya existente que no están conectadas el servicio de Alcantarillado en el área urbana	95	95	95	195	195	195
Construir 700 metros lineales para la ampliación de redes de alcantarillado sanitario y pluvial en el municipio de Aguazul durante el cuatrienio	# de metros lineales de red de alcantarillado construidos en el área urbana del municipio	ND	300	0	700	0	700
Realizar 2 optimizaciones y/o mantenimientos de los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial urbano en el municipio durante el cuatrienio	# de optimizaciones y/o mantenimientos de los sistemas de alcantarillado urbano	0	1	2	2	2	2
Actualizar el Plan Maestro de Alcantarillado sanitario y pluvial del municipio de Aguazul durante el cuatrienio	# de Plan Maestro de Alcantarillado sanitario y pluvial actualizados del municipio	1	1	2	2	2	2
Subsidiar a 6020 usuarios del servicio de alcantarillado del área urbana de los estratos 1,2 y 3 durante el cuatrienio	# de usuarios subsidiados	6020	6020	12040	18060	24080	24080



Actualizar el Plan de saneamiento y manejo de vertimientos PSMV del municipio durante el cuatrienio	# de actualizaciones al PSMV Urbano	0	1	1	1	1	1
Realizar 6 estudios y diseños para la construcción de sistemas de saneamiento básico y/o de tratamiento de aguas residuales en el área rural durante el cuatrienio	# de Estudios y Diseños para construcción de sistemas de saneamiento básico y/o de tratamiento de aguas residuales para el área rural	6	6	6	10	12	12
Construir 4 sistemas de alcantarillado y de tratamiento de aguas residuales veredales del municipio durante el cuatrienio	# de personas que no cuentan con el servicio de alcantarillado área rural	2	2	6	6	6	6
Optimizar el sistema de tratamiento de aguas residuales del casco urbano del municipio durante el cuatrienio	# de optimizaciones realizadas al tratamiento de aguas residuales del casco urbano del municipio	0	1	1	1	1	1
Optimizar tres (3) sistemas de alcantarillado y/o tratamiento de aguas residuales veredales del Municipio durante el cuatrienio	# de sistemas de tratamiento que no están en funcionamiento	2	3	5	5	5	5
Realizar un Estudio Tarifario y de Alternativas para la operación y mantenimiento de los sistemas de alcantarillado y de tratamiento de	# de estudios tarifarios y de alternativas para la operación y mantenimiento de aguas residuales veredales	0	0	0	0	1	1

aguas residuales veredales durante el cuatrienio							
Realizar el Plan de Gestión del Riesgo para la Infraestructura de alcantarillado del área urbana en el Cuatrienio	# de planes de gestión de riesgo realizados para la infraestructura de alcantarillado de aguas residuales en el área urbana del municipio	0	1	1	1	1	1
Construcción de mínimo (85) unidades sanitarias para la población dispersa del área rural que carece del servicio del municipio durante el cuatrienio	# de personas que no cuentan con el servicio de unidad sanitaria en el área rural	1425	1425	1425	1510	1510	1510
SUBPROGRAMA: AGUAZUL LIMPIO Y SALUDABLE							
Subsidiar a 6024 usuarios del servicio de aseo de los estratos 1, 2 y 3 en el área Urbana del municipio durante el cuatrienio	# de usuarios subsidiados	6024	6024	12048	18072	24096	24096
Realizar 5 acciones complementarias para poner en funcionamiento la Planta de Manejo Integral de Residuos Sólidos del municipio de Aguazul durante cuatrienio	# de acciones complementarias realizadas para poner en funcionamiento la PMIRS del municipio	1	2	7	7	7	7
Realizar la actualización del Plan de gestión integral de residuos sólidos PGIRS del municipio de Aguazul durante el cuatrienio	# de planes formulados, actualizados e implementados.	1	1	1	1	1	1

Realizar 5 acciones para la implementación del Plan de gestión integral de residuos sólidos PGIRS del municipio de Aguazul durante el cuatrienio	# de acciones realizadas para la implementación del PGIRS	1	2	6	6	6	6
SUBPROGRAMA: CON ENERGÍA Y GAS PRODUZCO MUCHO MAS							
Conectar 400 viviendas nuevas al sistema de gas natural en el área urbana del municipio de Aguazul en el cuatrienio	# de viviendas conectadas al servicio de gas natural domiciliario en el área urbana.	5640	5740	5840	5940	6040	6040
Conectar 323 familias al servicio de gas natural domiciliario en el área rural del municipio durante el cuatrienio	# de familias conectadas al servicio de gas natural domiciliario en el área rural	999	1006	1096	1282	1322	1322
Realizar 26 estudios y diseños para la masificación de gas natural domiciliario en el área rural del municipio en el cuatrienio.	# de estudios y diseños nuevos realizados para el servicio de gas domiciliario	11	23	37	37	37	37
Conectar a 600 viviendas y/o suscriptores al servicio de energía eléctrica en el casco urbano del municipio de aguazul durante el cuatrienio	# de viviendas nuevas conectadas en el área urbana al servicio de energía eléctrica.	7844	7884	7897	7910	7922	7922
Conectar 67 viviendas y/o suscriptores al servicio de energía eléctrica en el área	# de viviendas nuevas conectadas en el área rural al servicio de energía eléctrica	1806	1837	1849	1861	1873	1873

rural del municipio de aguazul durante el cuatrienio							
Realizar 5 estudios y/o diseños para ampliar, mejorar, mantener y optimizar la infraestructura eléctrica urbana y rural del municipio de Aguazul	# de estudios y diseños nuevos realizados para ampliar, mejorar, mantener y optimizar la infraestructura eléctrica urbana y rural.	0	2	3	4	5	5
Aumentar la cobertura en 10 nuevos usuarios con servicio de energía fotovoltaica en el área rural del municipio en el cuatrienio	# de viviendas nuevas conectadas con servicio de energía fotovoltaica	22	22	27	32	32	32
Adecuar, optimizar y/o mejorar 5 las redes eléctricas de propiedad de municipio de Aguazul	# de adecuaciones, optimizaciones y/o mejoramientos a las redes eléctricas de propiedad.	0	2	3	4	5	5
Realizar un (1) estudio de pre-factibilidad para ampliar la oferta de energía eléctrica en el municipio de Aguazul, utilizando fuentes de generación diferentes al sistema interconectado nacional.	# de estudios de prefactibilidad realizados	0	0	1	1	1	1
<u>Meta de gestión:</u> Alcanzar un 95% de las luminarias en correcto funcionamiento en el área urbana y rural del municipio en el cuatrienio	% de luminarias en correcto funcionamiento en el área urbana y rural.	79%	83%	87%	90%	95%	95%

RECURSOS FINANCIEROS (Cifras en miles/pesos)						
POR UN MEJOR BIENESTAR, SERVICIOS PÚBLICOS PARA TODOS						
R.P	SGP	REGALÍAS	S.GENERAL REGALIAS	R. ESPECIALES	OTROS	TOTAL CUATRIENIO
0	4.199.000	5.273	18.856.000	925.000	13.073.000	42.326.000
PARTICIPACIÓN COMUNITARIA						
CTP	<p>- Se debe garantizar la provisión de los servicios públicos (agua-aseo y alcantarillado), logrando que se presten la comunidad de manera eficiente, consiguiendo el cumplimiento de las coberturas.</p> <p>- Se recomienda que las áreas definidas en un futuro en el PBOT cuenten con viabilidad de servicios públicos domiciliarios donde piensan hacer planes de viviendas</p>					
COMUNIDAD	<p>AGUA POTABLE: Las comunidades rurales que no cuentan con acueducto solicitan la elaboración de los diseños y construcción de nuevos acueductos, quienes cuentan con la infraestructura requieren de la optimización y puesta en funcionamiento de plantas que están construidas, así como ampliar redes, instalación de medidores, revisión diseños y proyectos en ejecución, del mismo modo las veredas que se encuentran dispersas solicitan soluciones individuales mediante la construcción de pozos profundos. ((Ampliar red 2 veredas, Poner a funcionar los acueductos 3 veredas, Construir acueducto 2 veredas, Elaboración de diseños 5 veredas, Mantenimiento de Pozos profundos 5 veredas, Medidores 1 veredas, Funcionan sin tratamiento 4 veredas, Optimización acueductos individuales 2 veredas, Revisar diseños 2 veredas, Revisar ejecución de proyectos 10 veredas, Vertimientos 1 veredas)</p> <p>GAS: solicitaron ampliar redes y mejorar cobertura en la zona urbana en los barrios de Alcaraván, Villa Luz, Juan Hernando Urrego, en el área rural solicitaron los diseños , la vereda de agua linda, la Florida, Cachiza, El triunfo, Isla Turbayista, laureles, Mano guía, paraíso, Rincón del Vijua</p> <p>ENERGIA ELECTRICA: Ampliación de redes, solicitan las veredas de Salitrico, San Benito san Rafael San Ignacio, mantenimiento solicitan San José, Paraíso, Cupiagua, Guadalcanal, Escuela la Upamena y en el área urbana se solicita el mejoramiento del alumbrado público y de los parques el Porvenir, Alcaraván, Cristal, Araguaney, Villa del rio, Villa Luz, revisión de postes, solicita el barrio el cristal</p>					
RESPONSABLES :						
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS						
COOPERANTES						
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS COMUNIDAD						

Parágrafo 3. Movilidad por un desarrollo integral. Mejorar las condiciones de movilidad y transitabilidad de la población y sus productos en busca de bienestar y mayores ingresos económicos.

PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD PARA UN DESARROLLO INTEGRAL							
OBJETIVO: Mejorar las condiciones de movilidad y transitabilidad de la población y sus productos en busca de bienestar y mayores ingresos económicos.							
LÍNEA BASE	META DE RESULTADO		INDICADOR				
22,33% de vías terciarias pavimentadas	Aumentar en un 2,45% la pavimentación de las vías terciarias pavimentadas del municipio durante el cuatrienio.		% de vías terciarias pavimentadas				
82,46% de vías urbanas pavimentadas	Aumentar en un 6,79% las vías pavimentadas en el área urbana en el municipio durante el cuatrienio.		% de vías urbanas pavimentadas				
17,55% de vías urbanas sin pavimentar	Mantener 14,26% (2000 m) de vías urbanas sin pavimentación durante el periodo de gobierno 2012-2015		% de vías urbanas sin pavimentar mantenidas.				
77,66% de vías terciarias sin pavimentar	Mantener el 52,48% (150 km) de las vías terciarias del municipio en el periodo de gobierno 2012-2015		% de vías terciarias mantenidas.				
COMPETENCIA: ODM 7, Meta universal 7C. Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014. Ley 142 de 1994 y sus modificaciones, y la ley 1176 de 2007.							
SUBPROGRAMA: MOVILIDAD, HECHOS CON REALIDAD							
META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2012	META 2013	META 2014	META 2015	META TOTAL CUATRE NIO
Pavimentar 8 km de vías terciarias en el municipio durante el periodo de gobierno 2012-2015, para mejorar la movilidad de los habitantes del municipio.	# de km pavimentados	82.17 kms.	86.17	89.17	90.17	90.17	90.17
Pavimentar 5 kms de vías urbanas para mejorar la	# de kms pavimentados en el área	65.9 kms	66.4	67.9	68.9	70.9	70.9



transitabilidad de los habitantes del municipio.	urbana/ número total de kms total de vías urbanas						
Mantener 2000 m de vías urbanas sin pavimentación durante el periodo de gobierno 2012-2015	# metros de vías urbanas sin pavimentar mantenidas	14.021	14.021	15.000	16.021	16.021	16.021
Mantener 150 Km de vías terciarias sin pavimentar del municipio en el periodo de gobierno 2012-2015 para mejorar la transitabilidad de los habitantes de las veredas.	# de kms de vías terciarias sin pavimentar mantenidas.	285,8	387,8	409,8	429,8	435,8	435,8
Realizar la reposición de 2000 m2 de las vías urbanas pavimentadas del municipio durante el cuatrienio	# de m2 de reposición de vías urbanas pavimentadas en el municipio	1305,9 m2	1605,9	2285,9	3285,9	3285,9	3285,9
Realizar 10 estudios y diseños y/o actualizaciones para la construcción de vías en zonas urbanas y rurales del municipio en el periodo de gobierno 2012-2015 para mejorar las condiciones de accesibilidad.	# de diseños realizados para la construcción de vías rurales y en zonas de expansión urbana.	6	8	16	16	16	16
Construir dos puentes peatonales y/o vehiculares en el municipio durante el periodo de gobierno 2012-2015 para facilitar la transitabilidad de los habitantes.	# de puentes peatonales y/o vehiculares construidos	6	7	8	8	8	8

Realizar la apertura y construcción de 12 Km de vías urbanas y rurales del municipio en el periodo de gobierno 2012-2015	# Km de apertura y construcción de vías realizados	79.9	79.9	83.9	87.9	91.9	91.9
Construir 35 obras de arte (alcantarillas, filtros, cunetas, huellas, box coulverth y otros) en el área rural del municipio durante el periodo de gobierno 2012-2015 para mejorar la vía.	# de obras de arte construidas en el área rural.	25	35	45	50	60	60
SUBPROGRAMA: COMPROMISO CIUDADANO POR LA MOVILIDAD							
Formulación e implementación de una alternativa para la seguridad vial y el control del tránsito y el transporte municipal durante el cuatrienio.	# alternativas implementadas para la seguridad vial y el control del tránsito y el transporte municipal.	0	1	1	1	1	1
Realizar un estudio para la homologación del terminal transporte durante el cuatrienio en el municipio de Aguazul	# de estudios realizados para la homologación del terminal de transporte	0	1	1	1	1	1
Implementar un estudio de homologación del terminal en el municipio durante el cuatrienio.	# de estudios implementados	0	1	1	1	1	1
Implementar 4 acciones para la seguridad vial de la población del municipio de Aguazul anualmente.	# de acciones implementadas para la seguridad vial de la población.	2	3	4	5	6	6

RECURSOS FINANCIEROS: POR UN MEJOR BIENESTAR, SERVICIOS PÚBLICOS PARA TODOS							
R.P.	SGP	REGALÍAS	FAEP	S.G.R	OTROS	R. ESPECIAL ES	TOTAL CUATRIENIO
110.000	60.000	574.000	11.686.000 0	3.121.000 0	9.725.000 00	517.000	25.792.000
PARTICIPACIÓN COMUNITARIA							
CTP	Cuidado en la infraestructura en vías, especialmente en el sector rural para su permanente mantenimiento preventivo, no hay políticas claras con las empresas petroleras, quienes con los que más utilizan las vías, pero de igualmente son las que más las deterioran, ya que no están diseñada para su tráfico pesado, y es el municipio quien corre con el mantenimiento, para que no se vea afectada a comunidad, priorizar el mantenimiento y pavimentación de algunas vías, el municipio no cuenta con planes de seguridad vial.						
RESPONSABLES							
OBRAS PUBLICAS / EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS							
COOPERANTES							
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS COMUNIDAD							

Parágrafo 4. Equipamiento social y público corresponsabilidad de todos: prestar servicios con infraestructuras adecuadas para beneficio colectivo y con corresponsabilidad de todos.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: AGUAZUL ATRACTIVA Y REGIONAL.		
OBJETIVO: Hacer de aguazul un municipio atractivo y competitivo para la inversión desarrollo alternativo para la región.		
PROGRAMA: EQUIPAMIENTO SOCIAL Y PUBLICO CORRESPONSABILIDAD DE TODOS		
OBJETIVO: Generar espacios agradables, en contextos complementarios visibles e integrales, para el bienestar de sus habitantes.		
LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	INDICADOR
100% de equipamientos presentan deficiencias	Garantizar el 100% de los equipamientos operando en óptimas condiciones.	% de equipamientos públicos operando en óptimas condiciones y prestando el servicio a la comunidad.
COMPETENCIA: Ley 715 de 2001, Ley 388 de 1997.		

SUBPROGRAMA: EQUIPAMIENTO AL SERVICIO DE TODOS							
META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2012	META 2013	META 2014	META 2015	META TOTAL CUATRIENIO
Elaborar 6 estudios y diseños para infraestructura que preste servicios públicos durante el cuatrienio en el municipio de Aguazul.	# de estudios y diseños elaborados	1	1	4	7	7	7
Realizar 10 acciones para mejorar la calidad de la oferta de los equipamientos municipales de servicio público durante el cuatrienio.	# Acciones realizadas para mejorar la calidad de la oferta de los equipamientos municipales de servicio público.	12	19	20	21	22	22
ESTRATEGIAS DE ACCIÓN							
Equipamientos municipales Poner en funcionamiento las infraestructuras de manera sostenible con alianzas público privadas que generen impacto y bienestar.							
SGR	PROPIOS	RECURSOS ESPECIALES	REGALÍAS	SECTOR ELÉCTRICO	OTROS	TOTAL CUATRIENIO	
\$750.000	\$250.000	\$181.000	0	0	\$600.000	1.781.000	
PARTICIPACIÓN COMUNITARIA							
CTP	Se debe tener un inventario real de todos los muebles e inmuebles del municipio porque existen algunos que se encuentran en poder de particulares. Existe suficiente equipamiento para las diferentes áreas, se debe mejorar en su presentación o remodelar, pero no construir más. Existen algunos bienes que están siendo mal administrados los cuales ocasionan gastos al municipio en vez de prestar un buen servicio y a los cuales se le sugiere a la administración dar un mejor funcionamiento y que represente un ingreso económico para el municipio.						
COMUNIDAD	Adecuación de los escenarios para el servicio de la comunidad						
RESPONSABLES							
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS							

Parágrafo 5. Aguazul con proyección turística: Hacer del turismo un sector dinámico de la Formulación e implementación de un Documento Plan de Desarrollo Turístico Municipal. Para ello se tiene previsto realizar acciones estratégicas como:

- Inclusión de las directrices del plan de desarrollo turístico municipal dentro de la formulación del plan básico de ordenamiento territorial.
- Consecución de recursos de inversión y financiación de proyectos turísticos.
- Establecer alianzas de cooperación interinstitucional en materia de competitividad turística con el ministerio de comercio, industria y turismo.
- Potencializar los atractivos turísticos: naturales, culturales y eventos a través de la conservación y salvaguarda de los mismos.
- Optimización de la infraestructura con potencial turístico
- Establecer planes de mercadeo y promoción del sector turístico municipal.
- Creación de un ente que actué como Autoridad Turística Municipal
- Fomentar la cultura Turística empresarial.
- Fortalecer los procesos de Asociatividad gremial con prestadores de servicios turísticos (alojamiento, Alimentación, Transporte, entre otros)
- Economía que contribuya significativamente a la generación de empleo y a la protección y conservación del potencial natural y cultural del municipio.
- Creación de una figura de Asociatividad gremial para el sector turismo en el municipio.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: AGUAZUL ATRACTIVA Y REGIONAL		
OBJETIVO: Generar espacios agradables, en contextos complementarios visibles e integrales, para el bienestar de sus habitantes con el fin de atraer inversión y desarrollo alternativo para la región.		
PROGRAMA: AGUAZUL CON PROYECCIÓN TURÍSTICA		
OBJETIVO: Hacer del turismo un sector dinámico de la economía que contribuya significativamente a la generación de empleo y a la protección y conservación del potencial natural y cultural del municipio.		
LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	INDICADOR
0%	Establecer el 100% de las bases de planificación del desarrollo turístico del Municipio de Aguazul, durante el cuatrienio.	% de las bases de planificación para el desarrollo turístico del municipio establecidas.
10%	Empoderar al 80% de los prestadores de servicios turísticos, para posicionar el Municipio de Aguazul como el principal destino del Departamento de Casanare.	% de prestadores de servicios turísticos del municipio empoderados para posicionar el municipio.
COMPETENCIA: Ley 300 de 1996. Por la cual se expide la Ley General de Turismo, Decreto 1075 de 1997. Por la cual se señala el procedimiento para la imposición de sanciones a los prestadores de servicios turísticos. Decreto 1076 de 1997. Por el cual se reglamenta el		

sistema compartido turístico. Decreto 502 de 1997. Por el cual se definen la naturaleza y funciones de cada uno de los tipos de agencias de viajes de que trata el artículo 85 de la Ley 300 de 1996.

Decreto 503 de 1997. Por el cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Guía de Turismo. Decreto 504 de 1997. Por el cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Guía de Turismo. Decreto 505 de 1997. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 300 de 1996. Decreto 2395 de 1999. Por el cual se reglamenta la Ley 300 de 1996 en lo relacionado con la inscripción en el Registro Nacional de Turismo de los establecimientos gastronómicos, bares y negocios similares de interés turístico. Resolución 221 de 1999. Código de Ética del Guía de Turismo. Resolución 220 de 1999. Por la cual se deroga la resolución número 001 del 4 de agosto de 1997 y se reglamenta el consejo profesional de guías de turismo. Decreto 2194 de 2000. Por el cual se modifica el plazo para la actualización del Registro Nacional de Turismo. Ley 679 de 2001. Prevención contra la explotación, la pornografía, el turismo sexual y demás formas de abuso con menores de edad. Resolución de 0118 de 2005. Por la cual se establecen los criterios técnicos de las diferentes actividades o servicios de ecoturismo de conformidad con lo dispuesto en el párrafo del artículo 12 del Decreto 2755 de 2003. Ley 1101 de 2006. Por la cual se modifica la Ley 300 de 1996. - Ley General de Turismo. Los documentos que brindan los lineamientos en el sector turístico colombiano son: el Conpes 3397 de 2005 – Política Sectorial de Turismo, Plan Sectorial de Turismo 2011 – 2014 “Turismo, Factor de prosperidad para Colombia, Política de Turismo Cultural: identidad y desarrollo competitivo del patrimonio, Política de competitividad, Mercadeo y Promoción Turística, Política para el Desarrollo del Ecoturismo, Visión Colombia 2019 – II Centenario Ley 388 de 1997 Ordenamiento Territorial, Ley 152 de 1994, ley 99 del 93, Ley 715 de 2001.

SUBPROGRAMA: AGUAZUL, ATRACTIVO, CULTURAL Y TURÍSTICO

META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2012	META 2013	META 2014	META 2015	META TOTAL CUATRIENIO
Formular (1) Plan de Desarrollo Turístico para el Municipio de Aguazul, durante el cuatrienio.	# de planes de Desarrollo Turístico formulados para el Municipio de Aguazul.	0	1	1	1	1	1
Diseñar mínimo 3 Productos Turísticos para la venta de los potenciales Naturales, Culturales y/o Agroindustriales del Municipio de Aguazul.	# de productos Turísticos diseñados para la venta de los potenciales Naturales, Culturales y/o Agroindustriales	0	0	3	3	3	3
Facilitar la creación de mínimo tres atractivos de la	Numero de atractivos de la planta física	0	0	2	3	3	3



planta física turística del Municipio de Aguazul, durante el cuatrienio.	turística creados						
Incrementar en 100, el número de personas capacitadas en formulación de proyectos y/o prestación de servicios turísticos, en el Municipio de aguazul, durante el Cuatrienio.	Número de personas capacitadas en formulación de proyectos y/o prestación de servicios turísticos	0	25	50	75	100	100
Dar a conocer por lo menos a 2000 personas potenciales empresarios e inversionistas, el municipio de Aguazul, como destino turístico y de inversión, durante el Cuatrienio.	Número de personas potenciales empresarios e inversionistas con conocimiento de Aguazul, como destino turístico	0	500	1000	1500	2000	2000
Participar en tres eventos del nivel nacional o internacional para la Promoción, Divulgación y mercadeo del Municipio de Aguazul como destino turístico, durante el Cuatrienio.	Número de eventos del nivel nacional o internacional en los que se promocionará el Municipio como destino turístico.	1	1	2	3	3	3
Implementar de al menos (3) tres proyectos del plan de desarrollo turístico del Municipio de Aguazul, durante el cuatrienio	# de Proyectos Implementados del Plan de Desarrollo Turístico.	0	0	2	2	3	3
Diseñar, implementar y/o fortalecer una estrategia turística para atraer al menos 2000 personas al	Número de personas participantes en el desarrollo de eventos culturales,	500	500	1500	2000	2500	2500

Municipio de Aguazul, durante el cuatrienio.	deportivos y/o recreativos							
Meta de Gestión: Gestionar el apalancamiento financiero con el FFAMA- de por lo menos 30 proyectos turísticos durante el cuatrienio	Número de créditos gestionados para la Implementación de Proyectos turísticos.	25	28	41	48	55	55	
SGP	S.G.R.	REGALÍAS		OTROS		TOTAL CUATRIENIO		
	\$ 1.580.000	\$		\$ 7.359.000		\$ 8.939.000		
PARTICIPACIÓN COMUNITARIA								
CTP	Es fundamental procurara el desarrollo del municipio en sectores de industria, turismo, comercio y agroindustria, para lo cual e propone que se incorporen como área de crecimiento industrial, comercial y turístico, la franja longitudinal a ambos lados. La reclasificación de esta franja estimulara sin duda alguna al desarrollo del municipio y con ello se genera empleos directos y estables en el municipio a través de sus industrialización.							
COMUNIDAD	El municipio tiene potencial turístico, desarrollar apoyo y capacitaciones.							
RESPONSABLES								
SECRETARIA DE AGRICULTURA, OBRAS PÚBLICAS.								
COOPERANTES								
EMPRESARIOS, EMPRESA PRIVADA, COMUNIDAD								

CAPITULO VII

LÍNEA ESTRATÉGICA 5: AGUAZUL CÍVICO E INSTITUCIONAL

ARTICULO 17°: LÍNEA ESTRATÉGICA 5. AGUAZUL CÍVICO E INSTITUCIONAL. Su objetivo es generar confianza, pertenencia, convivencia, corresponsabilidad ciudadana y valor de lo público con buen gobierno, para cumplir el objetivo, llevaremos a cabo los siguientes 2 programas que se relacionan en la tabla 7.

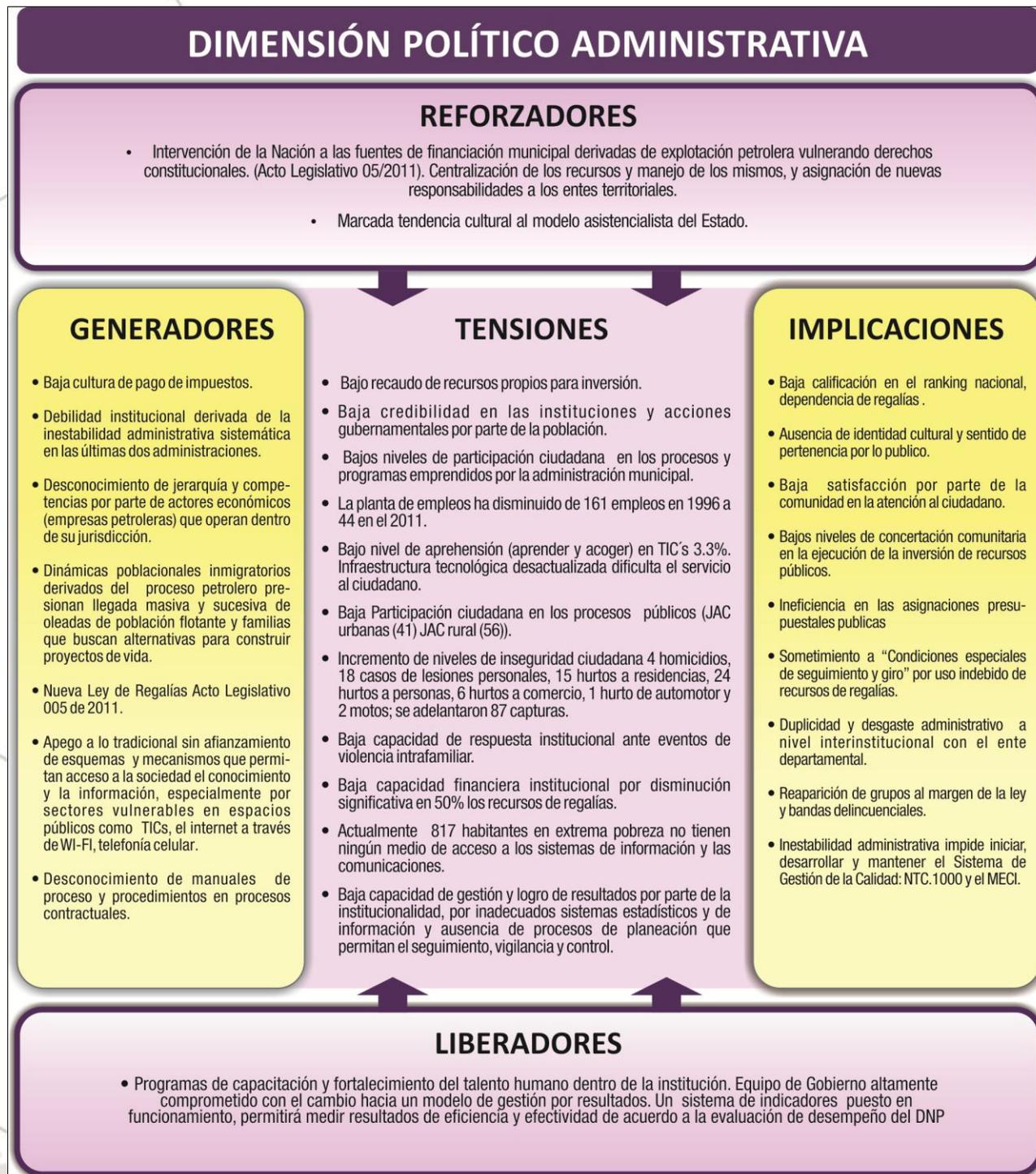
Tabla No.7

PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS QUE HACEN PARTE DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA 5.	
PROGRAMA	SUBPROGRAMA
1. CONSTRUYENDO CIVISMO Y SEGURIDAD COMO PILAR DEL DESARROLLO INTEGRAL	1. Hechos de seguridad y convivencia ciudadana
2. DESARROLLO INSTITUCIONAL CON RESULTADOS	2. Gestión efectiva de planificación
	3. Administración pública efectiva orientada al ciudadano
	4. Hechos razonables en las finanzas

BALANCE TENSIONES E INTERACCIONES AGUAZUL CÍVICO E INSTITUCIONAL

Gráfico No.12

DIMENSIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVO



Parágrafo 1. Construyendo civismo y seguridad como pilar del desarrollo integral:

Contribuir a la calidad de vida de los habitantes de Aguazul, con la consolidación de la seguridad urbana y rural, que proteja especialmente la vida de los ciudadanos y sus bienes. Para ello haremos alianzas estratégicas con las entidades y cuerpos de seguridad del nivel departamental y nacional, fortaleceremos a las autoridades locales prestadoras del servicio de seguridad en el municipio con logística necesaria, parque automotor, equipos de comunicación y de vigilancia, sistemas de información en seguridad, optimización sedes de infraestructura para la seguridad. Se fortalecerá la solidaridad, cooperación ciudadana y organización comunitaria para apoyar la seguridad.

Proteger la vida, significa adelantar medidas de prevención y atención para garantizar mayor seguridad en el transporte que disminuya la accidentalidad que hoy pone en riesgo la vida de los conductores y pasajeros, con el fin de adoptar hábitos responsables de conducción, cumplir con las normas de tránsito y ser disciplinados en el uso y parqueo en las vías y espacio público. Mejorar la señalización vial y semaforización en puntos críticos vial será factor preponderante para la seguridad vial.

Vincular a la comunidad en su conjunto en la participación ciudadana como coprotagonistas de la solución de las expectativas, intereses comunes y problemas comunitarios, de igual forma, recuperar el valor y propósito de las organizaciones comunitarias y liderazgo ciudadano, para incidir en la buena gestión de lo público y en la solidaridad, cooperación e integración familiar y comunitaria.

Generar procesos de paz desde la unidad mínima de la sociedad: la familia, sus vecinos, y la articulación de las familias a la dinámica comunitaria, comunal, social e institucional, para hacer del civismo una oportunidad de calidad de vida fundamentada en la cooperación, colaboración, intereses colectivos por encima de los individuales, derechos, deberes, respeto y culto al valor de lo público, cultura de la legalidad, compromiso y confianza mutua para surgir como comunidad organizada y cívica: Hechos de Gobierno para Aguazul 2012 - 2016.

LÍNEA ESTRATÉGICA 5 : AGUAZUL CÍVICO E INSTITUCIONAL		
OBJETIVO: Encaminar a la sociedad de Aguazul con buen gobierno la convivencia, la corresponsabilidad, pertenencia institucional y ciudadana de lo público.		
PROGRAMA :CONSTRUYENDO CIVISMO Y SEGURIDAD COMO PILAR DEL DESARROLLO INTEGRAL		
OBJETIVO: Consolidar protección de la población y sus bienes, generar participación, civismo y cultura ciudadana		
LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	INDICADOR
El incremento poblacional desde 1998 a 2008, es sostenido en 1271 personas y el 74.74% de la población se encuentra en la cabecera municipal con diversidad de culturas y costumbres con poco entendimiento lo que genera problemas de	Mejorar la convivencia comunitaria y familiar en el municipio de Aguazul	% de convivencia comunitaria y familiar mejorada en el municipio.

convivencia ciudadana.							
Aumento en las contravenciones especiales y nacionales de policía (450 querellas, procesos verbales 146, tramites por accidentes de tránsito 274		Disminuir % la ocurrencia de delitos en el municipio	% de ocurrencia de delitos en el municipio				
El 38% de las formas de participación comunitaria no operan de acuerdo a la normatividad nacional.		Fortalecer al 90% de las instancias y formas de participación comunitaria y ciudadana	% de instancias y formas de participación comunitaria y ciudadana fortalecidos en el municipio.				
COMPETENCIA: Ley 418 de 1997, Decreto 2170 de 2004 y ley 1421 de 2010, reglamentarias de los Fondos de Seguridad							
SUBPROGRAMA: HECHOS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA							
META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2012	META 2013	META 2014	META 2015	META TOTAL CUATRIENIO
Formulación de un Plan de cultura ciudadana en el municipio de Aguazul	Un Plan de cultura ciudadana realizado	0	1	1	1	1	1
Implementación del Plan de cultura ciudadana en el municipio de Aguazul en el cuatrienio.	Un Plan de cultura ciudadana implementado	0	1	1	1	1	1
Realizar 8 jornadas de convivencia comunitaria y familiar en el municipio de Aguazul durante el cuatrienio	# de jornadas de convivencia comunitaria y familiar	0	0	8	8	8	8
Realizar 4 Acciones colectivas y de participación social para la promoción de valores y la solución pacífica de conflictos en el municipio de Aguazul durante el cuatrienio.	# de acciones colectivas y de participación social para la promoción de valores y la solución pacífica de conflictos	0	1	2	3	4	4
Realizar 8 acciones de participación ciudadana en el municipio de Aguazul	# de acciones realizadas de participación ciudadana	0	0	1	2	2	2

durante el cuatrienio.							
Elaboración de un plan integral de seguridad en el municipio de Aguazul durante el cuatrienio.	Un plan integral de seguridad realizado.	0	1	1	1	1	1
Implementar el plan de seguridad y convivencia ciudadana en el municipio de Aguazul durante el cuatrienio.	# de planes de seguridad y convivencia ciudadana implementados.	0	1	1	1	1	1
RECURSOS FINANCIEROS (Cifras en miles de pesos)							
R. PROPIOS	SGP	RG - SGR	REGALÍAS	FONDO SEGURIDAD-R.ESPECIALES	TOTAL CUATRIENIO		
50.000	30.000	1.425.000	120.000	6.855.000	8.480.000		
PARTICIPACIÓN COMUNITARIA							
CTP	Implementar mecanismos de control para la población proveniente de otras regiones del país.						
COMUNIDAD	Se debe fortalecer las norma de convivencia ciudadana y la participación comunitaria al igual que la seguridad del municipio						
RESPONSABLES							
SECRETARÍA DE GOBIERNO							

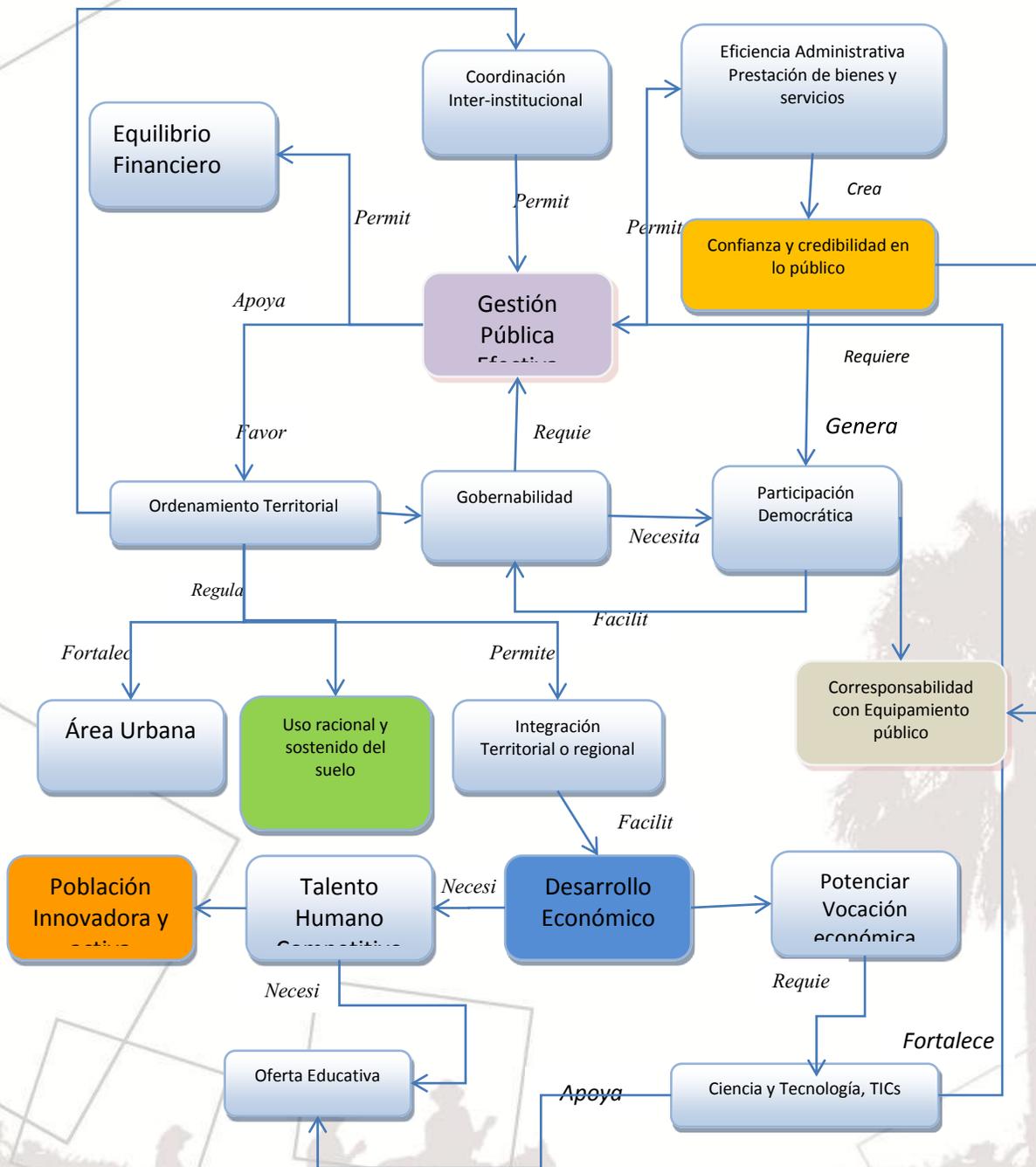
La seguridad ciudadana es una competencia del municipio para el que aunaremos esfuerzos con la autoridad máxima del Departamento y con el cuerpo policial, apoyaremos el patrullaje continuo, la motivación a la denuncia, el incremento y apoyo al cuerpo policial, el suministro de la logística y automotores necesarios para la vigilancia y prevención del delito. Haremos lo que nos corresponde para que la retención del menor infractor del delito sea de conformidad a la Ley. Fortalecerá la Seguridad comunitaria, apoyará la logística y equipos necesarios para la seguridad.

Las de promoción de la cultura y convivencia pacífica será un baluarte durante los 4 años y sus mejores impactos para adopción de comportamientos ciudadanos de interés colectivo y respeto de los límites y de las normas será mediante procesos de sensibilización periódica y continua que surta el efecto de la recordación y de la aceptación del cambio por los beneficios de vida armónica que con lleva. Serán abanderados de este proceso, los actores de mayor contacto con grupos colectivos como son los educadores, líderes religiosos, comunitarios, empresariales, transportadores entre otros.

Aguazul Institucional Mediante la elevación de los niveles de desempeño de los servidores públicos y de la entidad territorial, y la capacidad de proporcionar productos y/o servicios que respondan a las necesidades y expectativas de los ciudadanos, la alcaldía puede obtener resultados que nos conllevara a restablecer la institucionalidad, elevar la imagen institucional, atraer la participación ciudadana, encaminado a la pertenencia y corresponsabilidad hacia lo

público. La estrategia para elevar niveles de desempeño consiste en desarrollar sistemas de Gestión, MECI, calidad, seguimiento y evaluación de los resultados, y fortalecimiento fiscal que le permitan a la entidad mejoramiento continuo

Gráfica No.13
GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA



Será garante de buen gobierno la Gerencia para Resultados del Desarrollo en sus diferentes ciclos de gestión: Planeación, Ejecución con mayor compromiso en el desarrollo de capacidades para la Gestión de Proyectos que generen más allá de las inversiones realizadas las transformaciones de mejor bienestar de la población y el territorio, haremos también lo concerniente a los procesos de seguimiento, y evaluación que nos permita decidir a tiempo con cultura del dato que implica que si queremos medirnos debemos saber cómo vamos no solamente desde el elemento cuantitativo también el cualitativo porque lo importante es observar si el objetivo de cada programa, proyecto entre otros se esté cumplimiento o de lo contrario nos implica plantear el mejoramiento continuo.

Para ello, herramienta fundamental es el Sistema de información que retroalimente y alimente datos para evaluar resultados, mejorar la gestión, rendir cuentas ciudadanas y crecer en credibilidad de lo público por la apertura a la participación ciudadana y la transparencia con que se efectúa la gestión con amplia divulgación. Son temas importantes para este proceso el patrimonio documental y archivístico y la administración de los bienes de uso y propiedad del municipio.

Parágrafo 2. Desarrollo institucional con resultados: Restablecer la Institucionalidad Pública aplicando un modelo de gestión pública a resultados que genere capacidad, oportunidad y bienestar en los servidores públicos, armonizando MECI, SGC, uso eficiente de las TICs, para lograr resultados de desarrollo integral local, servicios al ciudadano y funcionario con excelencia en la gestión.

Generar una cultura organizacional dirigida a valorar lo público, con un talento humano capacitado y motivado, para mejorar la prestación del servicio a la comunidad, fomentar el trabajo en equipo, gestionar recursos de cooperación. Fortalecer la gestión pública municipal, mediante la implementación de un sistema Integrado de Gestión de La calidad "MECI y NTCGP 1000:2009". Fortalecer las herramientas de planificación, monitoreo, control y evaluación del Plan de Desarrollo, en el cumplimiento de metas de producto y de resultado que facilite la toma de decisiones oportunas.

Generar una cultura de pago en los contribuyentes mediante sensibilización de obligaciones tributarias y formas de presentación, establecer programas de fiscalización y cobro, realizar una adecuada actualización de las herramientas de fiscalización, fortalecimiento de herramientas TICs que apoyen el fortalecimiento fiscal, control y seguimiento semestral, facilitando otros canales de pago. Logrando la participación DIAN, Cámara de Comercio, Gobernación de Casanare, Entes descentralizados, Compañías petroleras explotadoras, Medios de comunicación porque "informar es participar", servidores públicos, y comunidad Aguazuleña.

LÍNEA ESTRATÉGICA 5 : AGUAZUL CÍVICO E INSTITUCIONAL

OBJETIVO: Generar confianza, pertinencia, convivencia, corresponsabilidad ciudadana y valorar de lo público con buen gobierno, construyendo participación y seguridad como pilar de desarrollo integral y desarrollo institucional con resultados. Para cumplir el objetivo llevaremos a cabo los siguientes dos programas:

PROGRAMA :DESARROLLO INSTITUCIONAL CON RESULTADOS							
OBJETIVO: Restablecer la institucionalidad pública, aplicando un modelo de gestión pública orientada a resultados, a partir del fortalecimiento de sus capacidades institucionales, mediante la implementación de un sistema integrado "MECI y NTCGP 1000:2009", el uso eficiente de las TICs, con el fin de mejorar el desempeño de la entidad territorial y la satisfacción de la ciudadanía.							
LÍNEA BASE		META DE RESULTADO		INDICADOR			
Índice Eficacia: 50.06%		Mejorar el índice de Eficacia al 60% durante el cuatrienio		% de índice de eficacia			
21.69% de avance en la implementación MECI. Fuente Departamento Administrativo de la Función Pública. Reporte 2011.		Mejorar y mantener al 90% el avance de implementación del MECI durante el cuatrienio.		% de implementación del MECI			
0		Certificar con la Norma Técnica de Gestión de la Calidad NTCGP1000:2009 la alcaldía municipal de Aguazul.		# de proceso certificados en Calidad NTCGP1000:2009			
ND		Aumentar el % de ciudadanos satisfechos con el servicio de la administración municipal		% de ciudadanos satisfechos con el servicio.			
Proyección MFMP ICLD 29.631 MILLONES para el cuatrienio.		Incrementar en un 5% los ingresos propios del municipio en el cuatrienio, según lo proyectado en el MFMP		% de ingresos recaudados en el municipio.			
COMPETENCIA: Ley 388 de 1997 Ordenamiento Territorial, Ley 152 de 1994, Decreto 1599 de 2005, Norma Técnica de Gestión de la Calidad NTCGP: 1000:2009, Ley General de Archivos 574 de 2000, Estatuto de Rentas Municipal, Código de Régimen Municipal, decreto 1333 de 1986. Ley 617 de 2000, Leyes 715 de 2001, 1176 de 2007 y sus decretos reglamentario, Ley 909 de 2004 y sus decretos reglamentarios. Art. 16 Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014.							
SUBPROGRAMA: GESTIÓN EFECTIVA DE PLANIFICACIÓN							
META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2012	META 2013	META 2014	META 2015	META TOTAL CUATRIENIO
Hacer más efectiva la inversión con 5 estudios y diseños de soporte a la etapa de pre-inversión e inversión en el municipio de Aguazul	# de estudios y diseños de soporte a la etapa de pre-inversión e	300	302	303	304	305	305

durante el cuatrienio.	inversión elaborados.						
Elaborar y/o Actualizar tres (03) estudios de planificación territorial en el municipio de Aguazul durante el cuatrienio.	# de estudios de planificación territorial actualizados.	3	5	6	6	6	6
Elaborar 4 planes institucionales de soporte a la inversión social en el municipio de Aguazul durante el cuatrienio.	# de planes institucionales de soporte a la inversión pública.	10	10	10	12	14	14
Continuar con la operación anual al sistema de selección de beneficiarios SISBEN en el municipio de Aguazul durante el cuatrienio.	Un sistema de selección de beneficiarios SISBEN operado.	1	1	1	1	1	1
Mantener el fortalecimiento del Consejo Territorial de Planeación en el municipio de Aguazul durante el cuatrienio.	# de fortalecimientos realizados al Consejo Territorial de Planeación.	1	1	1	1	1	1
Mantener a 10 sectores sociales fortalecidos en la planeación y la programación de la inversión social en el municipio de Aguazul durante el cuatrienio.	# de Sectores sociales fortalecidos en la planeación y programación de la inversión social.	10	10	10	10	10	10
SUBPROGRAMA : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFECTIVA ORIENTADA AL CIUDADANO							
META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2012	META 2013	META 2014	META 2015	META TOTAL CUATRIENIO

Implementar 3 políticas para optimizar el gasto público en el municipio de Aguazul durante el cuatrienio.	# de estrategias de optimización del gasto público implementadas	0	3	3	3	3	3
Implementar 29 elementos que conforma la estructura del MECI para mejorar la prestación de los servicios en Alcaldía Municipal durante el cuatrienio.	#de elementos implementados del MECI /el total de elementos del MECI a implementar.	0	10	15	24	29	29
Implementar los 8 capítulos de la norma técnica de la calidad NTCGP 1000:2009 para mejorar la efectividad en la prestación de los servicios a la comunidad en la alcaldía durante el cuatrienio.	# de capítulo de la norma técnica de Gestión de la calidad NTCGP 1000:2009 implementados y certificados	0	8	8	8	8	8
Organizar 1000 metros lineales de documentos de archivo de la Alcaldía Municipal en el cuatrienio.	# de metros lineales organizados de archivo central y de gestión	2009 Metros Lineales sin organizar	950	950	950	1000	1000
Implementar una Ventanilla Única para la atención del usuario en la administración municipal durante el cuatrienio.	Ventanilla Única Implementada	0	1	1	1	1	1
Lograr una reorganización administrativa para mejorar la prestación	# de reorganizaciones logradas en	1 reorganización en 2008	1	2	2	2	2

de los servicios a la comunidad en la alcaldía municipal durante el cuatrienio.	el cuatrienio							
Mantener actualizados y capacitados a los 45 servidores públicos de acuerdo al Plan Institucional de formación y capacitación anualmente formulado.	# de servidores públicos capacitados anualmente / total de servidores públicos alcaldía	45	45	45	45	45	45	45
SUBPROGRAMA : HECHOS RAZONABLES EN LAS FINANZAS								
META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2012	META 2013	META 2014	META 2015	META TOTAL CUATRIENIO	
Realizar 7 actualizaciones a los instrumentos de Gestión Financiera y tributaria en el municipio durante el cuatrienio	# de actualizaciones realizadas a los instrumentos de Gestión financiera y tributaria anualmente	2 (estatuto de rentas y MFMP)	4	6	8	9	9	
Implementar 4 estrategias para el mejoramiento de las finanzas públicas municipales anualmente.	# de estrategias financieras implementadas	6	7	8	9	10	10	
Recuperar el 50% de la cartera efectiva del impuesto predial en el Municipio durante el cuatrienio	% de población que registran mora en impuesto predial	0	10%	20%	30%	50%	50%	
Realizar 4 acciones de SANEAMIENTO FISCAL en el municipio durante el cuatrienio.	# de acciones realizadas de saneamiento	0	1	2	3	4	4	

	o fiscal						
Sensibilizar en cultura de pago al 60% de los contribuyentes con establecimiento comercial en el municipio durante el cuatrienio.	% de comerciantes sensibilizados con cultura de pago	2.039 Contribuyentes con establecimiento	30%	40%	50%	60%	60%
RECURSOS FINANCIEROS (cifras en miles de pesos)							
R.PROPIOS	SGP	REGALÍAS	RECURSOS ESPECIALES	S.G.R	OTROS	TOTAL CUATRIENIO	
5.454.000	1.383.000	1.000.000	220.000	398.000	1.319.000	9.774.000	
PARTICIPACIÓN COMUNITARIA							
CTP	El concepto hace mención a todos los sectores de inversión.						
COMUNIDAD	La Vereda San Rafael: Revisión de los trámites para acceder a Certificados CLOPAD. Bella vista, La Esperanza, Salitrico, San Rafael, Altamira, Demandan mejor servicio y buena atención. Guadales, Guineo: Prioridad de atención al sector Rural, y agilidad en el servicio. La Graciela: Legalización de Predios. San José Cultura ciudadana						
RESPONSABLES							
SECRETARÍA GENERAL, OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN, Y SECRETARIA DE HACIENDA							
COOPERANTES							
COMERCIANTES / COMUNIDAD AGUAZULEÑA							

CAPITULO VIII LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL

ARTICULO 18°: LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL: CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – CTeI PARA LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO. OBJETIVO 6: Consolidar una Sociedad del Conocimiento que rompa la brecha de la inequidad y con expansión de oportunidades, transforme el futuro social, económico, ambiental, institucional entre otros.

Parágrafo 1. Agu@zul incluyendo TICS & CTeI: El avance de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y la Ciencia Tecnología a nivel mundial, reta a los municipios visionarios como Aguazul a incorporar en sus propuestas de Desarrollo Competitivo la Innovación como elemento preponderante para crecer económica, social, ambiental e institucionalmente. La innovación solo es posible a partir de brindar a la sociedad escenarios propicios para la creación, valoración y aprovechamiento del conocimiento tradicional y resultado de la cultura de la investigación como oportunidad para incidir en la transformación del desarrollo de nuestro municipio.

Así las cosas, serán proceso permanente de Generación de Sociedad del Conocimiento en Aguazul, la educación pertinente, de calidad, la vinculación de la educación tecnológica y superior y la disponibilidad suficiente de Información con TIC's, la cultura de la investigación, la Ciencia, la Tecnología para que haya suficiente capacidad creativa en todos los grupos poblacionales y la población innove en su ámbito social, ambiental, cultural, productivo entre otros.

La apropiación de conocimiento desde el reconocimiento de la cultura, sabiduría tradicional, los aprendizajes por la educación recibida, la capacidad de experimentar lo aprendido, la búsqueda de mejores niveles educativos, la transacción e intercambio de los mismos con entidades, expertos y la adopción de una cultura para evolucionar desde su propia capacidad para incidir en la transformación, resolución propositiva de problemas y generación de bienes y servicios útiles para la riqueza, prosperidad y bienestar en condiciones sostenibles y equitativas.

No ahorraremos esfuerzos por crear en la población el placer de aprender y hacer que cada ciudadano reconozca su capacidad para compartir y enseñar su nuevo o tradicional conocimiento, es despertar la curiosidad para investigar, hacer ciencia y con ella la tecnología para innovar, como motor de la evolución de una sociedad dependiente, a una sociedad autónoma que trasciende en Aguazul porque serán más importantes las autopistas y redes que construyen la Sociedad del Conocimiento.

Para hacer sólidas las bases de la Sociedad del Conocimiento, será transversal el proceso de implementación desde cada uno de los Líneas Estratégicas del Plan de Desarrollo Hechos de Gobierno por Aguazul 2012 - 2015 y sus principales logros serán:

En la Línea Estratégica 1: Aguazul sociedad del conocimiento, protectora de la primera infancia e incluyente:

- Forjar en la población en edad escolar el hábito de la investigación desde el reconocimiento, divulgación, socialización y reconstrucción de la historia, del entorno del territorio donde habita y su riqueza ambiental, social, económica, institucional.
- Encuentros intergeneracionales de intercambio de sabidurías tradicionales y adquiridas para reconocer la riqueza de nuestro municipio.
- Disminuir el analfabetismo por el trabajo solidario, colaboración y de responsabilidad social que realizaremos Comunidad Educativa, Gobierno Local, Grupos Empresariales, Culturales y Sociales.
- Redes virtuales de aprendizaje en áreas de interés compartido
- Familias lectoras que encuentran en la lectura un momento para el reencuentro.
- Bilingüismo una herramienta para ingresar al mundo global.

Línea Estratégica 2: Aguazul Corazón Agro Industrial y Empresarial: Objetivo 2: Ser Centro Regional de crecimiento económico, de servicios, agro industrial y empresarial.

- Adoptar la investigación como medio para aplicar tecnología, mejorar la productividad desde el análisis de los suelos y los requerimientos biológicos, físicos y químicos que requieren los productos agropecuarios líderes en Aguazul.

- Facilitar con Alianzas Público Privadas – APP, la inserción productiva agropecuaria al reto de los TLC, con innovación transicional adquirida y aprendizajes adoptados por los actores del desarrollo local.
- Alianza Público Privadas para que opere y oferte servicios desde el Laboratorio de suelos que existe en Aguazul.
- Implementar, explorar y divulgar experiencias piloto de Buenas Prácticas Agropecuarias.

Línea Estratégica 3: Aguazul Ambiente Sano y Sostenible: Objetivo 3: Conservar patrimonio ambiental, preservar vidas, bienes con el manejo del riesgo y cambio climático.

- Investigaciones aplicadas sobre los Ecosistemas del Municipio
- Observatorio Ambiental para el aprendizaje y valoración de nuestros recursos naturales.
- Hacer de la educación ambiental una Sociedad del Conocimiento que protege y conserva sus recursos naturales.

Línea Estratégica 4: Aguazul Atractiva y Regional:

- Reconocer y explorar el acervo natural y físico construido que tiene el territorio
- Con alianza publico privada promover un grupo de investigación regional de apoyo a la producción regional.

Línea Estratégica 5: Aguazul Cívico e Institucional: Objetivo 5: Generar confianza, pertenencia, convivencia, corresponsabilidad ciudadana y valor de lo público con buen gobierno.

- Una sociedad cívica que rescata el valor de lo público, reconoce y vive los valores, principios, derechos y deberes.
- Una sociedad culta e incluyente que entiende el enfoque diferencial y la diversidad cultural.

Línea Estratégica Transversal Ciencia, Tecnología e Innovación – CTel para la Sociedad del Conocimiento. Objetivo 6: Consolidar una sociedad del conocimiento que rompa la brecha de la inequidad, y con expansión de oportunidades, transforme el futuro social, económico, ambiental, institucional, entre otros.

- Una sociedad corresponsable de su propia superación que aprende y comparte conocimiento porque aprovecha las oportunidades que ofrece las TIC's y apropia los recursos tecnológicos que le faculta el gobierno local.
- Consolidar 4 grupos de investigación local.
- Hacer de los laboratorios de los 7 Centros Educativos, incubadoras y semilleros de la investigación y experimentación.
- Vincular a Universidades y Centros Tecnológicos a Investigaciones apropiadas en el ámbito cultural, ambiental, social, productivo, institucional.
- Incrementar el número de usuarios institucionales, ciudadanos, educativos TIC's, que faciliten la iniciativa "Cero papel".
- Implementar la estrategia Agu@zul Comunicado e Informando: con medios de prensa, escrita, radio, tv, virtual, auditiva, entre otros facilitaremos la comunicación ciudadana e institucional en doble vía a través de diversos canales de comunicación, para difundir

información asertiva de interés público y comunitario, facilitar la interacción ciudadano – gobierno, que motive la corresponsabilidad, la participación, la veeduría, el dialogo de los ciudadanos con el gobierno y su gestión, a fin de mejorar los servicios, conocer su opinión, y promover unos ciudadanos constructores de confianza y ambientes de desarrollo,

- Desde las comunicaciones partiendo del principio “informar es participar” realizar eventos de divulgación de las acciones del gobierno, y crear una nueva imagen institucional que nos permita afianzar el sentido de pertenencia.
- Generar Sistemas de Información confiable, a partir de la cultura del registro del dato con calidad, para generar confiabilidad en la información
- Proteger el patrimonio documental y de información municipal, en el cuidado adecuado de los bienes y almacenamiento, en la movilización de información “vacunar siempre” entre otros.
- Participativo: Buscar apoyo: MINTICS, Gobernación, Instituciones educativas, COMFACASANARE, ENERCA, ONGs, COLCIENCIAS, Fundación Amanecer, empresa privada.

LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL : CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION PARA LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO

OBJETIVO 6: Consolidar una Sociedad del Conocimiento que rompa la brecha de la inequidad y con expansión de oportunidades, transforme el futuro social, económico, ambiental, institucional entre otros.

PROGRAMA :AGU@ZUL INCLUYENDO CIENCIA Y TECNOLOGIA

OBJETIVO: Hacer de la comunidad de Aguazul una ciudadanía digital y del conocimiento que incrementa capacidades y habilidades de comunicación, información e innovación institucional, social y productiva.

LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	INDICADOR
No de Grupos de Investigación: 0	Crear 4 grupos de Investigación.	No de grupos de investigación operando
0	Aplicar CTel en Mínimo Dos paquetes tecnológicos agropecuarios aplicados para incrementar la productividad.	No de paquetes tecnológicos agropecuarios que aplicando CTel.
0	Implementar Dos redes ciudadanas generan e intercambian conocimiento.	No de redes ciudadanas implementadas
Índice total de Penetración internet: 3.4% de Aguazul. Fuente www.mintic.gov.co/colombiatic 4T-2011	Aumentar el índice de penetración al promedio nacional 12.8%.	% de índice de penetración de internet aumentado
0%	70% de la población interactúa en la gestión del gobierno y comunitaria, con estrategias Información, Educación y Comunicación -IEC.	% de población que interactúa en la gestión de gobierno
10% de la población son usuarios de la Web	Incrementar al 80% la ciudadanía usuaria de la WEB	% de ciudadanía usuaria de la web

COMPETENCIA: ODM No 8. FOMENTAR UNA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO. Meta D.+ accesible beneficios TICs, La Ley 489 de 1998 ART.37, CONPES 2739 de 1994, CONPES 3072 del 9 de febrero de 2000, **Decreto 1151 de 2008.** Política de Ciencia Tecnología e innovación, Decreto ley 4923 art 29. Art. 29.

SUBPROGRAMA: Conéctate a TICs& Ciencia y Tecnología -CTel

META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2012	META 2013	META 2014	META 2015	META TOTAL CUATRIENIO
Implementar 2 redes de conocimiento a partir de la cultura de investigación y desarrollo en el municipio durante el cuatrienio	# de redes de conocimiento implementadas a partir de la cultura de la investigación	0	1	2	2	2	2
Construir un centro de formación e investigación en TICs durante el cuatrienio en el municipio.	Un centro de formación e investigación en TICs construido durante el cuatrienio en el municipio.	0	1	1	1	1	1
Operar 4 grupos de Investigación CTel en el municipio durante el cuatrienio	# de grupos de investigación y desarrollo operando	0	1	2	3	4	4
Realizar una Investigación Social que permita conocer la sociedad aguzuleña de la actualidad, y su proyección, en el municipio durante el cuatrienio.	# de Investigaciones sociales	0	1	1	1	1	1
Identificar un conocimiento de los cambios culturales con la sabiduría del adulto mayor, en el municipio durante el cuatrienio.	# conocimiento de cambios culturales identificado con la sabiduría del adulto mayor	0	0	1	1	1	1
Realizar dos proyectos de investigación aplicada que generen conocimiento e innovación al sector agropecuario, en el	# de proyectos de Investigación que generan conocimiento al sector agropecuario	0	1	2	2	2	2

municipio durante el cuatrienio.	realizados						
Lograr mínimo 3 viajes anuales de aprendizaje de experiencias exitosas, en el municipio durante el cuatrienio	# de viajes de aprendizaje de experiencias exitosas	0	1	2	3	3	3
Disponer 14 plataformas tecnológicas para facilitar TICs en el municipio durante el cuatrienio.	# de plataformas tecnológicas para facilitar TICs dispuestas.	0	4	9	12	14	14
Disponer 4 Ptos de acceso a servicios de TICs comunitario, a fin de masificar uso de Internet en el municipio durante el cuatrienio.	# de puntos de acceso a internet comunitarios operando	0	1	2	3	4	4
Implementar 4 fases de servicio de gobierno en Línea en el municipio durante el cuatrienio.	# de fases en servicio	3	3	4	4	4	4
Incorporar 18 Servicios de Gobierno Electrónico Territorial - GELT en Línea en fase transaccional, en el municipio durante el cuatrienio.	# de servicios y/o trámites operando en línea en el portal WEB.	0	4	8	12	18	18
Un sistema de información unificado al servicio de la ciudadanía y el gobierno local, en el municipio durante el cuatrienio.	# de sistemas de información unificados al servicio de la ciudadanía y el gobierno local	0	0	0.25	0.50	1	1
Realizar un estudio de interconexión en salud y avanzar en su implementación innovando hacia la telemedicina en el municipio durante el cuatrienio	# de estudios de interconexión en salud	0	1	1	1	1	1

Lograr durante 4 años con medios alternativos de comunicación, promoción, acercamiento e interacción de servicios institucionales y comunitarios con la población, en el municipio durante el cuatrienio.	# años de comunicación con medios alternativos que facilitan la interacción de servicios institucionales y comunitarios con la población.	0	1	2	3	4	4
Realizar 40 eventos, boletines y/o magazines para informar hechos de gobierno en el municipio durante el cuatrienio.	# de eventos, boletines y/o magazines comunicando hechos de gobierno realizados	ND	10	20	30	40	40
Facilitar durante los 4 años el fomento, la adopción de hábitos y comportamiento ciudadanos favorables al desarrollo con procesos IEC creativos y continuos, en el municipio durante el cuatrienio.	# de años fomentando hábitos y comportamiento ciudadanos favorables al desarrollo con procesos IEC creativos y continuos	0	0	2	3	4	4
RECURSOS FINANCIEROS (Cifras en miles de pesos.)							
R. PROPIOS	SGP	SGR	OTROS	R. ESPE	TOTAL CUATRIENIO		
581.000	130.000	760.000	1.802.000	10.000	3.283.000		
PARTICIPACIÓN COMUNITARIA							
CTP	No presento observaciones						
COMUNIDAD	Vereda la Esmeralda: Capacitación a las juntas y comunidad en el manejo de tecnologías, punto comunitario para tener acceso y capacitación. Vereda Agualinda: Portátil para Juntas de acción comunal, email para Juntas.						
RESPONSABLES							
SECRETARÍA GENERAL							
COOPERANTES							
Comunidad Educativa, Gobernación de Casanare, SENA y Universidades, ONG, COLCIENCIAS, Empresa Privada, Comunidad.							

ARTICULO 19: ESTRATEGIAS DE INTERNACIONALIZACIÓN: Aguazul requiere estrategia de internacionalización del municipio que promocióne los aspectos sociales, económicos y culturales de Aguazul, mediante la atracción de la inversión extranjera, el establecimiento de

relaciones de cooperación internacional y las alianzas público-privadas, para el intercambio de experiencias y la ejecución de los proyectos estratégicos del municipio. Se convertirá en una fuente alternativa confiable que permitan apalancar macroproyectos de impacto regional que posicionen al municipio en el marco de la economía global para generar sinergias de desarrollo integral que lleven gradualmente a su población para alcanzar las sendas del desarrollo económico, la superación de la pobreza y la búsqueda de la paz.

CAPITULO IX. ESTRATEGIAS DE GESTIÓN DEL PLAN

ARTICULO 20º: ACCIONES PARA LA OPERATIVIZACION DEL PLAN

- a) Realizar cambio organizacional con ajuste a la planta para fortalecer la gestión integral del plan.
- b) Ingreso a la era digital y el acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación TICs.
- c) Fortalecer el banco de proyectos de Inversión, y la capacidad de gestión: Planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y ajustes.
- d) Eficacia en la gestión a través de una administración municipal que escucha y atiende las inquietudes y necesidades mediante el contacto directo con las comunidades en barrios, centros poblados y veredas.
- e) Visión de gerencia estratégica en cabeza del mandatario seccional, que lo lleve a liderar con el apoyo de la secretaria de planeación municipal y la participación ciudadana, el cabal desarrollo de las metas propuestas en los ejes temáticos del Plan. Instrumentalizando la verificación en el control, vigilancia y monitoreo del sistema de indicadores propuestos para su seguimiento.
- f) Creación de una plataforma tecnológica moderna que permita el manejo centralizado de los sistemas de información municipal aumentando la eficacia y la productividad institucional y disminución de trámites. El suministro, actualización y alimentación de bases de datos, censos, caracterizaciones, datos y estadísticas serán fuentes de permanente, oportuna y diligente consulta para asegurar una adecuada e inteligente toma de decisiones en todas las esferas de la administración municipal.
- g) Gestión de cooperación e internalización en la búsqueda de oportunidades a través de la gestión administrativa para lograrla transferencia de tecnología, conocimientos e innovaciones tecnológicas aplicables al sector industrial, agroindustrial, el medio ambiente y los servicios mediante la creación de alianzas estratégicas para la superación de la pobreza.
- h) Realización convenios, contratos plan.
- i) Alianzas Público Privadas

ARTICULO 21º: DIAGNOSTICO INTEGRAL DE LA ENTIDAD TERRITORIAL. Es parte integral del plan de desarrollo integral "HECHOS DE GOBIERNO POR AGUAZUL 2012-2016". TOMO I. Anexo 2.

TITULO III
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

ARTÍCULO 22°: PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES. Forma parte integral de éste proyecto de acuerdo. El Plan Plurianual de Inversiones lo conforma: El proyecto de ingresos que se programa y proyecta, se encuentra disgregado año a año durante el cuatrienio de 2012 a 2015. TOMO I. Anexo 1.

ARTÍCULO 23°: El costo del presente Plan de Desarrollo Integral "HECHOS DE GOBIERNO POR AGUAZUL 2012-2016" asciende a \$273.714 millones de pesos (Doscientos Setenta y Tres Mil Setecientos Catorce Millones de pesos). Está conformado por la proyección Recursos de inversión de:

FUENTE	VALOR PROYECTADO
Propios	\$27.742 Millones
Regalías	\$14.756 Millones
Nuevo Sistema General de Regalías	\$83.613 Millones
Desahorro del FAEP y OTROS	\$83.431 Millones
SGP	\$29.701 Millones
Otros Ingresos de la nación	\$12.486 Millones
Cofinanciados del departamento	\$7.647 Millones
Otras fuentes	\$14.338 Millones

ARTÍCULO 24°: PLAN FINANCIERO para el periodo 2012 - 2016 El presente Plan será financiado con Recursos de Regalías Petroleras tanto del anterior sistema para la vigencia 2012 como del nuevo SGR para todo el cuatrienio, Recursos propios, del Sistema General de Participaciones, de transferencias departamentales para el régimen subsidiado, de los que se cuentan como fundamento de recursos para las operaciones efectivas de caja, tomando como referente las condiciones existentes, que según las proyecciones dadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con la implementación del nuevo Sistema General de Regalías, sirven como base para proyectar la tendencia de mediano plazo para las finanzas del municipio de Aguazul, teniendo de presente la perspectiva de los ingresos, egresos, ahorro ó de déficit y la propuesta de financiación.

Para el cuatrienio, en el Plan Financiero del municipio de Aguazul, se tuvo presente el minimizar los riesgos de iliquidez, fundamentado en la situación real de nuestras finanzas con el propósito de poder proyectar acertadamente las perspectivas en el marco fiscal de mediano plazo.

ARTÍCULO 25°: POLITICAS Y ESTRATEGIA PARA LA FINANCIACION DEL PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL "HECHOS DE GOBIERNO POR AGUAZUL 2012-2016". Hacer de Aguazul un municipio próspero con acciones de buen gobierno, justo, incluyente, productivo, competitivo y participativo, que permita un desarrollo humano integral de sus ciudadanos.

ARTÍCULO 26°: CREAR Y MANTENER LA AUTONOMÍA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES. Es el espíritu de las leyes y normas que regula el saneamiento fiscal y es

uno de los propósitos de la presente administración. En este sentido, y a la luz de lo expuesto en la Ley 617 de 2000, se plantea buscar cobijar con recursos definidos como de libre destinación los requeridos para gasto corriente, permitiendo generar y liberar recursos para cubrir mayor gasto de inversión que definitivamente no son susceptibles de financiar con recursos tales como los del Sistema General de Participaciones SGP, SGR, ni por las rentas de destinación específica.

Nuestra Constitución Política, establece y privilegia el gasto público social, sin embargo, para la presente administración, una limitante coyuntural para la financiación del plan de Desarrollo, son las limitantes de los recursos del SGP y a partir de la actual vigencia fiscal de los recursos de regalías dado el acto legislativo 005 de 2011. En este sentido y teniendo presente que el programa de gobierno tiene como fundamento propender por el bienestar social de la sociedad Aguazuleña, y para los cuales precisamente es en donde se ha registrado una baja sensible de la totalidad de los ingresos del municipio, resulta necesario e indispensable crear estrategias que permitan buscar e identificar nuevas fuentes de financiación que fortalezcan las arcas municipales, entre estas, se puede mencionar fuentes derivadas de procesos de cofinanciación con el departamento y la nación, igualmente, recursos financieros provenientes de gestiones ante las empresas privadas, embajadas a través de la gestión para lograr cooperación internacional y alternamente, recursos derivados de créditos gestionados ante la banca multilateral y comercial tanto locales como nacionales, con bajas tasas de interés y garantías. Otra de las estrategias, es el instrumentalizar y aplicar la optimización y racionalización del gasto corriente, sumado a la búsqueda de mecanismos que definan una equilibrada relación entre la sostenibilidad y la solvencia para dar el uso más responsable del crédito y el pago eficaz del mismo en los plazos establecidos. Es decir, la estrategia proyecta aumentar los recursos propios derivadas de fuentes tradicionales que permitan aumentar el recaudo voluntario de manera oportuna, en especial de fuentes como el impuesto predial unificado y el de industria y comercio, además, de la búsqueda de aliados estratégicos en el desarrollo socio económico de la comunidad Aguazuleña.

Para crear y sostener la cultura tributaria de los ciudadanos de Aguazul, se requiere de un manejo prudente y disciplinado del presupuesto, dado que ésta es la herramienta que permite devolver la seguridad y la plena confianza de los contribuyentes en sus autoridades legítimamente constituidas. El esfuerzo tributario por parte de los ciudadanos se verá reflejado en los ingresos para el año 2012 y su comparativo respecto de la vigencia fiscal anterior y la mejora continua sucesiva durante el cuatrienio, medido en pesos constantes con el fin de poder medir el crecimiento real del esfuerzo de la comunidad en el pago de las obligaciones para con el municipio y sus gentes.

Aguazul, viene consolidando su infraestructura física. Es este aspecto, se requiere explorar nuevas y potenciales fuentes de ingresos que apalanquen los recursos propios. Para esto se plantea revisar y aplicar lo referente a plusvalía y valorización, contenida en el Acuerdo Municipal 006 de 2011, por el cual se ajusta y adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Aguazul en sus artículos 195 a 198. Sus ingresos se verán reflejados por efecto de la intervención del municipio en la financiación de obras públicas y poder determinar como a contribuido las inversiones en obra pública en la valorización de predios especialmente.

Igualmente, y en aras de hacer visible la corresponsabilidad social que se busca generar, la administración profundizará en los mecanismos de gestión en aras de buscar recursos frescos de fuentes de cooperación y la cofinanciación pública y privada ya mencionada.

ARTÍCULO 27º: ESTRATEGIAS FINANCIERAS DETALLADAS

- Se iniciará la depuración y actualización de las bases de datos que se tienen sobre contribuyentes, en especial de aquellos que tributan el impuesto predial, avisos y tableros, sobretasa a la gasolina, delineación urbana y en especial de industria y comercio.

Las estrategias buscan minimizarlos altos niveles de evasión y elusión, especialmente del Impuesto de Industria y Comercio, dado que representa una de las mayores fuentes de ingreso para el municipio. Se fortalecerá la capacidad de respuesta institucional creando los mecanismos e instrumentos necesarios que permitan realizar un seguimiento estricto en la tributación obligatoria de empresas petroleras o sus subcontratistas que desarrollen actividades de exploración y explotación en los bloques asignados por la ANH.

- Se promoverá la creación y mantenimiento de la cultura del pago, impulsando la formalización de los empresarios con el propósito de asegurar que estos accedan a beneficios de procesos de capacitación de parte de la administración municipal en relación al fomento al emprendimiento y de crédito en el sistema bancario. Para lograrlo, se diseñaran y ejecutaran novedosas propuestas publicitarias, se identificaran y desarrollaran propuestas educativas y de capacitación al ciudadano.

Se crearan alternativas para que los morosos se coloquen al día con sus obligaciones tributarias, generando diferentes estrategias motivacionales y de estímulos, que devuelvan la confianza y la creación de la cultura de pago. Se promoverán compromisos económicos, sociales, ambientales y culturales derivados del cumplimiento de las obligaciones tributarias.

- Se revisará el Estatuto Tributario Municipal, introduciendo ajustes de ley, de tal forma que el mismo se convierta en una herramienta administrativa y de gestión que permita tanto su actualización con la normatividad vigente en especial ante las reformas nacionales al estatuto tributario, como la de permitir ser un instrumento de gestión y fortalecimiento de los tributos a cargo de la administración municipal, con herramientas que permitan la inversión privada en el desarrollo social y económico a cargo del municipio.
- Se gestionará Macro proyectos de interés estratégico para el desarrollo de nuestras comunidades en el mediano y largo plazo, su incidencia se verá reflejada de manera transversal a través de las diferentes líneas estratégicas propuestas, sin embargo por ser financiados con recursos del departamento, la nación o cooperación internacional, su ejecución no permitirá un impacto directo en los ingresos municipales, pero sí en el desarrollo social y económico de nuestras comunidades. Entre otros proyectos se tiene proyectado la gestión para la construcción de la doble calzada Sogamoso Aguazul -Yopal, proyectos viales de interconexión entre los municipios de Tauramena-Aguazul-Pajarito.

Proyectos viales de incidencia internacional como la vía central del llano Colombia-Venezuela, y cuya construcción favorece la integración de Maní, Aguazul, Tauramena, Pajarito, Sogamoso, Chámeza - Recetor. Proyectos ambientales para conservación de cuencas hidrográficas comunes a municipios limítrofes con Aguazul. Proyectos de conectividad, para acceder a las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Proyecto vial Aguazul – Maní, Aguazul - Tauramena - Río Meta. Proyecto regional construcción de puerto fluvial río Meta Municipios Aguazul- Maní – Tauramena. Proyecto corredor vial Aguazul – Yopal gestionado como zona metropolitana. Proyecto Zona franca en Aguazul como apuesta a la economía global.

- Para lograr fortalecer el ingreso de nuevos recursos para la inversión dentro de las metas de la Secretaría de Hacienda se encuentra reducir a menos del 10% la cartera morosa, para esto se establecerá acciones de tipo persuasivo y coactivo; se definirán mecanismos como acuerdos de pago, con cruces de cuentas de contribuyentes, categorizando la cartera morosa por grupos etéreos. Se definirán condiciones claras para los casos de cobros coactivos y su finalización por parte de la administración municipal buscando los mecanismos expeditos que garanticen la recuperación de cartera de difícil recaudo.
- **Alternativa de crédito interno:** En Colombia el proceso de descentralización se expresó en la transferencia efectiva de responsabilidades del nivel nacional a las entidades territoriales y en un acuerdo para transferir en la misma vía, los recursos necesarios para hacerles frente. Este traslado de competencias generó un crecimiento acelerado de los gastos de los entes territoriales, frente a las limitaciones concretas de este sistema de transferencia de recursos, y ante la necesidad, entre otras, de la legitimación y reproducción de las estructuras políticas nacionales, los entes territoriales han tenido que recurrir a la posibilidad constitucional de contratar deuda pública. Lógicamente, al acceder al servicio de deuda, se debe tener en cuenta las mejores opciones dentro del mercado financiero sin llegar a caer en contratos de deuda de entidades que tiene por costumbre la especulación y la usura que se manifiesta en el destino de sus recursos a la negociación de títulos y demás derivados financieros y no a promover realmente la inversión productiva, que es su verdadera razón de ser.

El crear un escenario alternativo para financiar componentes estratégicos del Plan de Desarrollo a través de crédito, requiere la definición de políticas claras para este propósito. La condición necesaria es mantener "Semáforo Verde", es decir, que la administración municipal mantenga la autonomía para la realización de contratación durante el tiempo que dure el crédito. Lo anterior en concordancia con lo estipulado en la Ley 358 de 1997, el decreto 689 de 1998 como reglamentario, Ley 819 de 2003. Se plantea entonces asegurar que el municipio evite incurrir en planes de saneamiento fiscal y financiero, reestructuración de pasivos, acuerdos de pagos ó la intervención económica derivada de la pérdida de autonomía en la gestión y las consecuencias administrativas, de gobernabilidad y gestión que de ello se derivan.

- Valoración del inventario de activos en infraestructura de bienes muebles e inmuebles y que por efecto de altos costos de mantenimiento determinan su insostenibilidad en el mediano y largo plazo, implica de un juicioso análisis y evaluación con el fin de determinar su potencial venta o la búsqueda de estrategias de sostenibilidad de los

bienes por parte de los contribuyentes que se benefician y están ubicados alrededor de los mismos, esto justificado en la búsqueda de un eficiente uso y posesión de los mismos.

- Atendiendo directrices y normas del orden nacional, se introducirán controles que aseguren evitar exceder gastos de funcionamiento en personal y generales, estableciendo para esto techos presupuestales mínimos, priorizando su destinación que lleve a una optimización de los mismos.
- Dado el nuevo modelo de desarrollo integral, se establecerán mediante un estudio el ajuste de la planta de personal de manera que esta responda a los nuevos retos.
- Se rediseñará la estructura orgánica y administrativa de la administración municipal que permita enfrentar los nuevos escenarios y retos establecidos en las cinco líneas estratégicas del plan de desarrollo.

Parágrafo: Las estrategias financieras detalladas en referencia a las opciones de endeudamiento que se lleguen a adelantar, deberán consultarse a los entes nacionales y territoriales competentes para su respectiva aprobación.

ARTÍCULO 28º: PUNTO DE REFERENCIA PARA LA ESTIMACIÓN DE RENTAS. Dentro de los ingresos corrientes estimados, los más representativos corresponden a impuesto de industria y comercio, predial y sobretasa a la gasolina, y las transferencias de la nación, además de la participación en el nuevo SGR. Estos, clasificados en impuestos tributaros y no tributaros requieren ser estimados para determinar la proyección de ingresos.

De los recursos recibidos de fuentes nacionales a través de transferencias, las que incluye el Sistema General de Participaciones SGP, ETESA y FOSYGA. Los rubros que recibe el municipio corresponden a Salud, Educación, Agua Potable y Saneamiento Básico y los de Propósito General. Igualmente, los de gestión que permitirá la creación de convenios con el departamento y la nación recursos que se incorporaran al presupuesto municipal en su debió momento.

Ingresos Tributarios Estimados: Treinta y Cinco Mil Doscientos Cincuenta y Seis Millones \$35.256 de estos:

Parágrafo 1: Predial Unificado: Cuatro Mil Trescientos Trece Millones en el cuatrienio \$ 4.313

Parágrafo 2: Industria y Comercio Dieciséis Mil Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Millones de Pesos \$16.458

Parágrafo 3: Sobretasa a la gasolina: Cuatro Mil Doscientos Veinticuatro Millones de Pesos \$4.224

Otros Tributarios (estampillas, Impuesto seguridad): Diez Mil Doscientos Sesenta y Un Millones \$10.261

Parágrafo 4: Plusvalía. Se deberá aprobar mediante proyecto de acuerdo el cual su hecho generador está justificado por el desarrollo de actividades urbanísticas que llevan a regular el cambio de uso del suelo y el uso del espacio aéreo urbano logrando su mejor aprovechamiento y aumento de beneficios, lo que permite que las entidades del sector público tengan derecho a participar de las plusvalías derivadas de tales acciones como lo contempla el artículo 82 de la Constitución Política, lo establecido en la Ley 388 en sus artículos 73, 74, 75 y siguientes al igual que lo contemplado en el Decreto 1788 de 2004 y el Acuerdo Municipal 006 de 2011 en sus artículo 195 a 198, "Ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Aguazul.

Parágrafo 5: Ingresos no tributarios. Mil Novecientos Catorce Millones \$1.914

Con el fin de fortalecer el fisco municipal, la nueva administración plantea una serie de acciones de choque que le permitan obtener recursos de diferentes contribuciones, tasas y multas.

Tabla No. 8

PLAN FINANCIERO				
2012-2015				
(Cifras millones de pesos)				
Descripción	2012	2013	2014	2015
INGRESOS TOTALES	100.581	56.455	63.530	53.148
INGRESOS CORRIENTES	21.606	21.001	22.261	22.969
TRIBUTARIOS	9.289	8.128	8.842	8.997
Impuesto Predial unificado	908	1.080	1.134	1.191
Impuesto de Industria y Comercio	4.084	3.391	4.258	4.725
Sobretasa Consumo Gasolina Motor	1.025	1.068	1.050	1.081
Estampillas	1.450	1.100	1.100	900
Otros Ingresos Tributarios	1.822	1.489	1.300	1.100
NO TRIBUTARIOS	413	476	506	519
Ingresos de la propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones	413	476	506	519
TRANSFERENCIAS	11.904	12.398	12.913	13.454
Transferencias para Funcionamiento	687	708	729	752
Del Nivel Nacional	599	617	636	655
SGP - Propósito General - Libre destinación - Municipios categorías 4, 5 y 6	599	617	636	655
Del Nivel Departamental	76	78	80	83
De Vehículos Automotores	76	78	80	83
Otras transferencias para funcionamiento (Sector Eléctrico)	12	13	13	14
Transferencias para Inversión	11.216	11.690	12.184	12.702
Del Nivel Nacional	9.360	9.723	10.101	10.495
Sistema General de Participaciones	6.499	6.694	6.896	7.103
Sistema General de Participaciones -Educación	593	611	630	650
Sistema General de Participaciones - Salud	3.979	4.098	4.221	4.347

Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento Básico	998	1.028	1.059	1.090
Sistema General de Participaciones - Propósito General - Forzosa Inversión (cultura, deporte, inv.)	817	841	867	893
Otras del Sistema General de Participaciones (alim Escolar)	113	116	120	123
FOSYGA y ETESA	2.861	3.029	3.205	3.392
Del Nivel Departamental (Régimen Subsidiado)	1.748	1.853	1.964	2.082
Otras transferencias para inversión (Sector Eléctrico Inv.)	108	113	119	125
INGRESOS DE CAPITAL	78.975	35.453	41.269	30.179
Cofinanciación	90	0	0	0
Regalías y Compensaciones	14.756	0	0	0
Sistema General de Regalías SGR	25.200	20.862	20.862	16.689
Desahorro FAEP Dec. 2522 de 2011	2.467	4.609	4.609	0
Otros recursos de capital (donaciones, aprovechamientos, FAEP y otros)	18.479	9.783	15.599	13.370
Rendimientos Financieros	3.467	200	200	120
Excedentes Financieros	0	0	0	0
Recursos del Balance (Superávit fiscal, Cancelación de reservas)	14.516	0	0	0

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal, OAP

Parágrafo 6: Fondo Local de Salud y Sistema General de Participaciones. Para cuantificar la proyección de recursos a recibir por el Sistema General de Participaciones; Sector Educación: Sector Salud, Sector Agua Potable y Saneamiento Básico; Sector de Propósito General y Alimentación Escolar. En este aspecto se tiene en cuenta las modificaciones expuesta en el Acto Legislativo N. 004 de 2007, a través del cual se da una modificación de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y La Ley 1176 de 2007.

Los cálculos de las proyecciones está fundamentado en los CONPES Sociales 145 y 146 de 2011 y 148 de 2012, por medio del cual el Gobierno Nacional transfiere al municipio la suma de \$7.099 millones para el año 2012, con base en estas transferencias se estiman los ingresos para las vigencias 2013, 2014 y 2015 de acuerdo a los siguientes valores:

Parágrafo 7: Recursos de Capital: Ciento Ochenta y Cinco Mil Ochocientos Setenta y Seis Millones \$185.876.

Parágrafo 8: Transferencias: Cincuenta Mil Seiscientos Sesenta y Ocho Millones \$50.668.

ARTÍCULO 29º: PLAN DE INVERSIONES Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES Y FUENTES DE FINANCIACIÓN. Cuadro anexo 1. Contemplado en el Plan de Desarrollo.

TITULO IV

PLAN DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RESULTADOS

ARTÍCULO 30º: GESTIÓN POR RESULTADOS

Parágrafo 1: Metas de resultado. Se plantean para lograr el mejoramiento sustantivo en las condiciones de calidad de vida de los ciudadanos de Aguazul la existencia de impactos en el conjunto de la sociedad y de su entorno producto de la existencia de bienes y servicios colocados a la servicio de los ciudadanos.

Parágrafo 2: Metas de producto. Corresponde a todos los bienes o servicios que se tendrá la capacidad de ofertar a favor de la población durante el cuatrienio, convirtiéndose en los medios y herramientas para alcanzar las metas de resultado

ARTÍCULO 31º: EVALUACIÓN. El Plan de Desarrollo de Aguazul, es medible y evaluable con capacidad para entregar resultados e impactos sobre el conjunto de la población. El auto control y evaluación continua será incorporado como parte de la cultura de la administración municipal y sus funcionarios.

Parágrafo 1. Sistemas de Información eficaces. Sera la base para poder contar con información confiable, oportuna para consultar, capturar, procesar, analizar interpretar, formulara y ejecutar la toma de decisiones desde la administración municipal.

Parágrafo 2. Rendición pública de cuentas. Entregar informes de gestión ante el Concejo Municipal, la comunidad, los órganos de control. Se realizara anualmente con el fin de informar a la comunidad del municipio los logros alcanzados en cumplimiento del Plan de Desarrollo.

Parágrafo 3. Control social y empoderamiento social de veedurías ciudadanas. La conformación de veedurías ciudadanas se convertirá en el mecanismo más expedito para que la comunidad participe activamente del desarrollo del Plan.

ARTÍCULO 32º: PLAN INDICATIVO.

Metas físicas y financieras verificables. El Plan de Desarrollo establece desarrollar este tipo de metas definidas en el Plan Plurianual de Inversiones, identificando claramente los valores por cada meta a desarrollar para cumplir los objetivos y resultados planteados en el plan de desarrollo. La administración municipal deberá adoptar el Plan Indicativo del Plan de Desarrollo 2012-2015 por acto administrativo dentro de los dos (02) meses siguientes a la aprobación del plan.

ARTÍCULO 33º: PLANES DE ACCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Implementaremos herramientas de gestión que faciliten en especial la gestión de resultados para el desarrollo de los Aguazuleños y su territorio entre ellas: Plan indicativo, plan de acción, POAI, Informes de Gestión, Sistemas de Información, y captura y cultura de datos, seguimiento y evaluación a los programas y proyectos.

El seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo 2012-2016, estarán en cabeza del Alcalde Municipal bajo la coordinación de la Oficina Asesora de Planeación quien será la encargada de

direccionar, asesorar y orientar a las secretarías sectoriales. Cada programa del plan debe contar con un profesional responsable para el seguimiento y evaluación.

El Alcalde Municipal, los Secretarios de Despacho y gerentes de entes descentralizados serán los responsables de la ejecución del plan de desarrollo, por lo tanto, deberá dar cumplimiento a lo contemplado en el plan aprobado el Concejo Municipal; además serán los responsables del análisis y verificación de los resultados e impacto social causado en la comunidad; para ello se hará pública mediante procesos de rendición de cuentas a la comunidad en actos públicos así como se utilizarán los medios de comunicación radial.

METODOLOGÍA: Implementaremos metodología de seguimiento de evaluación por meta e indicador, de igual forma haremos seguimiento responsable al cumplimiento de los objetivos para ser coherentes en el cumplimiento de los logros propuestos en el plan de desarrollo como fines del desarrollo y la transformación de la calidad de vida que demandan los ciudadanos y ciudadanas.

Para ello se requiere ajustar y optimizar los Sistema de Información Geográfica SIG o el Sistema de Información para Banco de Programas y Proyectos a través del modulo de seguimiento al plan de desarrollo, el cual deberá realizarse valoración, análisis e interpretación de la información.

CRONOGRAMA: Realizar un monitoreo trimestral para verificar el grado de cumplimiento de las metas de producto y financiero para la toma de decisiones. Una vez culminado el periodo administrativo (anual), la administración municipal debe realizar una evaluación y seguimiento al Plan de Desarrollo para conocer el avance.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Dada la importancia de dar cumplimiento a los mecanismos de participación ciudadana través de la creación y el uso de espacios de encuentro, de deliberación y de concertación alrededor de la ejecución del plan, se hace necesario dar a conocer la evaluación y seguimiento del plan ante la comunidad, por lo que se plantea realizar una Rendición de cuentas anual al igual que se requiere conocer la percepción de la comunidad.

Por otra parte, se tiene previsto vincular al Consejo Territorial de Planeación como actores de la sociedad civil para que hagan parte de la evaluación del plan, a través de mesas de concertación en donde se les socializará información, resultados del avance del plan, al igual que se requiere socializar los logros obtenidos en la evaluación del plan.

Al Consejo Municipal se hará llegar informes de los logros de avance en l ejecución del plan para efectos de realizar el respectivo control político en cumplimiento la normatividad existente.

ARTÍCULO 34º: UNIFICACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN MUNICIPAL.

El uso de las TICS como herramientas y soportes tecnológicos, determinan la necesidad de revisar, actualizar, depurar y unificar bases de datos dispersas en los diferentes sectores y áreas de la Administración Municipal, con el fin de centralizar y optimizar el uso de los sistemas actuales como SIGMAN y SIG; Un diagnostico estructural de redes, plataforma

tecnológica, acceso a banda ancha, uso y masificación del internet determinaran las necesidades de ampliación de los sistemas actuales.

ARTICULO 35°. DE LA GESTIÓN

El Alcalde Municipal de Aguazul, por el término del cuatrienio 2012-2015, queda autorizado para adelantar gestiones con entidades públicas, privadas, entidades sin ánimo de lucro, gobiernos extranjeros y entidades multilaterales y de cooperación internacional, asociaciones público privadas, con la finalidad de buscar apoyo económico para complementar y ejecutar los programas y proyectos incluidos en el Plan de Desarrollo Integral "Hechos de Gobierno por Aguazul 2012-2016".

PARÁGRAFO. La celebración de convenios, contratos y operaciones de crédito anunciadas en el presente artículo deben ser previamente tramitadas y aprobadas por la Corporación Municipal.

ARTICULO 36°. ARMONIZACIÓN PRESUPUESTAL. Para el presente Plan de Desarrollo y demás acciones administrativas, se aplicarán las leyes y facultades expresas que se le confieren al Concejo Municipal.

ARTICULO 37°. ARTICULACIÓN DE LA PLANEACIÓN. Los planes sectoriales que se formulen durante el cuatrienio 2012-2016, deberán ajustarse a los contenidos programáticos y criterios de inversión establecidos en el presente Plan de Desarrollo. Hará parte del presente proyecto de acuerdo municipal el PLAN TERRITORIAL DE SALUD "SALUD FAMILIAR COMUNITARIA 2012-2016" contenido en el anexo 10 del artículo 2 del presente proyecto de acuerdo.

ARTICULO 38°. PUBLICIDAD. La Administración Municipal realizará una amplia difusión del presente Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO 39° VIGENCIA Y DEROGATORIAS. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación, deroga y modifica las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



JUAN BAUTISTA VARGAS SILVA
Presidente



SINDY YALIANA CARDENAS SANABRIA
Secretaria General

**ACUERDO No. 013
(14 DE AGOSTO DE 2012)**

**LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE AGUAZUL,
CASANARE**

CERTIFICA:

Que el acuerdo 013 del 14 de Agosto de 2012 "**POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO, HECHOS DE GOBIERNO POR AGUAZUL, 2012-2016**". Fue estudiado y aprobado en los debates de ley reglamentaria en las sesiones ordinarias correspondientes al mes de Mayo de 2012; como consta en el acta de comisión de Planes y programas N° 002 de los (10) días del mes de Agosto del año 2012, y como consta en el acta de plenaria N° 053 del día (14) de Agosto de 2012.

Dada en el Concejo Municipal de Aguazul, a los (15) días de Agosto del año Dos Mil Doce (2012).


SINDY YALIANA CÁRDENAS SANABRIA
Secretaria General

Tabla No.9

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES					
2012 -HECHOS DE GOBIERNO POR AGUAZUL- 2016					
CONCEPTO	2.012	2.013	2.014	2.015	TOTAL CUATRIENIO
	TOTAL RECURSOS 2012	TOTAL RECURSOS 2013	TOTAL RECURSOS 2014	TOTAL RECURSOS 2015	
TOTAL ASIGNACIONES	70.851	67.891	58.308	49.577	246.627
LINEA ESTRATEGICA 1. AGUAZUL SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO PROTECTORA DE LA PRIMERA INFANCIA, ADOLESCENCIA E INCLUYENTE	28.445	26.946	28.826	21.498	105.714
PROGRAMA ESTRATEGICO 1.1 EDUCACION Y CULTURA PARA EL DESARROLLO HUMANO	7488,823	0	0	4101,941	0
PROGRAMA ESTRATEGICO 1.2 EN ARMONIA PARA SANAR	13465,393	0	1013,771	13678,287	53065,286
PROGRAMA ESTRATEGICO 1.3 INTEGRACION Y RECREACION POR UNA SOCIEDAD SANA	214	0	0	763,738	2439,038
PROGRAMA ESTRATEGICO 1.4 RECONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL CON LA POBLACION	2246,433	65	0	2654	11219,433
PROGRAMA ESTRATEGICO 1.5 CONSTRUYENDO AMBIENTES HABITABLES CON SENTIDO SOCIAL	4803	0	1600	0	13453
PROGRAMA ESTRATEGICO 1.6 RECONSTRUYENDO UN SUEÑO DE PAZ (VCA)	227	0	0	300	1152
LINEA ESTRATEGICA 2: AGUAZUL CORAZON AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL	8.742	8.146	6.412	5.755	29.055
PROGRAMA ESTRATEGICO 2.1 PROMOCION Y FOMENTO AL DESARROLLO ECONOMICO	7974,238	54	1000	5415	26876,738
PROGRAMA ESTRATEGICO 2.2 PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL	768	0	0	340	2178
LINEA ESTRATEGICA 3: AGUAZUL, AMBIENTE SANO Y SOSTENIBLE	4.185	2.947	1.861	2.490	11.483
PROGRAMA ESTRATEGICO 3.1 AMBIENTE PARA LA VIDA	1277,696963	0	931,338115	910,971871	4450,20278
PROGRAMA ESTRATEGICO 3.2 GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES PARA LA SEGURIDAD	2906,833	0	1335	1578,942	7032,892
LINEA ESTRATEGICA 4: AGUAZUL ATRACTIVA Y REGIONAL	21.089	26.532	17.554	13.665	78.839
PROGRAMA ESTRATEGICO 4.1 POR UN MEJOR BIENESTAR, SERVICIOS PUBLICOS PARA TODOS	14.093	14.391	8.735	5.107	42.326
PROGRAMA ESTRATEGICO 4.2 MOVILIDAD POR UN DESARROLLO INTEGRAL	4.344	9.581	7.597	4.271	25.792
PROGRAMA ESTRATEGICO 4.3 EQUIPAMIENTO SOCIAL Y PUBLICO CORRESPONSABILIDAD DE TODOS	1.031	350	300	100	1.781
PROGRAMA ESTRATEGICO 4.4 AGUAZUL CON PROYECCION TURISTICA	1.620	2.210	922	4.187	8.939
LINEA ESTRATEGICA 5: AGUAZUL CIVICO E INSTITUCIONAL	6.441	2.915	3.170	5.728	18.254
PROGRAMA ESTRATEGICO 5.1 CONSTRUYENDO CIVISMO Y SEGURIDAD COMO PILAR DEL DESARROLLO INTEGRAL	1.416	1.525	1.425	4.114	8.480
PROGRAMA ESTRATEGICO 5.2 DESARROLLO INSTITUCIONAL CON RESULTADOS	5.025	1.390	1.745	1.614	9.774
LINEA ESTRATEGICA TRANSVERSAL: CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION PARA LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO	1.950	406	486	441	3.283
PROGRAMA ESTRATEGICO TRANSVERSAL: AGU@ZUL INCLUYENDO TIC's & CTel	1.950	406	486	441	3.283

Tabla No.10

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES									
2012 -HECHOS DE GOBIERNO POR AGUAZUL- 2015									
CONCEPTO	Recursos Propios	SGP	Regalías	FAEP 25%	SGR	R. Especiales	FAEP Y Otros	TOTAL CUATRIENIO	
TOTAL ASIGNACIONES	7.899	28.375	18.224	11.686	82.938	39.070	58.436	246.627	
LINEA ESTRATEGICA 1. AGUAZUL SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO PROTECTORA DE LA PRIMERA INFANCIA, ADOLESCENCIA E INCLUYENTE	1.194	22.528	9.497	0	29.347	28.710	14.438	105.714	
PROGRAMA ESTRATEGICO 1.1 EDUCACION Y CULTURA PARA EL DESARROLLO HUMANO	435	3.278	5.129	5129	0	0	1529,74	0	
PROGRAMA ESTRATEGICO 1.2 EN ARMONIA PARA SANAR	20	17.503	1.583	1582,793	0	0	22510,575	0	
PROGRAMA ESTRATEGICO 1.3 INTEGRACION Y RECREACION POR UNA SOCIEDAD SANA	0	434	110	110	0	0	0	0	
PROGRAMA ESTRATEGICO 1.4 RECONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL CON LA POBLACION	739	1.284	376	376	0	0	4669,433	0	
PROGRAMA ESTRATEGICO 1.5 CONSTRUYENDO AMBIENTES HABITABLES CON SENTIDO SOCIAL	0	0	2.299	2299	0	0	0	0	
PROGRAMA ESTRATEGICO 1.6 RECONSTRUYENDO UN SUEÑO DE PAZ (VCA)	0	30	0	0	0	0	0	0	
LINEA ESTRATEGICA 2: AGUAZUL CORAZON AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL	90	0	1.230	0	22.796	54	4.885	29.055	
PROGRAMA ESTRATEGICO 2.1 PROMOCION Y FOMENTO AL DESARROLLO ECONOMICO	90	0	1.060	0	20.868	54	4.805	26.877	
PROGRAMA ESTRATEGICO 2.2 PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL	0	0	170	0	1.928	0	80	2.178	
LINEA ESTRATEGICA 3: AGUAZUL, AMBIENTE SANO Y SOSTENIBLE	170	45	530	0	3.906	1.598	5.235	11.483	
PROGRAMA ESTRATEGICO 3.1 AMBIENTE PARA LA VIDA	140	0	430	0	1.373	0	2.508	4.450	
PROGRAMA ESTRATEGICO 3.2 GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES PARA LA SEGURIDAD	30	45	100	0	2.533	1.598	2.727	7.033	
LINEA ESTRATEGICA 4: AGUAZUL ATRACTIVA Y REGIONAL	360	4.259	5.847	11.686	24.307	1.623	30.757	78.839	
PROGRAMA ESTRATEGICO 4.1 POR UN MEJOR BIENESTAR, SERVICIOS PUBLICOS PARA TODOS	0	4.199	5.273	0	18.856	925	13.073	42.326	
PROGRAMA ESTRATEGICO 4.2 MOVILIDAD POR UN DESARROLLO INTEGRAL	110	60	574	11.686	3.121	517	9.725	25.792	
PROGRAMA ESTRATEGICO 4.3 EQUIPAMIENTO SOCIAL Y PUBLICO CORRESPONSABILIDAD DE TODOS	250	0	0	0	750	181	600	1.781	
PROGRAMA ESTRATEGICO 4.4 AGUAZUL CON PROYECCION TURISTICA	0	0	0	0	1.580	0	7.359	8.939	
LINEA ESTRATEGICA 5: AGUAZUL CIVICO E INSTITUCIONAL	5.504	1.413	1.120	0	1.823	7.075	1.319	18.254	
PROGRAMA ESTRATEGICO 5.1 CONSTRUYENDO CIVISMO Y SEGURIDAD COMO PILAR DEL DESARROLLO INTEGRAL	50	30	120	0	1.425	6.855	0	8.480	
PROGRAMA ESTRATEGICO 5.2 DESARROLLO INSTITUCIONAL CON RESULTADOS	5.454	1.383	1.000	0	398	220	1.319	9.774	
LINEA ESTRATEGICA TRANSVERSAL: CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION PARA LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO	581	130	0	0	760	10	1.802	3.283	
PROGRAMA ESTRATEGICO TRANSVERSAL: AGU@ZUL INCLUYENDO TIC's & Ctel	581	130	0	0	760	10	1.802	3.283	

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES					
2012 -HECHOS DE GOBIERNO POR AGUAZUL- 2016					
VIGENCIAS	2.012	2.013	2.014	2.015	TOTAL CUATRIENIO
Concepto	TOTAL RECURSOS 2012	TOTAL RECURSOS 2013	TOTAL RECURSOS 2014	TOTAL RECURSOS 2015	
TOTAL ASIGNACIONES	70.851	67.891	58.308	49.577	246.627
LINEA ESTRATEGICA 1. AGUAZUL SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO PROTECTORA DE LA PRIMERA INFANCIA, ADOLESCENCIA E INCLUYENTE	28.445	26.946	28.826	21.498	105.714
PROGRAMA ESTRATEGICO 1.1 EDUCACION Y CULTURA PARA EL DESARROLLO HUMANO	7.488,82	0,00	0,00	4.101,94	0,00
Subprograma 1.1.1 EDUCACIÓN, ACCESO PARA TODOS	2.356	3.046	1.870	1.873	9.145
Subprograma 1.1.2 HECHOS POR LA CALIDAD EDUCATIVA	873	1.413	1.850	1.151	5.288
Subprograma 1.1.3 HECHOS CULTURALES POR AGUAZUL	1.501	1.019	1.021	913	4.454
Subprograma 1.1.4 LECTORES DE CERO A SIEMPRE	15	120	45	45	225
Subprograma 1.1.5 CONSERVACION Y RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA ACTIVIDADES DE DESARROLLO HUMANO	2.744	1.840	570	120	5.274
PROGRAMA ESTRATEGICO 1.2 EN ARMONIA PARA SANAR	13.465,39	0,00	1.013,77	13.678,29	53.065,29
Subprograma 1.2.1 ASEGURAMIENTO CON GARANTÍA DE DERECHOS	11.781	9.634	10.087	10.584	42.086
Subprograma 1.2.2 LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA "TODOS VIVOS, TODOS SALUDABLES, NINGUNO DESNUTRIDO"	644	1.141	1.120	1.120	4.025
Subprograma 1.2.3 ATENCION PRIMARIA PARA LA FAMILIA CON PARTICIPACION COMUNITARIA	557	1.279	1.300	1.300	4.436
Subprograma 1.2.4 VIGILANCIA Y LA GESTION INTEGRAL DEL SISTEMA DE SALUD	484	680	680	674	2.518
PROGRAMA ESTRATEGICO 1.3 INTEGRACION Y RECREACION POR UNA SOCIEDAD SANA	214,00	0,00	0,00	763,74	2.439,04
Subprograma 1.3.1 AGUAZUL, DINAMICA Y SALUDABLE	214	693	769	764	2.439
PROGRAMA ESTRATEGICO 1.4 RECONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL CON LA POBLACION	2.246,43	65,00	0,00	2.654,00	11.219,43
Subprograma 1.4.1 FAMILIA, MUJER, EQUIDAD Y GENERO	200	195	195	195	785
Subprograma 1.4.2 AÑOS DORADOS: VIDA SABIA Y ACTIVA	1.199	1.267	1.238	945	4.649
Subprograma 1.4.3 SENSIBILIZANDO CORAZONES	208	895	585	585	2.273
Subprograma 1.4.4 GENERACION PREFERENTE, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	399	525	527	525	1.976

Subprograma 1.4.5 TODOS CON PROTECCION	240	483	409	404	1.536
PROGRAMA ESTRATEGICO 1.5 CONSTRUYENDO AMBIENTES HABITABLES CON SENTIDO SOCIAL	4.803,00	0,00	1.600,00	0,00	13.453,00
Subprograma 1.5.1 VIVIENDA DIGNA, MEJORES HOGARES	4.803	2.400	6.250	0	13.453
PROGRAMA ESTRATEGICO 1.6 RECONSTRUYENDO UN SUEÑO DE PAZ (VCA)	227,00	0,00	0,00	300,00	1.152,00
Subprograma 1.6.1 RECONSTRUYENDO UN SUEÑO DE PAZ (VCA)	227	315	310	300	1.152
LINEA ESTRATEGICA 2: AGUAZUL CORAZON AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL	8.742	8.146	6.412	5.755	29.055
PROGRAMA ESTRATEGICO 2.1 PROMOCION Y FOMENTO AL DESARROLLO ECONOMICO	7.974,24	54,00	1.000,00	5.415,00	26.876,74
Subprograma 2.1.1 AGUAZUL AGRICOLA - "MI FINCA, MI EMPRESA"	2.950	2.657	1.837	1.021	8.465
Subprograma 2.1.2 AGUAZUL PECUARIO - "SANIDAD, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD"	2.804	3.221	2.915	2.364	11.304
Subprograma 2.1.3 AGUAZUL INDUSTRIAL "GESTIONANDO, TRANSFORMANDO Y COMERCIALIZANDO"	2.220	1.668	1.190	2.030	7.108
PROGRAMA ESTRATEGICO 2.2 PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL	768,00	0,00	0,00	340,00	2.178,00
Subprograma 2.2.1 AGUAZUL, PUERTA EMPRESARIAL DEL CASANARE.	768	600	470	340	2.178
LINEA ESTRATEGICA 3: AGUAZUL, AMBIENTE SANO Y SOSTENIBLE	4.185	2.947	1.861	2.490	11.483
PROGRAMA ESTRATEGICO 3.1 AMBIENTE PARA LA VIDA	1.277,70	0,00	931,34	910,97	4.450,20
Subprograma 3.1.1 AGUA AZUL, BIEN ESTAR	1.278	1.281	980	911	4.450
PROGRAMA ESTRATEGICO 3.2 GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES PARA LA SEGURIDAD	2.906,83	0,00	1.335,00	1.578,94	7.032,89
Subprograma 3.2.1 PREVENIR SALVA TU VIDA	2.907	1.666	881	1.579	7.033
LINEA ESTRATEGICA 4: AGUAZUL ATRACTIVA Y REGIONAL	21.089	26.532	17.554	13.665	78.839
PROGRAMA ESTRATEGICO 4.1 POR UN MEJOR BIENESTAR, SERVICIOS PUBLICOS PARA TODOS	14.093	14.391	8.735	5.107	42.326
Subprograma 4.1.1 AGUA PARA EL BIENESTAR	4.878	3.206	2.799	2.621	13.503

Subprograma 4.1.2 HECHOS POR UN AMBIENTE SANO	7.056	5.869	2.459	1.209	16.593
Subprograma 4.1.3 AGUAZUL LIMPIO Y SALUDABLE	1.114	3.424	424	424	5.388
Subprograma 4.1.4 CON ENERGIA Y GAS PRODUZCO MUCHO MAS	1.045	1.892	3.053	853	6.842
PROGRAMA ESTRATEGICO 4.2 MOVILIDAD POR UN DESARROLLO INTEGRAL	4.344	9.581	7.597	4.271	25.792
Subprograma 4.2.1 MOVILIDAD HECHOS CON REALIDAD	3.984	9.541	7.577	4.241	25.342
Subprograma 4.2.2 COMPROMISO CIUDADANO POR LA MOVILIDAD	360	40	20	30	450
PROGRAMA ESTRATEGICO 4.3 EQUIPAMIENTO SOCIAL Y PUBLICO CORRESPONSABILIDAD DE TODOS	1.031	350	300	100	1.781
Subprograma 4.3.1 EQUIPAMIENTO AL SERVICIO DE TODOS	1.031	350	300	100	1.781
PROGRAMA ESTRATEGICO 4.4 AGUAZUL CON PROYECCION TURISTICA	1.620	2.210	922	4.187	8.939
Subprograma 4.4.1 AGUAZUL ATRACTIVO, CULTURAL Y TURISTICO	1.620	2.210	922	4.187	8.939
LINEA ESTRATEGICA 5: AGUAZUL CIVICO E INSTITUCIONAL	6.441	2.915	3.170	5.728	18.254
PROGRAMA ESTRATEGICO 5.1 CONSTRUYENDO CIVISMO Y SEGURIDAD COMO PILAR DEL DESARROLLO INTEGRAL	1.416	1.525	1.425	4.114	8.480
Subprograma 5.1.1 HECHOS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	1.416	1.525	1.425	4.114	8.480
PROGRAMA ESTRATEGICO 5.2 DESARROLLO INSTITUCIONAL CON RESULTADOS	5.025	1.390	1.745	1.614	9.774
Subprograma 5.2.1 GESTION EFECTIVA DE PLANIFICACION	3.118	651	1.117	933	5.819
Subprograma 5.2.2 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFECTIVA ORIENTADA AL CIUDADANO	1.090	306	266	326	1.988
Subprograma 5.2.3 HECHOS RAZONABLES EN LAS FINANZAS	817	433	362	355	1.967
LINEA ESTRATEGICA TRANSVERSAL: CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION PARA LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO	1.950	406	486	441	3.283
PROGRAMA ESTRATEGICO TRANSVERSAL: AGU@ZUL INCLUYENDO TIC's & CTel	1.950	406	486	441	3.283
Subprograma 1.6.1 CONECTATE A TICs & CIENCIA Y TECNOLOGIA E INVESTIGACIÓN -CTel	1.950	406	486	441	3.283
	0	0	0	0	

PLAN DE
DESARROLLO 2012
"HECHOS DE GOBIERNO POR AGUAZUL" **2016**

DIAGNOSTICO TERRITORIAL



TABLA DE CONTENIDO

	Pag.
DIAGNOSTICO INTEGRAL DE LA ENTIDAD TERRITORIAL	3
1. DIMENSIÓN POBLACIONAL	3
1.1 RECONOCIMIENTO INICIAL DE MUNICIPIO	3
1.2 FAMILIA	5
1.3 POBLACIÓN VULNERABLE	8
1.4 SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO.	11
1.5 SÍNTESIS DE TENSIONES E INTERACCIONES EN LA DIMENSIÓN POBLACIONAL.	21
2. DIMENSIÓN AMBIENTE NATURAL	22
2.1 LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL	22
2.2 RECONOCIMIENTO DE LOS ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS DEL MUNICIPIO	23
2.3 GESTIÓN DEL RIESGO	27
3 DIMENSIÓN AMBIENTE CONSTRUIDO	31
3.1 INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE	31
3.2 SERVICIOS DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	35
3.3 INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	37
3.4 INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EQUIPAMIENTOS SOCIALES E INSTITUCIONALES	48
3.5 SÍNTESIS DE TENSIONES E INTERACCIONES EN LA DIMENSIÓN AMBIENTE CONSTRUIDO	50
4 DIMENSIÓN SOCIO CULTURAL	51
4.1 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.	51
4.2 ELECTRIFICACIÓN	52
4.3 GAS	53
4.4 SISTEMA DE COMUNICACIONES	54
4.5 VIVIENDA	54
4.6 EDUCACIÓN	57
4.7 TRABAJO INFANTIL	66
4.8 DEPORTE, CULTURA Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	66
4.9 ASISTENCIA SOCIAL	68
4.10 SALUD	73

4.11	SERVICIO DE JUSTICIA, ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PROTECCIÓN DEL CIUDADANO, CENTRO DE RECLUSIÓN	88
4.12	SISTESIS DE TENSIONES E INTERACCIONES EN LA DIMENSION SOCIOCULTURAL	94
5	DIMENSIÓN ECONOMICA	95
5.1	SECTOR PRODUCTIVO	98
5.2	ÁREA COMERCIAL	107
5.3	INDUSTRIAL	107
5.4	LABORATORIO DE SUELOS	109
5.5	TURISMO	110
5.6	SECTOR PETROLERO	110
5.7	SECTOR FINANCIERO POR MEDIO DEL FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO FFAMA	113
5.8	SÍNTESIS DE TENSIONES E INTERACCIONES EN LA DIMENSIÓN ECONOMICA	122
6	DIMENSIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA	124
6.1	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL	124
6.2	ANALISIS DE LA SITUACIÓN SOCIOECONOMICA DEL MUNICIPIO	128
6.3	JUSTICIA	129
6.4	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	131
6.5	PLANEACIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL	140
6.6	INFRAESTRUCTURA FÍSICA INSTITUCIONAL	141
6.7	SÍNTESIS DE TENSIONES E INTERACCIONES EN LA DIMENSIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA	142

DIAGNOSTICO INTEGRAL DE LA ENTIDAD TERRITORIAL

1. DIMENSIÓN POBLACIONAL

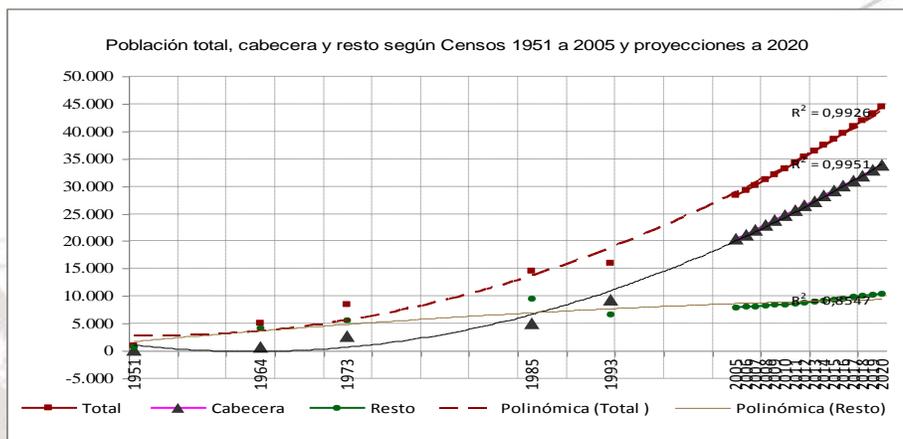
1.1 RECONOCIMIENTO INICIAL DE MUNICIPIO

1.1.1 Tamaño: El municipio de Aguazul presenta una población de 34.203 habitantes (DANE, 2011), a nivel urbano 25.562 equivalente al 74,74% y en el área rural 8,641 equivalente al 25,26 %. Desde 1951 el crecimiento de la población es continuo hasta 1985, cuando se acrecienta, durante la bonanza petrolera de comienzos de la década de 1990. Las proyecciones indican que el crecimiento de la población avanzará de manera sostenida, particularmente en la cabecera, mientras que en el resto será muy leve. (Gráfica No 1.).

La información poblacional se tomo de las proyecciones DANE, la demás información que hace parte de las estadísticas del presente diagnostico se tomo del SISBEN Aguazul a corte 31 de diciembre de 2011.

1.1.2 Crecimiento: Aguazul presenta un crecimiento promedio de 3,60% en la población urbana y 1,74% en la rural. (Gráfica No1.), un índice de natalidad del 1,86% y de mortalidad del 0,40%, según registro DANE 2007; y un crecimiento vegetativo del 1,69% (DANE, 2006), el cual se ha mantenido constante en los últimos años. (Gráfica No 1.)

Gráfica. No 1. Crecimiento de la Población 1951-2020



Fuente. DANE 2005. Recuperado Mayo 13 de 2011. Calculo UEC.